

**ESTUDIO PREVIO**
**PROCESO No: SA23 - 017**

Con el fin de dar cumplimiento al proceso de Gestión de Contratación para la E.S.E. IMSALUD, se presenta el estudio previo, el cual constituye parte integral y una herramienta de diagnóstico, soportado en los siguientes documentos:

No:	TIPO DE DOCUMENTO	ADJUNTO "X" / N.A	ANEXOS
1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	1/1
2	JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	X	1/43
3	CERTIFICADO DE VIABILIDAD PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - P.A.A	X	1/1
4	APROBACIÓN PLAN BIENAL EN SALUD - VIABILIDAD TECNICA IDS o CERTIFICACIÓN NO REQUERIMIENTO	X	4/4
5	CERTIFICACIÓN VIABILIDAD ALMACEN	NA	
6	CERTIFICACIÓN VIABILIDAD FARMACIA	NA	
7	ESTUDIO ECONÓMICO - A.P.U	X	1
8	MATRIZ DE RIESGOS	X	1/8
9	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	NA	
10	ACUERDO AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS	NA	
11	ACUERDO AUTORIZACIÓN ESPECIAL JUNTA DIRECTIVA	NA	
12	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD	NA	
13	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	NA	
14	PLANOS ARQUITECTONICOS	X	4/4
15	LICENCIAS	NA	
16	ESTUDIO DE TÍTULOS	X	4/31
17	AVALUO	NA	
18	OTROS	X	
18.1	DIAGNOSTICO	X	4 /314 total - 1 CD
18.2	ACTA PRIORIZACION IPS INFRAESTRUCTURA	X	1/4
18.3	CERTIFICACIÓN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, AMBIENTAL U OTROS PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDAS	X	1/2
18.4	CERTIFICACIÓN SISMO RESISTENCIA	X	1/1
18.5	PLAN DE CONTINGENCIA - CIERRE TEMPORAL IPS	X	1
18.6	LICENCIA INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO - CERTIFICACIÓN	X	1/1
18.7	CERTIFICACION INDICADORES FINANCIEROS	X	1/5
18.8	CONCEPTO TÉCNICO VIGENCIA AMPARO ESTABIIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	X	1/2

**I. JUSTIFICACION Y CONCRECION DE LA NECESIDAD**

La ESE IMSALUD es una entidad pública descentralizada del primer nivel de atención que presta servicios de salud en 31 IPS y 6 Unidades Básicas distribuidos en zona urbana y rural de Cúcuta. En las IPS se presta servicios de consulta externa, odontología, promoción y mantenimiento de la salud.

Durante la vigencia 2021, se realizó un diagnóstico interdisciplinario analizando los siete estándares de habilitación, evidenciándose que el estándar de infraestructura presenta incumplimiento de requisitos en todas las IPS visitadas.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "Intentando lo Imposible es Como se Realiza lo Posible", en la línea estratégica IMSALUD RENOVADO cuyo objetivo es la adecuación de infraestructura, se contempló la priorización de las IPS que, por el objeto de su intervención, se pueden restablecer las instalaciones físicas mediante la implementación de mantenimiento general en las IPS de Los Olivos, El Contenido, Cundinamarca, Buena Esperanza, Boconó y el Pórtico.

dado que presentan desgastes de superficies propio del uso normal y producto de la ausencia de mantenimientos preventivos y correctivos, no realizados en el tiempo, detectándose averías en pisos, cubiertas, cielos rasos, carpintería metálica y de madera, conexiones eléctricas e hidrosanitarias.

Se priorizaron las seis (6) IPS dado que las características de sus intervenciones no corresponden a remodelaciones y/o adecuaciones que implique el registro en Plan Bienal de Inversiones y éstas pueden realizarse a través de mantenimientos generales de restablecimiento y arreglo de daños de las instalaciones físicas de cada una.

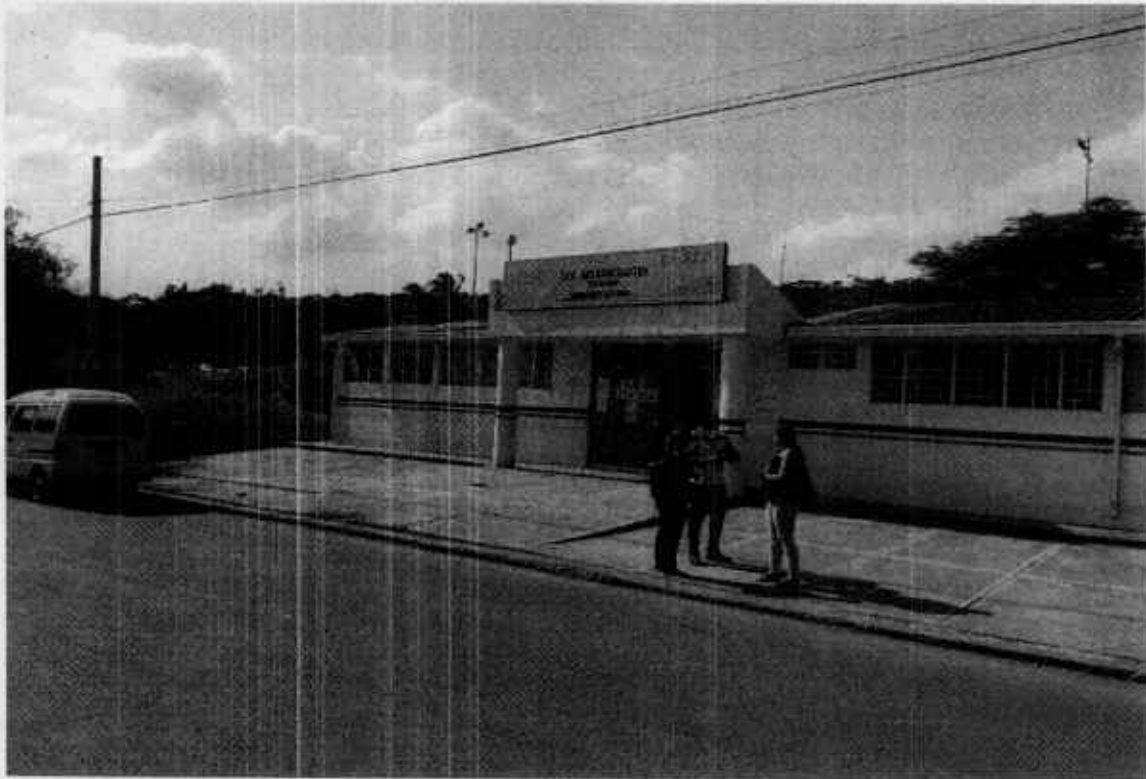
Se adaptarán las superficies físicas de los diferentes ambientes de las IPS priorizadas, dando cumplimiento a la actualización de las normas vigentes de habilitación, la cual se determina en la Resolución 3100 de 2019. Expedida por el ministerio de salud y protección social

De conformidad con lo anterior, la E.S.E. IMSALUD debe optimizar y mejorar los espacios para la prestación del servicio de la ESE IMSALUD, garantizando los estándares de habilitación, incluido el de infraestructura en las IPS de Los Olivos, El Contento, Cundinamarca, Buena Esperanza, Boconó y el Pórtico.

A continuación, se presenta el análisis técnico:

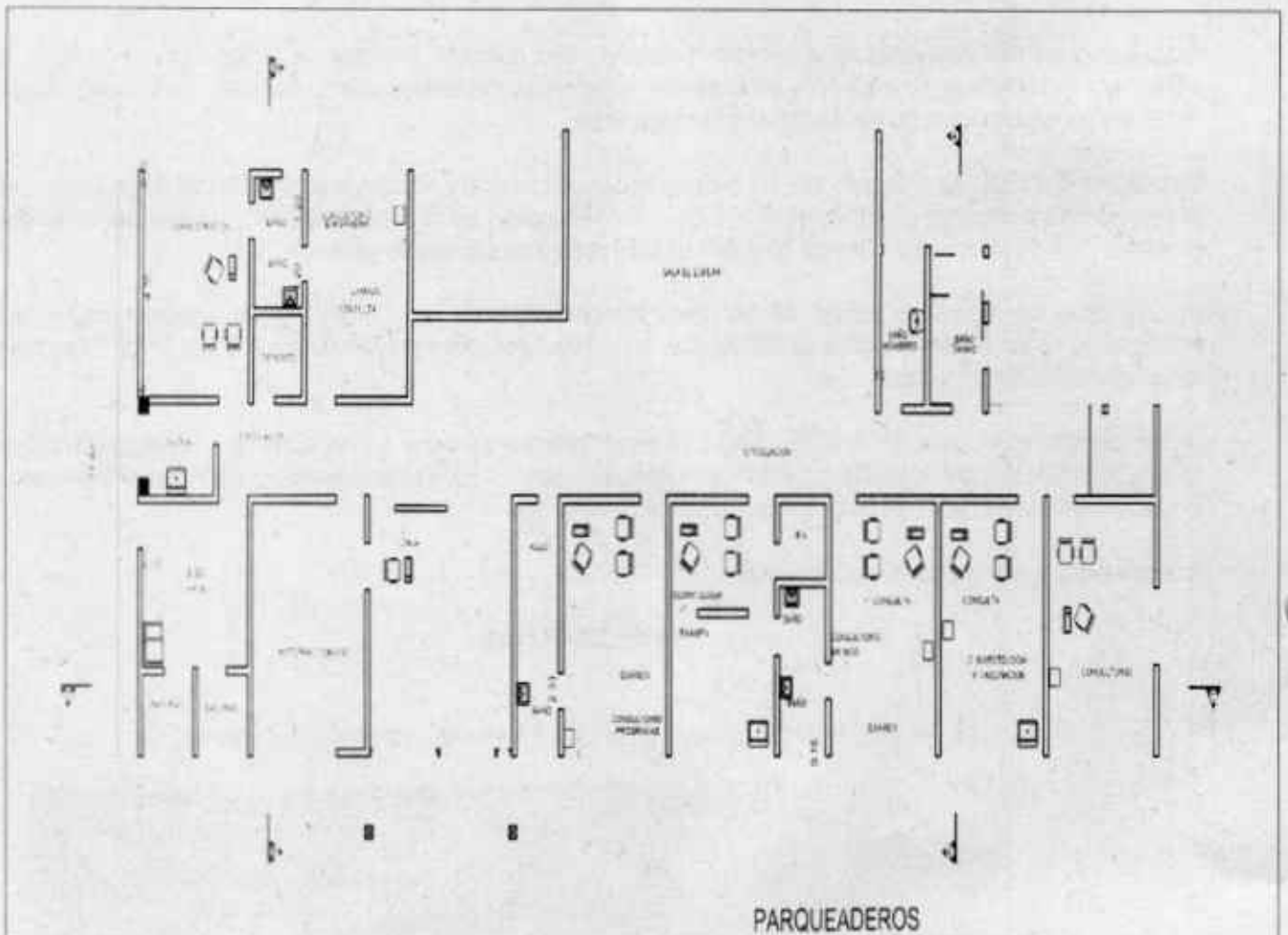
### IPS LOS OLIVOS

La IPS LOS OLIVOS, se ubica en la calle 8 # 46 - 102 del barrio LOS OLIVOS.



Fotografía de fachada estado actual

Actualmente presenta la siguiente configuración en planta:




Planta de Estado Actual

Ahora bien, con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás.

En primer lugar, se debe demoler el tope de la actual recepción y se instalar en su lugar, un mueble en melanina que permita una atención más abierta al usuario.

Adicionalmente, se debe habilitar otro punto de atención frente al pasillo de acceso, ubicando un mueble en melanina y cambiando la cubierta actual de domos en acrílico, a cubierta tipo sándwich y cielo raso en drywall, el cual será destinado a la atención de SIAU y de preconsulta.

En el consultorio de odontología, se debe clausurar la ventana, demoler el muro divisorio interno en drywall. Reemplazar el mesón de trabajo de concreto y cerámica por uno de acero inoxidable con poceta de lavado. Demoler los enchapes de muro y reemplazarlo por pintura epóxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: Versión: 04</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Fecha: 6-03-2023</b>

se le debe ampliar el vano a 1.10 m. En el ambiente de rayos x odontológico se debe dejar el vano de acceso más no instalar puerta. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección.

Se debe crear un cuarto eléctrico, en el actual ambiente de aseo que también alojará el rack de sistemas.

Las unidades sanitarias de usuarios se demuele las divisiones internas, dejándolas una de ellas con capacidad para recibir sillas de ruedas.

En los consultorios médicos se debe demoler el enchape de muro y reemplazarlo por pintura antibacterial.

En las puertas de acceso en consultorios se debe ampliar el vano de puerta a 1.10 de ancho y reemplazar las puertas existentes por aluminio en vidrio.

Se deben cambiar las puertas de baño por puertas en aluminio y vidrio. Se debe cambiar el enchape de muro de baño y cambiar los aparatos sanitarios según su estado.

El actual consultorio de vacunación se convierte en un consultorio médico y se debe desmontar el mesón en acero inoxidable.

El actual consultorio de enfermería se convierte en consultorio de vacunación, de manera que se cumpla con la discriminación de los ambientes de neveras, lavado e inyectología. Se debe clausurar la ventana que va al exterior con mampostería. Este consultorio debe contar con pintura epóxica, media caña en granito en las aristas de muro y piso, media caña en PVC en las aristas entre muro y muro y en las aristas entre muro y cielo raso. En el ambiente de lavado debe contar con un mesón de trabajo de acero inoxidable, con poceta de lavado.

En todos los consultorios médicos, las áreas de entrevista y examen de los consultorios deben estar separadas por una barrera de vidrio templado de 1.50 m. De ancho por 1.80 m. De alto. En el consultorio de PyP, esta barrera debe ser retráctil tipo acordeón (de acuerdo a las soluciones constructivas la división del consultorio PyP, puede diferir en tamaño respecto a los demás consultorios).

El actual ambiente de cafetería se convierte en el ambiente de aseo.

Se debe demoler el lavadero ubicado en el patio de servicios.

En los ambientes de residuos se debe instalar un punto hidráulico y verificar el funcionamiento de los desagües.

Se debe restablecer la cubierta actual cambiando las tejas por cubierta techmet tipo sándwich, verificando que la estructura actual pueda soportarla, cubriendo con esta misma cubierta el área de facturación propuesta en donde actualmente se encuentran unos domos de acrílico.

En los canales laterales de agua lluvia que colindan con el colegio y el lote debe hacerse un realce de 30 cm al bordillo del canal.

Se debe reparar la placa de antepiso en donde se presentan dilataciones.

Se debe demoler el piso de la IPS, en donde se presenta avería por dilataciones, es decir, pasillos y sala de espera. Se recomienda el uso de piso de alto tráfico acorde al piso instalado que no se va a remover.

Se debe demoler los enchapes de muro en los ambientes de consultorio y procedimientos; sin embargo, en pasillos y área comunes no es necesario demolerse por completo y por lo que se reemplazará la que se encuentre en mal estado y se instalará una cenefa cerámica.

Se debe tener en cuenta la instalación de la planta eléctrica, cuyo proceso está adelantado por la entidad para la compra. Es necesario estar atentos a las especificaciones técnicas entregadas por el ingeniero eléctrico o empresa que dote el equipo.

Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

Se debe realizar resanes en el andén y el sardinel.

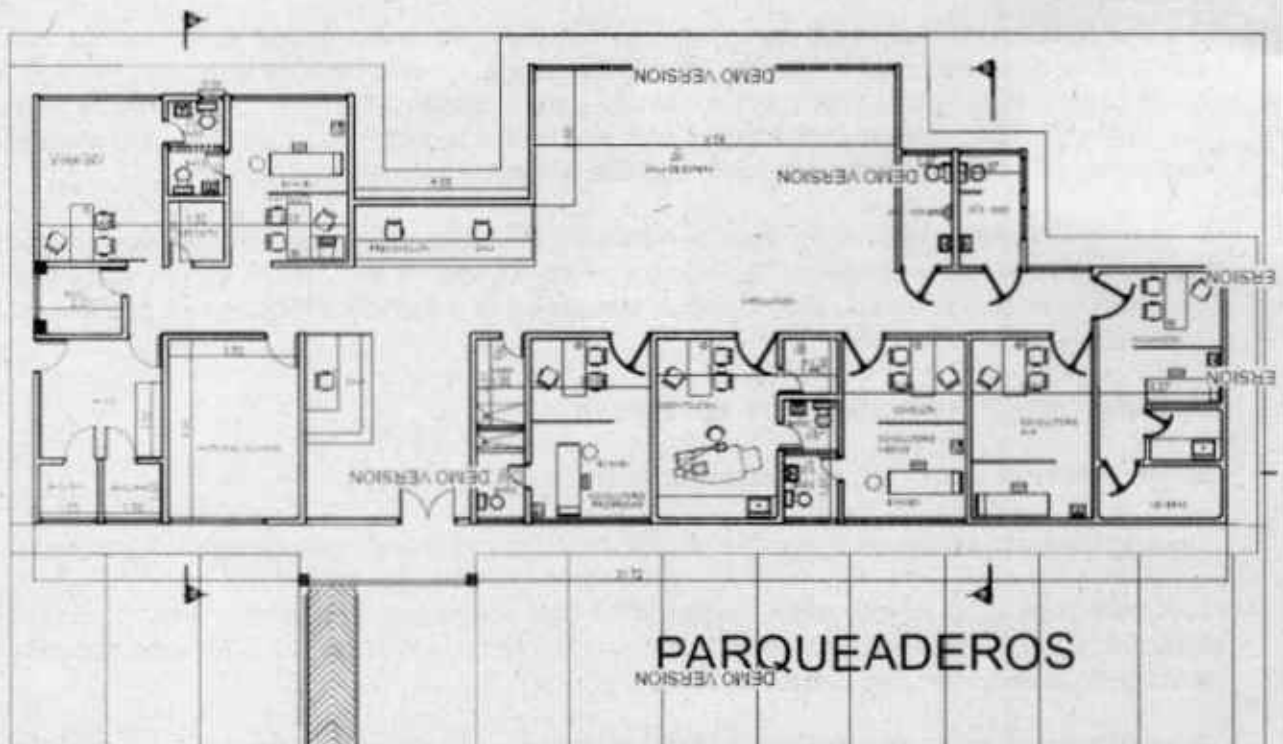
Las placas de cubierta deberán ser impermeabilizadas.

Se debe asegurar que las conexiones eléctricas y de datos se instalen de manera intramural.

Se debe asegurar que los drenajes de aires acondicionados se ubiquen intramuralmente, conectados debidamente al sistema sanitario de la ips.

Se debe adecuar la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunique directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa brayle (podotáctil).

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:



PLANTA GENERAL IPS LOS OLIVOS  
ESC.-----INDICADA

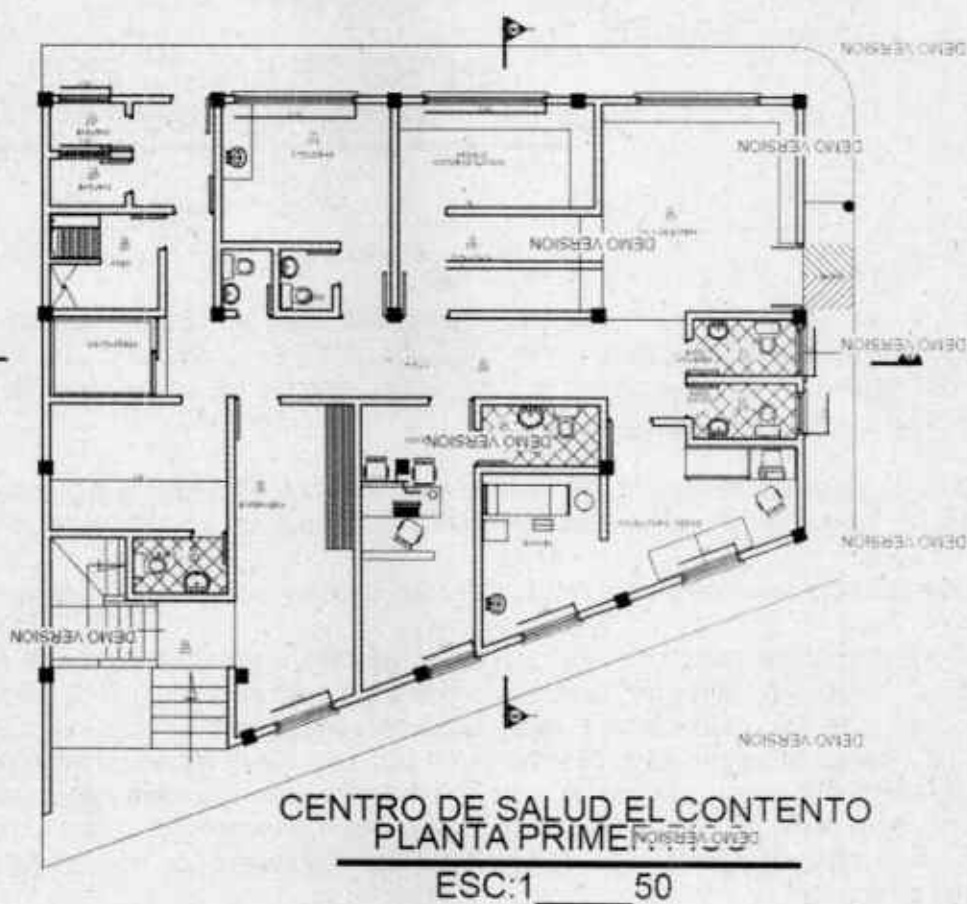
IPS EL CONTENTO

La IPS CONTENTO, se ubica en la avenida 17 # 17 - 48 del barrio EL CONTENTO.



Fotografía de fachada estado actual

Actualmente presenta la siguiente configuración en planta:



Planta de Estado Actual Piso 1




Planta de Estado Actual Piso 2

Con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

En primer lugar, se demolerá el muro y la reja de la actual recepción, retrocediendo el muro con el fin de ampliar la sala de espera y se instalará en su lugar, un mueble en melamina que permita una atención más abierta al usuario.

Se debe demoler la banca en concreto enchapada en cerámica que se ubica en la sala de espera.

En el consultorio de odontología, se debe clausular las ventanas, usando mampostería, demoler el meson de trabajo de concreto y cerámica existente y remplazar lo por uno de acero inoxidable con poceta de lavado. Demoler los enchapes de muro y remplazarlo por pintura epoxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. Instalando puertas de aluminio y vidrio. En el ambiente de rayos x odontológico se debe dejar el vano de acceso más no instalar puerta. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. Remplazar el cielo raso existente por cielo raso en superboard

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: Versión: 04</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Fecha: 6-03-2023</b>

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, demoler el enchape en cerámica de muro, resanar los muros y usar pintura epóxica, reemplazar el cielo raso existente por cielo raso en superboard, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificadora con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. Ampliar el vano de la puerta de acceso a 1.10 m. Instalando puerta de aluminio y vidrio

En el consultorio de piso 2 se debe demoler el enchape de muro y reemplazarlo por pintura de tipo vinilo antibacterial, resanar y pintar ventanas, reemplazar la cerámica de piso, reemplazar la cerámica de baño, reemplazar el cielo raso existente por cielo raso en drywall, ampliar vano de puerta a 1.1m.

Instalar una puerta de aluminio y vidrio en pasillo que conduce a descanso de personal, pintar el descaso de personal y el pasillo que conduce y realizar mantenimiento con resane y pintura de la puerta y ventana del descanso de personal.

La cara interior de la placa de cubierta sobre sala de espera de piso 2, debe darse un acabado liso con pintura en vinilo.

En los consultorios, las áreas de entrevista y el área de camilla deberán ser separados por una división en vidrio templado con una altura de 1.8m y que garantice una circulación de 1.2m. En los consultorios PyP la división en vidrio deberán ser plegables

En los consultorios médicos se debe demoler el enchape de muro y reemplazarlo por pintura antibacterial.

En las puertas de acceso en consultorios se debe ampliar el vano de puerta a 1.10 de ancho y reemplazar las puertas existentes por aluminio en vidrio.

Se deben cambiar las puertas de baño por puertas en aluminio y vidrio. Se debe cambiar el enchape de muro de baño y cambiar los aparatos sanitarios según su estado.

El actual consultorio de preconsulta en piso 1, se convierte en consultorio PyP, se amplía realizando desplazamiento de muro, eliminando el armario de madera ubicado en el pasillo que conduce a la escalera, construyendo un depósito, en la ubicación de la columna que irrumpe en el espacio, se debe realizar resanes y pintura de la ventana erradicar de este ambiente el rack y los tableros eléctricos. El acceso al baño se debe clausurar con mampostería. -se deben hacer resanes de pisos y desmanche del mismo en donde sea necesario.

En el actual consultorio médico de piso 1 se debe demoler el enchape de muros y reemplazarlo por pintura en vinilo antibacterial, resanar y pintar las ventanas, ampliar la puerta de acceso a 1.10m reemplazándola por aluminio y vidrio.

Se debe desmontar la reja que conduce al pasillo principal de piso 1.

La unidad sanitaria que actualmente sirve a la actual pre consulta debe habilitarse por el pasillo abriendo una puerta en aluminio y vidrio y reubicar los aparatos internamente, realizando cambio de enchape.

El ambiente en donde se encuentra el tanque subterráneo se realizará resanes de muro, y pintura, reemplazo de la puerta por aluminio y vidrio, resanar y pintar ventanas y se ubicará el rack en ambiente auxiliar dentro de este recinto.

Las unidades sanitarias de sala de espera se deben unificar de manera que se habilite como unidad sanitaria para personas en condición de discapacidad.

Se debe construir una rampa que comunique la sala de espera con el pasillo principal.

Se debe demoler el lavadero y dividir ese ambiente en dos ambientes independientes de manera que la motobomba tenga un ambiente único, y el lavadero se adecua como cuarto de aseo con cárcamo de lavado de traperos.

Se debe adecuar un área para la instalación del compresor, junto a la escalera, tomando en cuenta su insonorización. En los ambientes de residuos se debe instalar un punto hidráulico y verificar el funcionamiento de los desagües.

Se debe restablecer la cubierta actual cambiando las tejas por cubierta techmet tipo sándwich, verificando que la estructura actual pueda soportarla, cubriendo con esta misma cubierta el área de facturación propuesta en donde actualmente se encuentran unos domos de acrílico.

Se debe demoler los enchapes de muro en los ambientes de consultorio y procedimientos; sin embargo, en pasillos y área comunes no es necesario demolerse por completo y por lo que se reemplazará la que se encuentre en mal estado y se instalará una cenefa en vinilo

Se debe instalar un control en el interior del ascensor de sillas de ruedas.  
Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

Las placas de cubierta deberán ser impermeabilizadas.  
Se debe realizar resanes en el andén y el sardinel.  
Se debe asegurar que las conexiones eléctricas y de datos se instalen de manera intramural.

Se debe asegurar que los drenajes de aires acondicionados se ubiquen intramuralmente, conectados debidamente al sistema sanitario de la ips.

Se mejorará la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunice directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa brayle (podotáctil).

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:



Planta Propuesta de Piso 1



Planta Propuesta de Piso 2

**IPS CUNDINAMARCA**

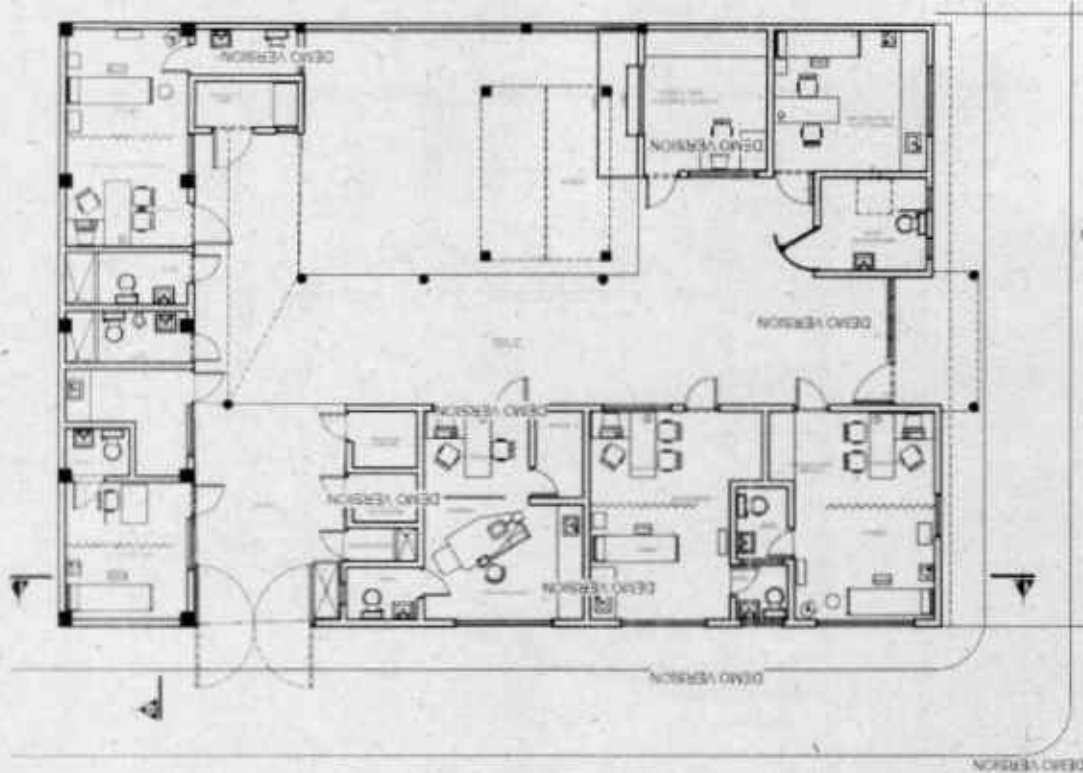
La IPS CUNDINAMARCA, se ubica en la calle 12 # 22 - 70 del barrio CUNDINAMARCA



Fotografía de fachada estado actual

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

Actualmente presenta la siguiente configuración en planta:



PLANTA GENERAL IPS. CUNDINAMARCA

Planta de Estado Actual

Ahora bien, con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

En primer lugar, se debe desmontar el rodamanos de la rampa de acceso, remplazándose por dos rodas manos, uno a cada lado de la rampa, con una menor longitud que permita el paso al usuario que circule en el andén

Es necesario la reparación de los sardineles y cambio de tabletas en mal estado en el andén de la IPS.


Se debe demoler el zócalo de fachaleta en fachada y se demolerá el enlucido de la fachada y se usara empaste con pintura koraza con el color gris correspondiente a la imagen institucional.

En el acceso, se debe desmontar la puerta y la ventana, demoler el antepecho de la ventana de manera que se pueda instalar una fachada en vidrio templado que ocupe el área de la actual puerta y ventana.

La unidad sanitaria de personas en condición de discapacidad debe ser inspeccionada en su sistema hidrosanitario, para ponerla en funcionamiento, la puerta de ser en aluminio y vidrio con apertura hacia el exterior.

En el actual consultorio de vacunación, se debe desmontar el mesón de acero inoxidable y se remplaza la pintura epoxica por pintura en vinilo antibacterial, se instalan dos cubiculos de atención separados por vidrio templado, se debe tener en cuenta la conexión eléctrica y de datos para la instalación de los cubiculos

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: Versión: 04</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Fecha: 6-03-2023</b>

En la oficina de facturación, se debe desmontar la ventana existente, remplazándola por una ventana de vidrio templado con pasa vos y pasa documentos, se remplaza la puerta por una de aluminio y vidrio, se revisará las conexiones eléctricas y de datos instalándola de manera intramural, y se pintaran los muros con pintura de vinilo antibacterial.

En el ambiente de archivo se deben revisar las conexiones, se resanarán muros se pintará en vinilo, se realizarán resanes y pintura de puertas y ventanas.

En el consultorio de odontología, se debe clausurar la ventana, demoler el muro divisorio interno en drywall. Ampliar el mesón de trabajo de acero inoxidable con poceta de lavado. Demoler los enchapes internos y remplazarlo por pintura epóxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. E instalar una puerta corrediza. En el ambiente de rayos x odontológico se debe dejar el vano de acceso más no instalar puerta. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección, se cambiara la puerta de acceso a unidad sanitaria por aluminio y vidrio

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección.

Se crea un cuarto de rack independizándolo de consultorio de enfermería.

En consultorios médicos las conexiones serán intramurales, ser realizara resanes de muros, las puertas se ampliarán a un vano de 1.1m y se instalara puerta de aluminio y vidrio. Las unidades sanitarias de los consultorios se deberán cambiar los enchapes, reparar y limpiar aparatos sanitarios y remplazar puerta por aluminio y vidrio. Los muros de los consultorios ser resanaran y se pintaran en pintura vinilo antibacterial

La unidad sanitaria de usuarios se cambia el enchape en caso de ser necesario, se deben reparar y se limpiar los aparatos sanitarios y se instalaran puertas de aluminio y vidrio.

En las puertas de acceso en consultorios se debe ampliar el vano de puerta a 1.10 de ancho y reemplazar las puertas existentes por aluminio en vidrio.

El actual consultorio de PyP se convierte en vacunación por lo que se debe desmontar los aparatos sanitarios, demoler el enchape de muro de baño y remplazar el piso de baño puesto que en el actual baño se alojara el área de neveras. Se creará un área de lavado con instalando un mesón de acero inoxidable, consultando la medida de la poceta de lavad, esta área será separada del consultorio con una división de vidrio templado se debe desmontar el mesón en acero inoxidable.

El actual consultorio de enfermería se convierte en consultorio de vacunación, de manera que se cumpla con la discriminación de los ambientes de neveras, lavado e inyectología. Se debe clausurar la ventana que va al exterior con mampostería. Este consultorio debe contar con pintura epóxica, media caña en granito en las aristas de muro y piso, media caña en PVC en las aristas entre muro y muro y en las aristas entre muro y cielo raso. En el ambiente de lavado debe contar con un mesón de trabajo de acero inoxidable, con poceta de lavado.

En todos los consultorios médicos, se debe demoler los enchapes de muro y reemplazarlos por pintura antibacterial. Las áreas de entrevista y examen de los consultorios deben estar separadas por una barrera de vidrio templado de 1.50 de ancho por 1.80 de alto. En el consultorio de PyP, esta barrera debe ser retráctil tipo acordeón (de acuerdo a las soluciones constructivas la división del consultorio PyP, puede diferir en tamaño respecto a los demás consultorios).

Se debe demoler el quiosco ubicado en el patio interior, y se adecuara el ambiente de planta eléctrica.

Se debe demoler el lavadero ubicado en el patio de servicios.

En los ambientes de residuos se debe instalar un punto hidráulico y verificar el funcionamiento de los desagües.

Se realizará reparaciones en cubierta y de sistema de canales.

Se debe resanar y pintar el cielo raso en general.

Las placas de cubierta deberán ser impermeabilizadas.

Se debe inspeccionar el sistema hidrosanitario en general para garantizar su correcto funcionamiento, haciendo énfasis en el patio de servicio en donde confluyen el baño de odontología, los cuartos de aseo y residuos

Se deben demoler los enchapes de muro en los ambientes de consultorio y procedimientos; sin embargo, en pasillos y área comunes no es necesario demolerse por completo y por lo que se reemplazará la que se encuentre en mal estado y se instalará una cenefa en vinilo

Se debe tener en cuenta la instalación de la planta eléctrica, cuyo proceso está adelantado por la entidad para la compra. Es necesario estar atentos a las especificaciones técnicas entregadas por el ingeniero eléctrico o empresa que dote el equipo.

Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

Se debe adecuar la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunique directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa brayle (podotáctil).

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:

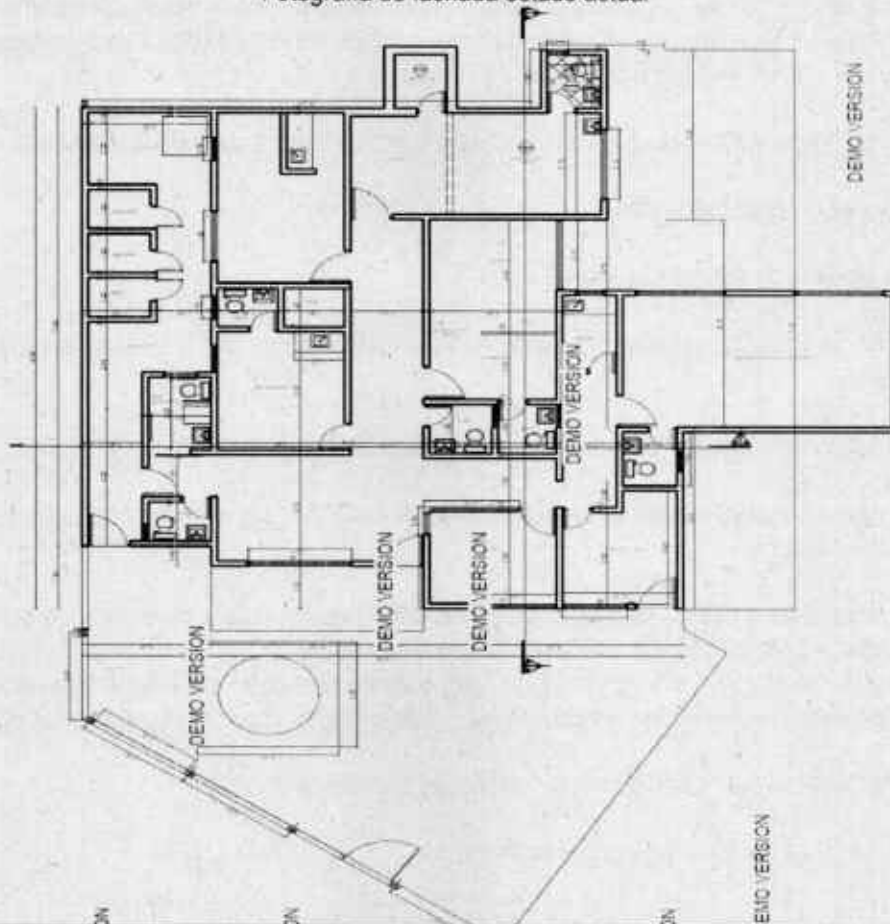


IPS BUENA ESPERANZA

La IPS se ubica en el corregimiento de buena esperanza zona rural del municipio de Cucuta.



Fotografía de fachada estado actual



Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

Con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

En primer lugar, se debe demoler el muro de la recepción, ubicando en su lugar un mueble en melanina de atención

Las ventanas de la ips se deben remplazar por ventana de aluminio y vidrio excepto por las de aluminio existente en buen estado, y se mantendrá la reja exterior de las ventanas.

Se debe realizar mantenimiento a la puerta de acceso

Se debe realizar mantenimiento de resane y pintura a la reja perimetral de la ips.

En el consultorio de odontología, se debe clausurar las ventanas, usando mampostería, demoler el mesón de trabajo de concreto y cerámica existente y remplazar lo por uno de acero inoxidable con poceta de lavado. Demoler los enchapes de muro y remplazarlo por pintura epoxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. Instalando puertas de aluminio y vidrio. En el ambiente de rayos x odontológico se debe dejar el vano de acceso más no instalar puerta. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. Remplazar el cielo raso existente por cielo raso en superboard

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, demoler el enchape en cerámica de muro, resanar los muros y usar pintura epoxica, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. Ampliar el vano de la puerta de acceso a 1.10 m. Instalando puerta de aluminio y vidrio

Remplazar el piso del pasillo que conduce a odontología y sala de espera, por piso de cerámica

Remplazar pisos de unidades sanitarias

Realizar mantenimiento de aparatos sanitarias

En el consultorio de citología se debe remplazar el meson de ceramica por meson de acero inoxidable con poceta de lavado.

Las puertas de unidades sanitarias y consultorios se remplazaran con puertas en alumino y vidrio

Revisión de sistema sanitario y realizar las reparaciones y conexiones que sean requeridas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema

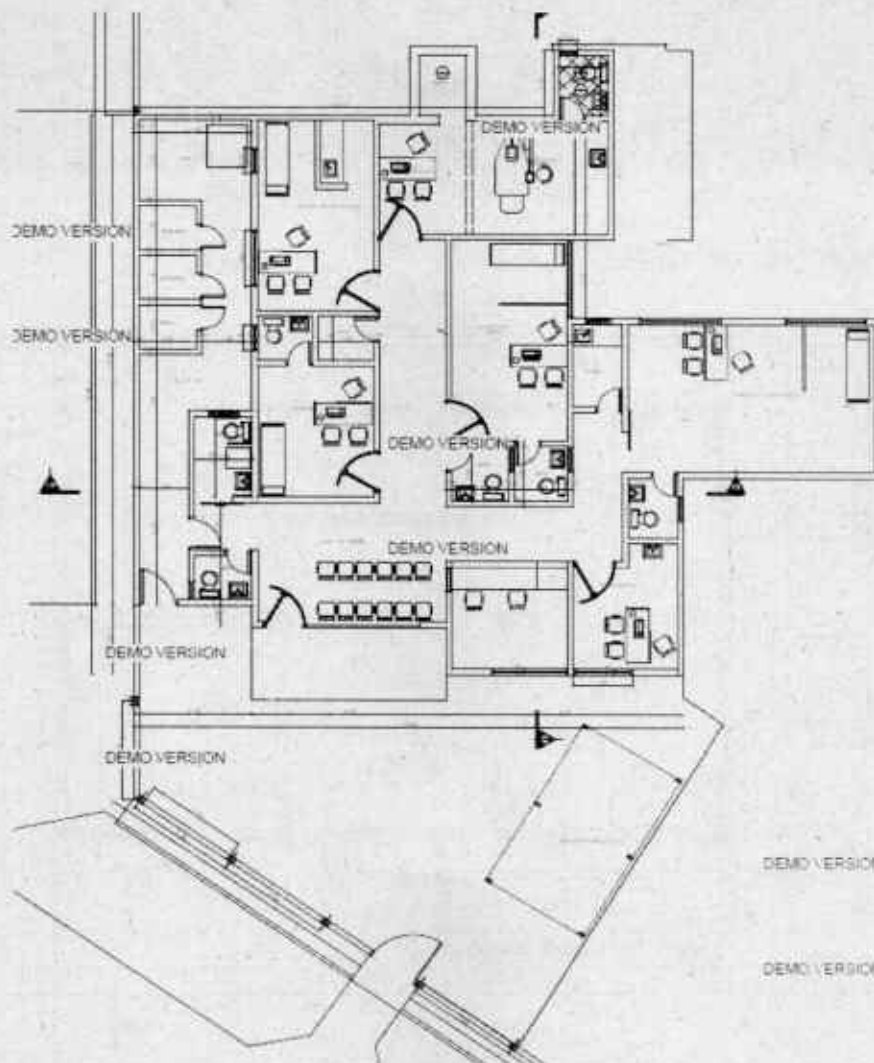
En todos los consultorios médicos, se debe demoler los enchapes de muro y reemplazarlos por pintura antibacterial. Las áreas de entrevista y examen de los consultorios deben estar separadas por una barrera de vidrio templado de 1.50m. De ancho por 1.80 m. De alto. En el consultorio de PyP, esta barrera debe ser retráctil tipo acordeón (de acuerdo a las soluciones constructivas la división del consultorio PyP, puede diferir en tamaño respecto a los demás consultorios).

Las conexiones eléctricas y de datos deben ser instaladas de manera intramural

Se debe resanar y pintar la fachada posterior de la ips.

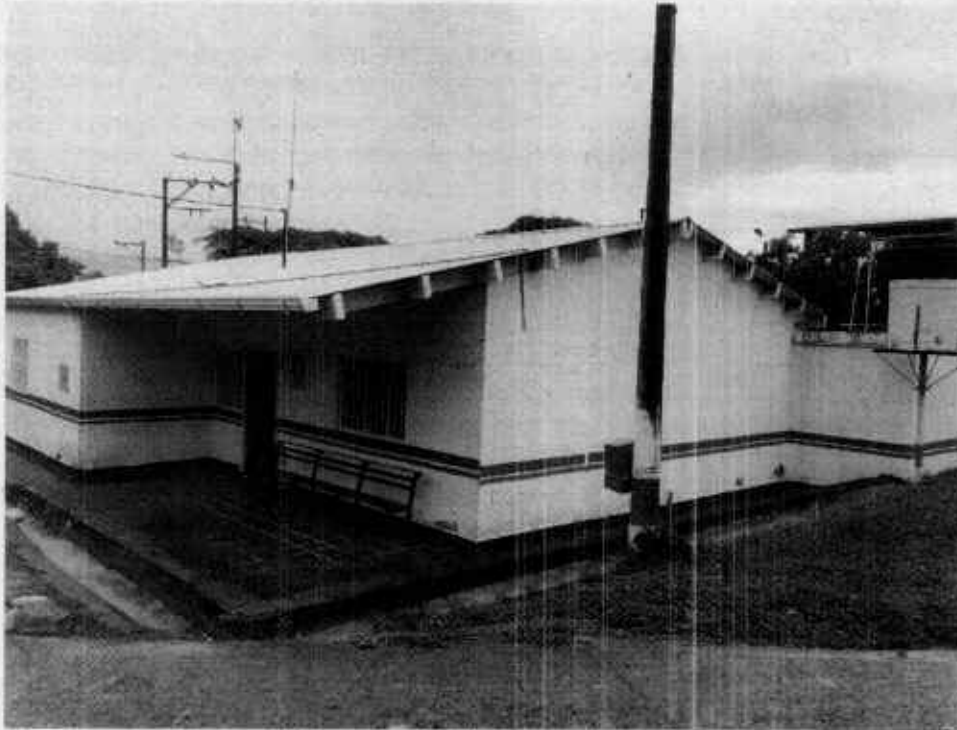
- Se debe construir un andén perimetral de 1.5 m en las fachadas sur y fachada este
- Se debe instalar zócalo de gres en fachada sur y este de la ips de al menos 50 cm de altura.
- Las conexiones de desagüe de aire acondicionado deben ser manejadas de manera intramural conectando al sistema sanitario.
- La tubería hidráulica que conduce desde la acometida exterior hacia el tanque subterráneo se debe regatear por piso siguiendo la ruta existente, instalando nuevas baldosas de gres en donde sea necesaria la ruptura del piso.
- Se debe ampliar el drenaje del antejardín, y dar limpieza y mantenimiento al canal de aguas lluvias exterior.
- La puerta que abre al exterior de archivo debe ser clausurada con mampostería
- En el ambiente de depósito de ambulancia de deberá demoler el mesón de concreto y cerámica y remplazarlo por uno de acero inoxidable, con poceta de lavado.
- Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.
- Se debe adecuar la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunique directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa braille (podotáctil).
- Se debe construir una rampa para el paso de la ambulancia
- Se debe construir una cubierta en carpa con estructura metálica para cubrir el área de parqueo de la ambulancia

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:



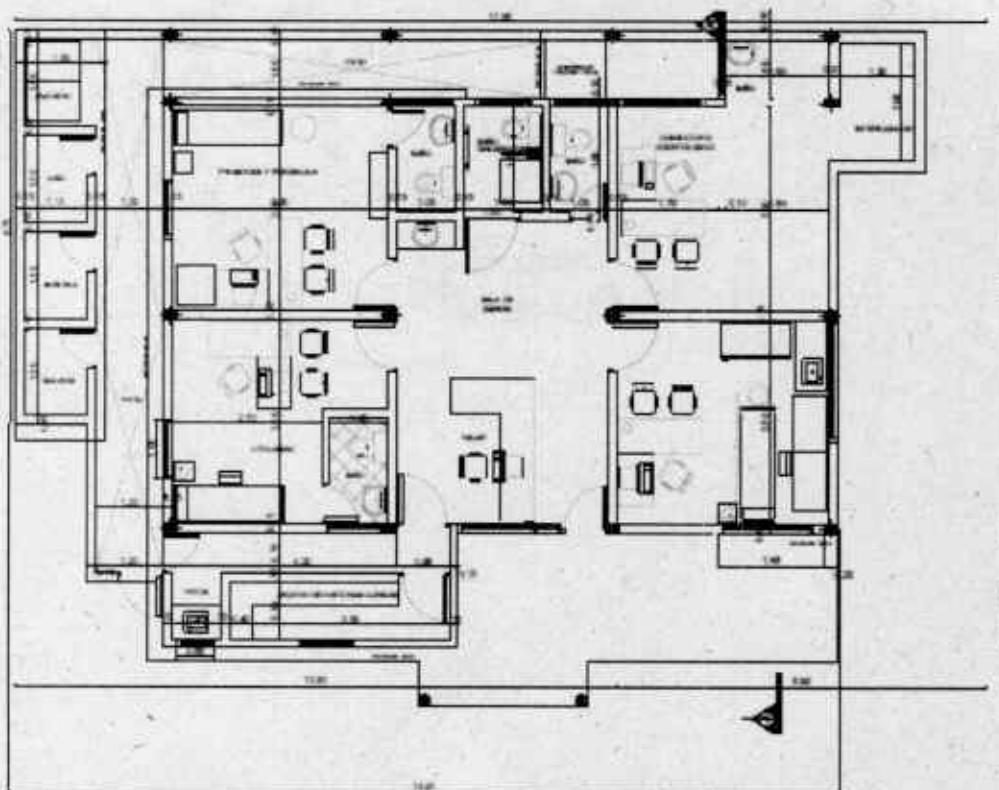
IPS EL PÓRTICO

La IPS PORTICO se ubica en el corregimiento de san pedro




Fotografía de fachada estado actual

Actualmente presenta la siguiente configuración en planta:



Planta de Estado Actual

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: Versión: 04</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Fecha: 6-03-2023</b>

Ahora bien, con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

En primer lugar, se debe adecuar una rampa para acceso de discapacidad

Es necesario la reparación de los sardineles y cambio de tabletas en mal estado en el andén de la IPS.

Se debe demoler el zócalo de fachaleta en fachada y se demolerá el enlucido de la fachada y se usará empaste con pintura koraza con el color gris correspondiente a la imagen institucional.

En el acceso, se debe desmontar la puerta y la ventana, demoler el antepecho de la ventana de manera que se pueda instalar una fachada en vidrio templado que ocupe el área de la actual puerta y ventana.

La unidad sanitaria de personas en condición de discapacidad debe ser inspeccionada en su sistema hidrosanitario, para ponerla en funcionamiento, la puerta de ser en aluminio y vidrio con apertura hacia el exterior.

Se debe demoler el mesón de atención en concreto y cerámica existente, ya que se reubicará el ambiente para este fin. En el actual consultorio de vacunación, se debe desmontar el mesón de trabajo, se realizarán resanes y se acondicionara como consultorio medico

En el consultorio de odontología, se debe clausurar la ventana, demoler el muro divisorio interno en drywall. Instalar un mesón de trabajo de acero inoxidable en el área de esterilización y un mesón de acero inoxidable con poceta de lavado en el área de lavado. Demoler los enchapes internos y remplazarlo por pintura epóxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección, se cambiara la puerta de acceso a unidad sanitaria por aluminio y vidrio

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección.

La unidad sanitaria de usuarios se cambia el enchape en caso de ser necesario, se deben reparar y se limpiar los aparatos sanitarios y se instalaran puertas de aluminio y vidrio.

Se reubicará el compresor en un ambiente en la salida de servicio. Y en el ambiente que ubica actualmente el compresor se ubicara la unidad sanitaria de personal

La actual sanitaria del consultorio médico se demolerá y se habilitará el acceso hacia el pasillo de servicio.

En las puertas de acceso en consultorios se debe ampliar el vano de puerta a 1.10 de ancho y reemplazar las puertas existentes por aluminio en vidrio.

El ambiente de archivo, cocina y citología, se reordenará para alojar el ambiente de citologías, vacunación y facturación, tomando área del actual pasillo de servicio y cuarto de residuos, para cumplir con las áreas requeridas por normativa.

Se replanteará el pasillo de servicio en su salida al exterior, este ira descubierto con cerramiento en malla metálica.

En todos los consultorios médicos, se debe demoler los enchapes de muro y reemplazarlos por pintura base acrílica. Las áreas de entrevista y examen de los consultorios deben estar separadas por una barrera de vidrio templado de 1.50 de ancho por 1.80 de alto. En el consultorio de PyP, esta barrera debe ser retráctil tipo acordeón (de acuerdo a las soluciones

constructivas la división del consultorio PyP, puede diferir en tamaño respecto a los demás consultorios).

Se debe demoler el lavadero ubicado en el patio de servicios, convirtiéndose en el ambiente de aseo  
 En los ambientes de residuos se debe instalar un punto hidráulico y verificar el funcionamiento de los desagües.  
 Se realizará reparaciones en cubierta y de sistema de canales.  
 Se debe resanar y pintar el cielo raso en general.

Las placas de cubierta deberán ser impermeabilizadas.

Se debe inspeccionar el sistema hidrosanitario en general para garantizar su correcto funcionamiento, haciendo énfasis en el patio de servicio en donde confluyen el baño de odontología, los cuartos de aseo y residuos

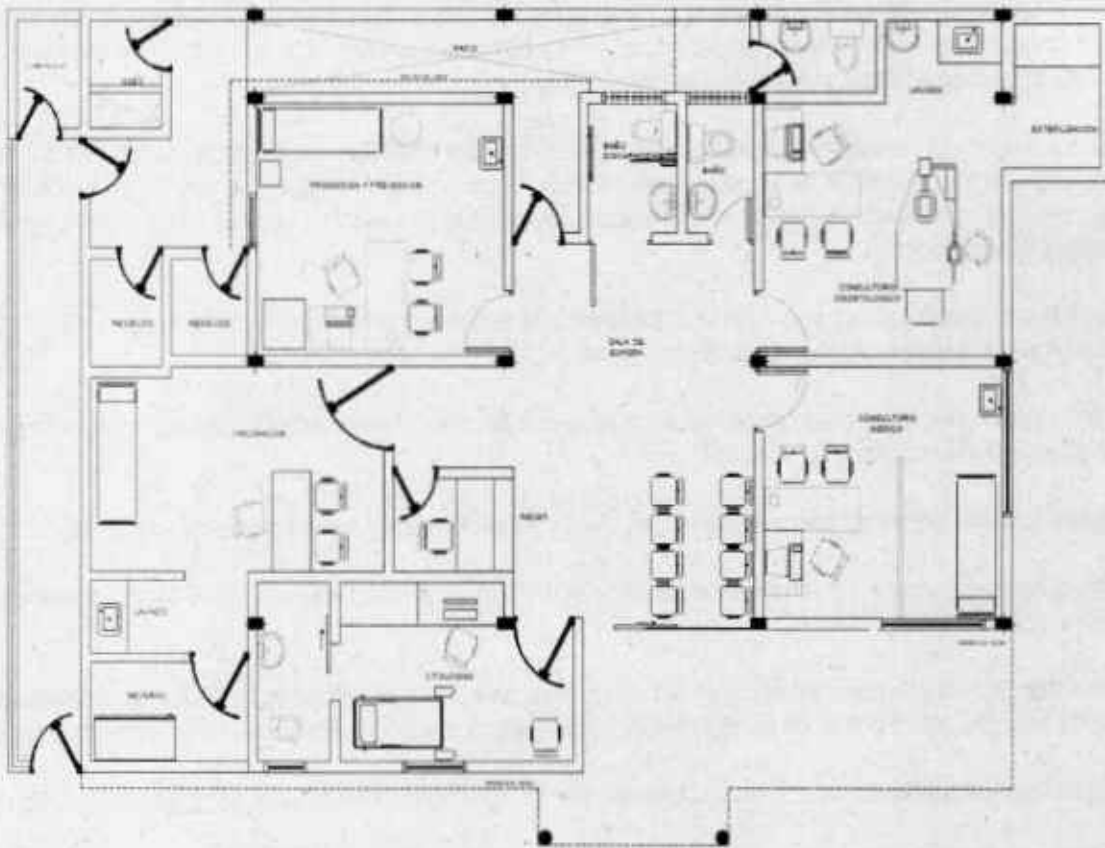
Se deben demoler los enchapes de muro en los ambientes de consultorio y procedimientos; sin embargo, en pasillos y área comunes no es necesario demolerse por completo y por lo que se reemplazará la que se encuentre en mal estado y se instalará una cenefa en vinilo

Se debe tener en cuenta la instalación de la planta eléctrica, cuyo proceso está adelantado por la entidad para la compra. Es necesario estar atentos a las especificaciones técnicas entregadas por el ingeniero eléctrico o empresa que dote el equipo.

Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

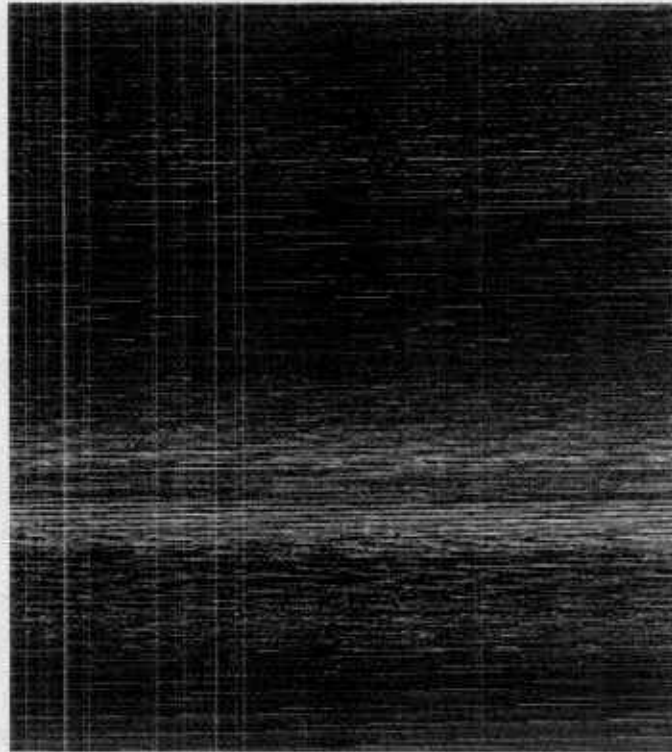
Se debe adecuar la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunique directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa brayle (podotáctil).

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:



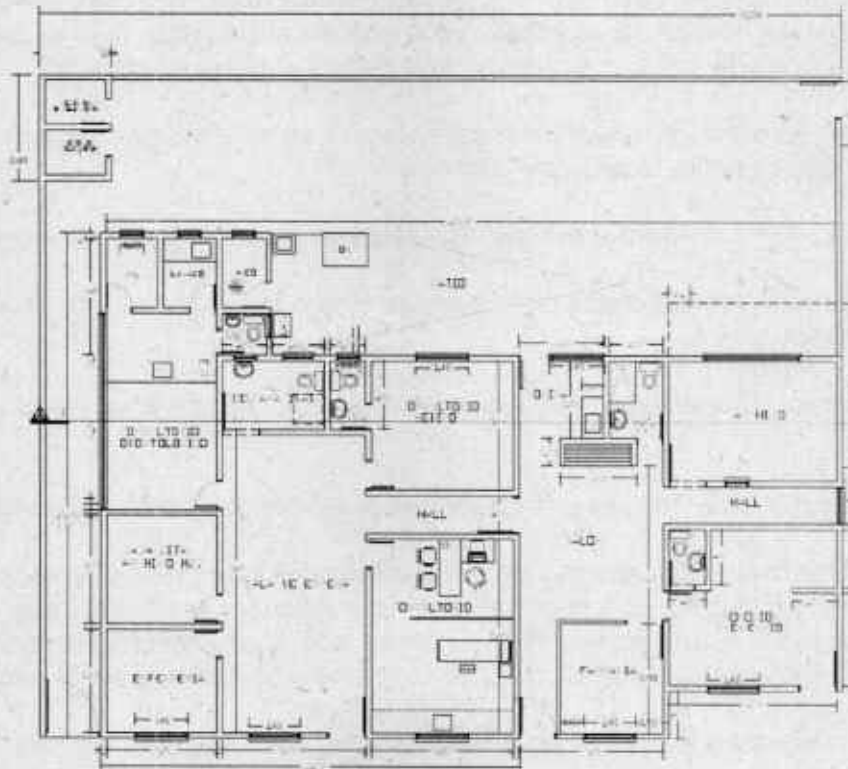
**IPS BOCONÓ**

La IPS BOCONO se ubica en la via bocono, anillo vial KDX 40-1



Fotografía de fachada estado actual

Actualmente presenta la siguiente configuración en planta:



Planta de Estado Actual

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

Ahora bien, con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

En primer lugar, se debe demoler el enlucido de la fachada y se usara empaste con pintura koraza con el color gris correspondiente a la imagen institucional.

En el acceso, se debe desmontar la puerta y la ventana, demoler el antepecho de la ventana de manera que se pueda instalar una fachada en vidrio templado que ocupe el área de la actual puerta y ventana.

La unidad sanitaria de personas en condición de discapacidad debe ser inspeccionada en su sistema hidrosanitario, para ponerla en funcionamiento, la puerta de ser en aluminio y vidrio con apertura hacia el exterior.

Se debe demoler el mesón de atención en concreto y cerámica existente, ya que se reubicará el ambiente para este fin.

Se adecuará el ambiente de facturación.

En el actual consultorio de medico 1, se debe desmontar el mesón de trabajo, remplazándolo por un mesón de acero inoxidable

En el consultorio de odontología instalar un mesón de trabajo de acero inoxidable en el área de esterilización y un mesón de acero inoxidable con poceta de lavado en el área de lavado. Demoler los enchapes internos y remplazarlo por pintura epóxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y media caña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección, se cambiara la puerta de acceso a unidad sanitaria por aluminio y vidrio

En el actual ambiente de archivo se acondicionará el ambiente de citología, se debe instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. y por ultimo dar acceso a la unidad sanitaria desde el interior de este consultorio.

La unidad sanitaria de usuarios se cambia el enchape en caso de ser necesario, se deben reparar y se limpiar los aparatos sanitarios y se instalaran puertas de aluminio y vidrio.

La actual sanitaria del consultorio pyp se accederá desde el pasillo, acondicionándose como unidad sanitaria de personal

En las puertas de acceso en consultorios se debe ampliar el vano de puerta a 1.10 de ancho y reemplazar las puertas existentes por aluminio en vidrio.

Se deberá realizar revisión del sistema sanitario de la ips, remplazando las tuberías en mal estado y que se encuentren en gres.

Se deberá ubicar una caja de inspección sanitaria que permita la conexión al sistema de alcantarillado público.

En todos los consultorios médicos, se debe demoler los enchapes de muro y reemplazarlos por pintura base acrílica. Las áreas de entrevista y examen de los consultorios deben estar separadas por una barrera de vidrio templado de 1.50 de ancho por 1.80 de alto. En el consultorio de PyP, esta barrera debe ser retráctil tipo acordeón (de acuerdo a las soluciones constructivas la división del consultorio PyP, puede diferir en tamaño respecto a los demás consultorios).

En los ambientes de residuos se debe instalar un punto hidráulico y verificar el funcionamiento de los desagües.

Se realizará reparaciones en cubierta y de sistema de canales.

Se debe resanar y pintar el cielo raso en general.

Las placas de cubierta deberán ser impermeabilizadas.

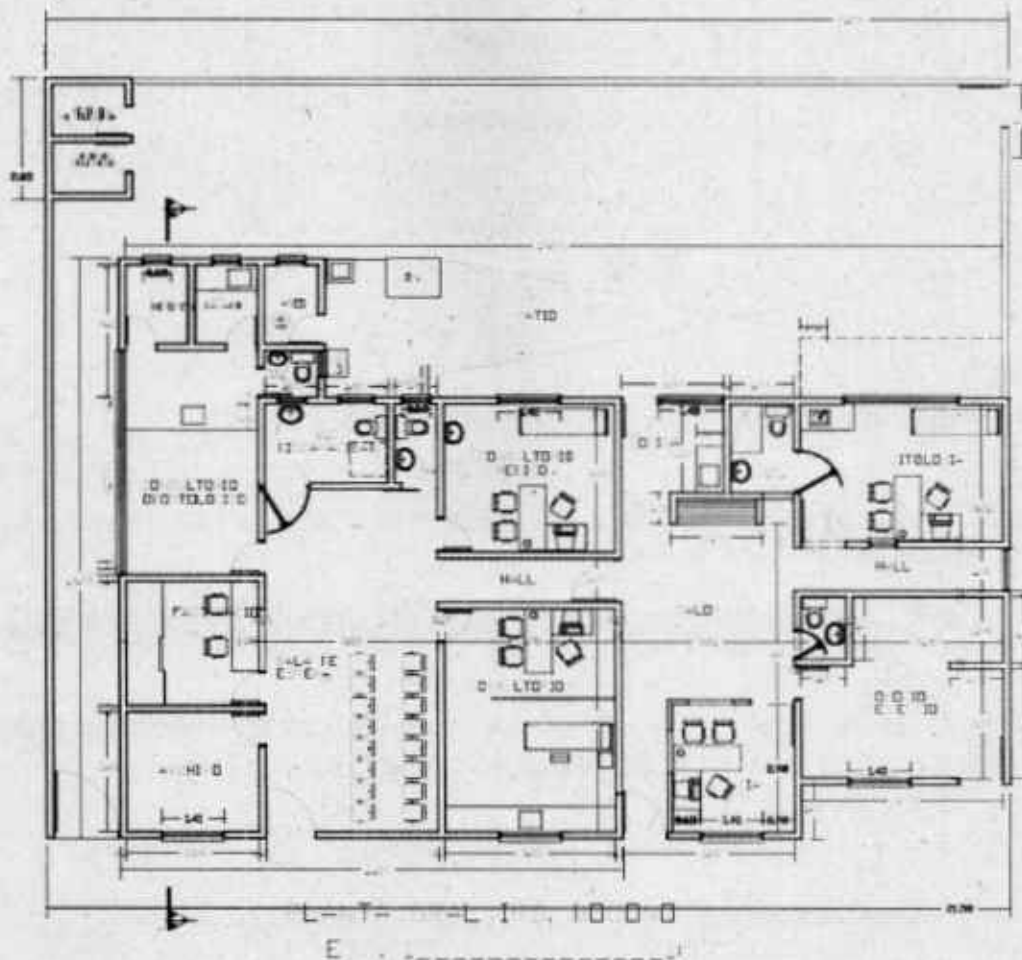
Se deben demoler los enchapes de muro en los ambientes de consultorio y procedimientos; sin embargo, en pasillos y área comunes no es necesario demolerse por completo y por lo que se reemplazará la que se encuentre en mal estado y se instalará una cenefa en vinilo.

Se debe tener en cuenta la instalación de la planta eléctrica, cuyo proceso está adelantado por la entidad para la compra. Es necesario estar atentos a las especificaciones técnicas entregadas por el ingeniero eléctrico o empresa que dote el equipo.

Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

Se debe adecuar la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunique directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos rodapiés a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa braille (podotáctil).

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:



**FORMA DE SATISFACERLA:**

El problema que se pretende resolver con la implementación de este proyecto, consiste en mejorar la infraestructura de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD, habilitar sus servicios conforme la normatividad vigente en la materia, propendiendo por la calidad del servicio a los usuarios de la jurisdicción del Municipio de San José de Cúcuta.

Al contratar las obras de mantenimiento de las IPS priorizadas de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD, atiende directamente las metas establecidas en el plan de desarrollo.

**II. OBJETO DEL CONTRATO**

MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA ESE IMSALUD

	DESCRIPCIÓN
1	IPS LOS OLIVOS
2	IPS EL CONTENTO
3	IPS CUNDINAMARCA
4	IPS BUENA ESPERANZA
5	IPS EL PÓRTICO
6	IPS BOCONÓ

**NATURALEZA DEL CONTRATO**
**OBRA PÚBLICA**

De conformidad con lo señalando en el numeral 1 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será de obra.

**III. IDENTIFICADOR DEL OBJETO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel de servicios, como se indica en la Tabla:

Tabla - Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de Apoyo para la construcción

**IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La entidad, plantea a continuación las siguientes especificaciones:

**EQUIPO PROFESIONAL DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO**

Profesional ofrecido para el cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
Director de Obra -uno (1) Disponibilidad: 50%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Mínimo 5 años de experiencia como Director en Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación, por lo menos un proyecto relacionado con el objeto del contrato.
Profesional SGSST – Uno (1) Disponibilidad: 100%	Profesional SGSST, o profesional con especialización en SST	Mínimo 2 años de experiencia profesional en obras civiles.
Residentes de Obra - Seis (6) Disponibilidad: 100%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Mínimo 2 años de experiencia como residente de obra en Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obra civil.
Auxiliar SST - Tres (3) Disponibilidad: 100%	Técnico o Tecnólogo SST	Mínimo 1 año de experiencia en SST.

La ESE IMSALUD da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar a través de anexo técnico adjunto al presente documento como – **anexo 1**, con el fin de que se presenten ofertas enmarcadas en los parámetros descritos.

**V. OBLIGACIONES CONTRACTUALES**
**OBLIGACIONES GENERALES**

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la convocatoria y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra previstas en la convocatoria y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
8. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
10. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o

- acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
  12. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato y procesos contractuales llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el (la) contratista aun después de terminado el contrato.
  13. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución de tareas derivadas del objeto del presente contrato.
  14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y al de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
  15. El contratista antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la ESE IMSALUD, a la EPS, la AFP y la ARL, a los cuales se encuentre afiliado.
  16. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
  17. El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.
  18. El contratista se compromete a gestionar y entregar las actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la ESE IMSALUD, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico.
  19. El contratista se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al sistema general de riesgos laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 De la Ley 1562 de 2012 y demás normas reglamentarias.
  20. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
  21. El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la entidad, especialmente el RUT y RUP.
  22. Reportar a el contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
  23. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la ESE IMSALUD.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con el Municipio de San José de Cúcuta, las siguientes obligaciones específicas:

1. El contratista deberá entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del contrato el cronograma de ejecución por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de Gantt, o Microsoft Project, sin modificar el plazo contractual del programa presentado dentro de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en los criterios de selección del conforme a las observaciones que sobre la misma realice el interventor y/o supervisor del contrato, además deberá presentar para aval del supervisor del contrato el plan SST y el plan de manejo ambiental.
2. Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por interventor y/o el supervisor del contrato.
3. Responder en los plazos que la ESE IMSALUD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Tramitar los permisos o autorizaciones necesarias para adelantar las actividades especificadas.
5. El contratista cumplirá de manera estricta el Plan de Manejo Ambiental PMA en cada una de las etapas del proyecto, diligenciando los formatos allí descritos, con el aval de la supervisión del contrato y cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia ambiental colombiana de acuerdo a la identificación de los impactos y aspectos ambientales propios del proyecto.
6. Asistir a los comités y reuniones de seguimiento programados por la supervisión del contrato a fin de analizar el

- avance normal de las diferentes actividades según cronograma de actividades.
7. El oferente adjudicatario deberá entregar, a partir de la resolución de adjudicación y hasta la firma del acta de inicio del contrato, las certificaciones y demás documentos solicitados en la experiencia de los profesionales, avaladas por la entidad contratante (a más tardar en la fecha de suscripción del acta de inicio), so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones contractuales.
  8. El contratista deberá entregar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del contrato los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas anexadas; que deben contener (materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra), revisados y avalados por el supervisor del contrato. Los análisis de precios unitarios deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general.
  9. El contratista deberá entregar junto con el acta de recibo final, los planos récord de la adecuación, tamaño pliego y medio magnético debidamente firmados, el manual de mantenimiento y operación de las edificaciones, infraestructura de servicios y equipos instalados; impreso con imágenes y diagramas a color, donde describirá el material que conforma cada área construida, el procedimiento de mantenimiento, las recomendaciones de mantenimiento y periodicidad de los mismos y deberá adjuntarse las fichas técnicas y cartas de garantía de cada material y equipos instalados.
  10. Aportar al interventor y/o supervisor del contrato la información necesaria para liquidar el contrato.
  11. Considerar para la ejecución del contrato, todas las buenas prácticas ambientales, con la implementación de planes para realizar compras verdes o responsables, bajo parámetros ambientalmente aceptables a nivel nacional, los cuales se harán extensivos a todas y cada una de las especificaciones técnicas previstas.
  12. Velar por el manejo adecuado de los escombros conforme a la normatividad ambiental vigente tales como Resolución No. 541 del 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la derogue, modifique total o parcialmente, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo, ruido, emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.
  13. El contratista entregara el cálculo de la administración de su propuesta económica, donde se discrimine el salario de cada profesional con el porcentaje de dedicación previamente establecido, al igual que todos los gastos de ley que estén vinculados en el desarrollo de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.
  14. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.
  15. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
  16. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados del desarrollo del objeto contractual. (Presentar al interventor y/o supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un Gestor Ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
  17. En la adquisición de materiales de tipo pétreos el contratista deberá corroborar la legalidad de la explotación de estos recursos naturales presentando certificados de legalidad juntamente con las licencias y permisos que dieran lugar para la explotación y comercialización. De igual forma verificar que la firma que suministra estos materiales en su manufactura aplique las normas de protección y manejo ambiental, restitución del medio natural, estabilización del suelo, restauración de ecosistemas y reposición de vegetación en su actividad minera.
  18. CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST) La gestión de todos los residuos peligrosos y escombros generados durante la ejecución del objeto contractual serán asumidos por el contratista sin generar ningún costo para el Municipio de Cúcuta, así como el Municipio será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el contratista, de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad

en M3) debidamente embalado según su peligrosidad. Por otro lado, el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen.

19. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la ESE IMSALUD.

#### OBLIGACIONES TECNICAS


1. El CONTRATISTA será el responsable de la ejecución de las actividades resultantes del contrato, debe tener en cuenta las normas técnicas establecidas y medidas que resulten aplicables que permitan ajustar el resultado de las obras realizadas.
2. Presentar a la interventoría el cronograma detallado de la Etapa de Construcción.
3. Presentar a la interventoría el Programa de manejo Ambiental en Obra -MAO- cumpliendo con la norma aplicable a la materia.
4. Presentar a la interventoría y a la secretaria de tránsito de ser necesario para la aprobación los planes de manejo de tráfico (PMT) de los segmentos que serán intervenidos durante la Etapa de Construcción, si a ello hubiere lugar.
5. Tener aprobados por la interventoría las hojas de vida del resto del personal que es solicitado por la entidad para la ejecución del contrato de obra.
6. El Contratista deberá entregar para aprobación de la interventoría la siguiente información a la suscripción del acta de inicio:
  - a. Programación y/o cronograma de obra.
  - b. Flujo de Fondos.
7. Flujo de manejo e inversión del anticipo: El contratista deberá presentar el flujo de inversión del anticipo, expresado en pesos. La presentación del flujo de inversión del anticipo deberá realizarse mediante una hoja de cálculo de Excel u otra herramienta, por capítulo contenidos en el formato de la propuesta económica,
8. discriminados por mes.
  - a. Plan de manejo ambiental
  - b. Plan de calidad de obra. Análisis de Precios Unitarios de las actividades a ejecutar.
  - c. Plan de Gestión Social.
  - d. Plan de Gestión Integral de residuos de construcción y demolición (RCD).
9. Como medio de control diario de actividades de obra, se establecerá la constitución de una Bitácora de Obra, la cual se llevará con el más estricto seguimiento de las actividades, acontecimientos y observaciones por parte de la supervisión designada por la ESE IMSALUD y el Residente de obra.
10. Tener en cuenta los materiales, equipos y mano de obra, contenidos en los análisis de precios unitarios.
11. Realizar una revisión de la vía dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, en caso de no informar a la entidad sobre novedades presentadas, se entenderá que las actividades planteadas están en su totalidad y no tienen ningún tipo de falencia que pueda retrasar la obra.
12. Entregar a la supervisión del contrato, el día siguiente a la suscripción del acta de inicio, la justificación de la Administración propuesta en la oferta para para aprobación.
13. Ejecutar la obra con profesionales y personal idóneos.
14. Responder por la calidad de los materiales y de la obra con base a los términos señalados en las garantías exigidas y a partir de la entrega de la obra.
15. Solicitar la ampliación de los periodos de los permisos y/o licencia (si aplica) cuando se requiera, con el fin de llevar a feliz término el objeto del contrato.
16. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se debe entregar para la suscripción del acta de inicio.

17. Cuando tenga más del 5% de atraso físico real de obra, deberá elaborar y ejecutar planes de contingencia para reducir el atraso al 0%, en un plazo no superior a 15 días calendario.
18. Efectuar las correcciones que por parte de la supervisión del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).
19. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
20. Emplear todos los medios y herramientas tecnológicas que sean necesarias para el óptimo y eficaz cumplimiento del contrato y establecer la relación del tipo y clase de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual para ser avalado por la supervisión con la aprobación y sugerencias de su implementación por parte de los organismos de control de la Obra.
21. Tramitar ante las entidades pertinentes los permisos necesarios para aprobación de acometidas de servicios públicos, permisos de vertimientos de aguas lluvias y aguas servidas a la red principal del municipio, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de voz y datos.
22. El contratista no podrá hacer modificaciones a los diseños aportados, sin autorización de la entidad contratante.
23. Posterior al recibo a satisfacción de la obra, el Contratista realizará visitas cada seis meses (06) durante el cubrimiento de la garantía de calidad y estabilidad, para corregir las fallas por las obras mal ejecutadas.
24. Llevar un registro fotográfico donde se evidencia el inicio y ejecución de las obras, discriminados por etapas y con su debida georreferenciación para el cargue en el sistema de información geográfica (SIG).

#### **OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

1. Establecer un Plan de Manejo Ambiental, considerando los parámetros y normas establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, o las entidades que hagan las veces de entidades reguladoras de los procesos de manejo ambiental, el cual deberá ser presentado el día siguiente después de la suscripción del acta de inicio de la obra y deberá estar aprobado por la Interventoría y/o Supervisión y debe contener como mínimo:
  - a. Posibilidades de mitigación de impactos en cada una de las actividades asociadas al desarrollo de procesos constructivos.
  - b. Elementos para la elaboración de programas que permitan la mitigación de impactos sociales y ambientales.
  - c. Programa para el manejo de residuos y disposición final.
  - d. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción.
  - e. Protección del suelo – prevención de procesos erosivos y control sobre la Escorrentia.
  - f. Vertimiento y disposición final de residuos peligrosos.
  - g. Impacto ambiental en el vecindario.
  - h. Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.
  - i. Manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje.
  - j. Manejo del transporte de materiales.
  - k. Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - l. Exigir que las entidades encargadas de la explotación de las canteras cuenten con las autorizaciones correspondientes.
  - m. Exigir que las entidades encargadas del recibo de los escombros cuenten con las autorizaciones respectivas
  - n. Adecuación de campamentos
  - o. Manejo de contingencias
  - p. Gestión social.
  - q. El cumplimiento de las demás condiciones técnicas que requieran las entidades que regulen el plan de manejo ambiental pertinentes a la obra a realizar.
2. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

3. Para el caso de la Resolución 0312 de 2019 de Ministerio de Trabajo que trata de la Evaluación de los estándares mínimos SGSST, el oferente deberá dar cumplimiento con las directrices contenidas en esta, para lo cual anexarán la lista de chequeo de acuerdo al capítulo correspondiente según la cantidad de trabajadores que participen en la ejecución de la obra, capítulos I, II, III y IV según corresponda, la lista de chequeo deberá estar firmado por el representante legal y un Profesional (SO) con licencia vigente y con el curso virtual de 50 horas en cumplimiento de la Ley.
4. El Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), presentará el nivel de formación (Técnico, Tecnólogo, Profesional) académica de acuerdo a lo expuesto en la Resolución 1956 del 25 de abril de 2018, DIPON.
5. El oferente deberá anexar la matriz de peligros propia del área a trabajar, donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto de este contrato y las medidas de control adoptadas para disminuir el riesgo de exposición, entre otras las siguientes:
  - a. Protección respiratoria: Es necesario mantener el nivel de oxígeno por encima del 19.5% y por debajo del 23.5 %.
  - b. Guantes aislantes: Guantes de cuero. Los guantes deben estar limpios y libres de grasa o aceite.
  - c. Protección a los ojos: Es recomendable usar protector facial que cubra toda la cara y anteojos ajustados de seguridad.
  - d. Otros equipos de protección: Durante el manejo de turnos usar zapatos industriales de seguridad, camisa de manga larga y pantalones sin doblez en el ruedo.
6. El oferente deberá presentar, de manera previa al acta de inicio, el Plan de Emergencia y/o Contingencias diseñado en caso de una eventualidad, accidente o un hecho catastrófico en el desarrollo de las actividades propias de la ejecución de la obra, estableciendo el antes, durante y después, así mismo relacionará los canales de comunicación. Utilizará señalización que indiquen "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO", "NO FUMAR" y con avisos donde se indique el tipo de peligro. Deberá tener extintores tipo industrial en la zona donde se realice las actividades. Hacer llegar las hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar y los soportes del cumplimiento de estos requisitos a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. El oferente deberá relacionar los procedimientos y formatos necesarios para la realización de las tareas de alto riesgo contemplados en la ejecución de las actividades del contrato, para lo que también debe anexar la lista de chequeo de análisis de trabajo seguro.
8. Establecer actividades de altos riesgo tales como altura, exposición riesgo eléctrico.
9. El oferente deberá garantizar condiciones seguras para lo cual debe anexar el procedimiento de verificación al cumplimiento de lo establecido para la Seguridad Social de sus trabajadores y contratistas.
10. El Oferente deberá anexar la matriz de Elementos de Protección Personal e Individual de acuerdo a la exposición de peligros y riesgos, contemplando la frecuencia de entrega del elemento, así mismo anexará registro de entrega del EPP o EPI con su respectiva capacitación.
11. El Oferente deberá realizar la inducción y reinducción a los trabajadores sobre los peligros priorizados, documentado la misma y realizando evaluación.
12. El Oferente se debe comprometer a solicitar y tramitar los respectivos permisos de trabajo para realizar las actividades de alto riesgo. En este caso, deberá estar presente el Profesional en Seguridad y Salud del Oferente quien estará al pendiente de la actividad y enviara mediante oficio dirigido los soportes de ejecución (por ejemplo, si son requeridos andamios, estos deberán estar certificados y se enviara los soportes a supervisión).
13. El oferente o futuro contratista debe dar estricto cumplimiento a la resolución 1409 del 2012, emitida por el Ministerio de Trabajo que tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la precitada resolución, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.
14. El oferente debe dar estricto cumplimiento a la normatividad relacionada con los aspectos legales establecidos en la legislación colombiana, relacionados con la actividad descrita en el objeto del contrato, presentado la matriz legal y el instrumento de aplicación específico para cada tarea prevista para el desarrollo del contrato.
15. Es obligación del contratista entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a la Seguridad Social de sus trabajadores, sin importar el tipo de contrato, para cuyos fines anexará documento comprometiéndose con dicha actividad. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto de trabajo).

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: Versión: 04</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Fecha: 6-03-2023</b>

16. El contratista emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentran la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013, la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1401 de 2007, así como aquellas normas que las modifiquen, complementen, adicionen, deroguen, sustituyan o que sean concordantes.
17. El contratista, deberá proveer el equipo de seguridad industrial que sea necesario para el mantenimiento que se va a realizar, además dispondrá de señales de precaución y control en las zonas a intervenir, para limitar el tránsito y prevenir la ocurrencia de siniestros, así mismo deberá realizar entrega de extintor de acuerdo al peligro, camilla rígida con inmovilizador y Botiquín tipo B para la atención a emergencia.
18. El contratista deberá adjuntar cronograma de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
19. El Oferente adjuntará informe de comportamiento de indicadores de ausentismo y accidentalidad.
20. El Oferente reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", o aquella que la modifique, complemente, derogue o sustituya.
21. El Contratista se deberá comprometer a que el Profesional en SST esté presente en todas las actividades de alto riesgo, si el profesional no está, se suspenderá la actividad.

Todos los documentos exigidos en todas las obligaciones anteriores, deberán ser entregados al inicio de la ejecución de la obra so pena de incurrir en incumplimiento contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

1. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a las especificaciones técnicas en la justificación de necesidad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos que puedan presentarse.
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato, incluido los independientes que presten sus servicios.
4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. Para cuyos fines debe anexar actas de vecindad al inicio y cierre de la obra.
5. Informar al contratante y tramitar los permisos y licencias requeridos para la ejecución de las obras.
6. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
7. Deberá contemplar el estado actual de las redes eléctricas, hidrosanitarias y de voz y datos, de las IPS descritas.
8. El Contratista mantendrá indemne a E.S.E. IMSALUD contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal, del Contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.
9. El contratista señalará debidamente el lugar de trabajo, previniendo de las actividades a ejecutar en cada espacio y de los cuidados que se deben tener respecto a las mismas.
10. Todo el personal a cargo del contratista debe contar con los elementos de seguridad ocupacional adecuados.
11. El contratista deberá presentar para el inicio de la ejecución del contrato al supervisor de la entidad los perfiles profesionales, esto con el fin de garantizar la calidad del trabajo a realizar.
12. Ejercer control y vigilancia durante la ejecución contractual por su cuenta y riesgo.
13. Las demás Inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

conforme a la normatividad vigente.

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado deben presentarse junto con la propuesta, en anexo separado.
- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado serán verificadas por la entidad junto con la propuesta y por la interventoría una vez se adjudique el contrato, previa aprobación de la supervisión.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los términos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- Los perfiles del equipo de trabajo deben mantenerse durante la ejecución contractual; en caso de reemplazo debe conservarse los requisitos mínimos exigidos.
- El personal que exceda el mínimo exigido será por cuenta y riesgo del contratista.


**a. Requisitos del personal**

Los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia, de acuerdo con el perfil:

Profesional ofrecido para el cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra -uno (1) Disponibilidad: 50%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Mínimo 5 años de experiencia como Director en Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación, por lo menos un proyecto relacionado con el objeto del contrato.
Profesional SGSST – Uno (1) Disponibilidad: 100%	Profesional SGSST, o profesional con especialización en SST	Mínimo 2 años de experiencia profesional en obras civiles.
Residentes de Obra - Seis (6) Disponibilidad: 100%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Mínimo 2 años de experiencia como residente de obra en Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obra civil.
Auxiliar SST - Tres (3) Disponibilidad: 100%	Técnico o Tecnólogo SST	Mínimo 1 año de experiencia en SST.

**POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:**

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: Versión: 04</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Fecha: 6-03-2023</b>

cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su exclusiva responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

#### **OBRAS PROVISIONALES:**

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales, así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario, el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfieran corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

**SEÑALIZACIÓN**

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes., dentro del presupuesto propuesto se incluye el componente del Plan de Manejo de tránsito (PMT).

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

**PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

Serán objeto de estudio y aprobación, en caso de requerirse el contratista se obliga a cumplir dichos requisitos legales, de manera previa a la ejecución de las obras.

**NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:**

Las notas técnicas están contenidas dentro de las especificaciones técnicas generales y/o específicas del proyecto. El Comité de Obra, será el encargado de aprobar las modificaciones o ajustes técnicos, sin afectar el alcance del proyecto.

**VI. TIPOS DE OFERTA**

**TIPOS DE OFERTA:** En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales. El proponente debe presentar la documentación referida a cada una de las obras por separado y adicionalmente, un consolidado del presupuesto y del cronograma de obra. Las obras deben ejecutarse en su totalidad dentro del término de duración del contrato.

**OFERTAS ALTERNATIVAS**


Los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad de IMSALUD.

**REQUISITOS LEGALES:**

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición. Cuando el proponente sea plural, se debe

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: Versión: 04</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Fecha: 6-03-2023</b>

	aportar por cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
5	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
6	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
7	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
8	Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
9	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales )
10	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
11	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales ( <i>Ley 789 de 2002, art. 50</i> )
12	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – ( <i>Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183</i> ).
13	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre.
<p>En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, salvo la garantía de seriedad de la oferta (insubsanable), la ESE IMSALUD podrá solicitar por una sola vez que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>	

## VII. CRITERIOS DE SELECCION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de selección, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la ESE IMSALUD y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, previa verificación de las especificaciones técnicas exigidas, los cuales otorgan puntaje de la siguiente manera:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
a	PRECIO	80
b	VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
c	EMPRESAS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
d	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25
e	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	18.5
f	TOTAL:	100

**a) PRECIO**

El precio se evaluará teniendo en cuenta el **Menor valor**:

La entidad establecerá la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método IMSALUD determinará el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Puntaje i =

Donde,

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

**b) VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe:

- i) Diligenciar el formato correspondiente, suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación,
- ii) Acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Tratándose de los Proponentes Plurales, debe suscribir los documentos el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

#### **c) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

La Entidad asignará un puntaje de 0.25 puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida.

Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme

#### **d) MIPYME DOMICILIADA EN CÚCUTA**

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Cúcuta de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0)

puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

### C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas.

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos.

La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	12.5
Incorporación de componente nacional en servicios Extranjeros	6

### PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La entidad asignará hasta doce (12.5) puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con trato nacional. Para que el proponente obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar:


- i. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
- ii. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- iii. Persona jurídica constituida en Colombia: el certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por trato nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio.

Para asignar el puntaje por servicios nacionales o por trato nacional el proponente nacional o extranjero con trato nacional no deben presentar el Formato – Puntaje de Industria Nacional. Únicamente deberán presentar los documentos señalados en esta sección.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no se tendrá en cuenta para efectos de asignar puntaje por servicios nacionales o con trato nacional.

NOTA: La entidad asignará dieciocho puntos cinto (12.5) puntos a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por servicios nacionales o trato Nacional.

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACION</b>	<b>Código: Versión: 04</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Fecha: 6-03-2023</b>

#### INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL

La entidad asignará seis (6) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del proponente debe diligenciar el Formato Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso.

La entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato – Puntaje de Industria Nacional - no haya recibido puntaje alguno por promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

#### RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores técnicos de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PRECIO	VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN CÚCUTA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
Primer Lugar							
Segundo Lugar							
Tercer lugar							

El primer lugar en el orden de elegibilidad lo ocupará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje total, y el segundo lugar el proponente que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupo el primer lugar y así sucesivamente.

#### VIII. REGÍMEN LEGAL

Con fundamento en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, las Empresas Sociales de Salud en materia contractual se rigen por el derecho privado, sin perjuicio de la facultad de utilizar las cláusulas exorbitantes o excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública; en razón de ello, y con base en los lineamientos consagrados en la Resolución No: 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección, dada la competencia estipulada en el artículo 76 de la ley 1438 de 2011, la Junta Directiva de la ESE IMSALUD profirió el Acuerdo No: 024 del 23 de septiembre de 2020 – Estatuto de Contratación - junto con el anexo correspondiente al Manual de Contratación, aprobado mediante resolución No: 423 del 30 de septiembre de 2020, aplicables a los procesos contractuales institucionales; así como la normatividad en concordancia, o aquella que los modifique, complemente, aclare o sustituya. El Estatuto y Manual de la E.S.E IMSALUD se encuentran publicados en la página web de la entidad para su respectiva consulta.

**IX. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial se calculó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

No:	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	SELECCION "X"
1	COTIZACIONES	IMSALUD	X
2	OFERTAS ELECTRÓNICAS ANTERIORES	IMSALUD	
3	HISTÓRICO DE PRECIOS	IMSALUD	X
4	PRECIO ÚLTIMA COMPRA	IMSALUD	
5	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA ACTUAL	IMSALUD	
6	ESE	HUEM	
7	OTRAS ESE		
8	GUIA DE PRECIOS	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	
9	BANCO DE OFERENTES	IMSALUD	
10	CATALOGO DE PRECIOS		
11	MERCADO VIRTUAL		
12	VISITAS MERCADO LOCAL		X
13	GRANDES SUPERFICIES		
14	SECOP		
15	OTROS		

El valor del contrato y la justificación del mismo se contemplan en el estudio económico adjunto, contenido del Presupuesto y A.P.U respectivos.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**
**\$ 2.376.730,106**
**LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE.**

No	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
1	IPS BUENA ESPERANZA	\$ 320,799,796
2	IPS CUNDINAMARCA	\$ 331,662,992
3	IPS EL CONTENTO	\$ 276,984,812
4	IPS-LOS OLIVOS	\$ 423,135,232
5	IPS BOCONO	\$ 224,932,392
6	IPS EL PORTICO	\$ 224,402,976
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>\$ 1,801,918,200</b>
	ADMINISTRACION	17% 306,326,094
	IMPREVISTOS UTILIDAD	3% 54,057,546
	UTILIDAD	10% 180,191,820
	IVA SOBRE UTILIDAD	19% 34,236,446
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,376,730,106</b>

El presupuesto total se obtiene de la sumatoria de los presupuestos de cada una de las obras. El proponente debe calcular el AIU, teniendo como referente máximo el porcentaje fijado por la entidad para cada ítem y ninguno de ellos podrá estar en cero (0).

El valor que corresponde a la administración debe tener un anexo de desagregación de cada uno de los gastos proyectados.

Cuando el valor del A.I.U esté incluido en cada ítem de especificaciones técnicas, debe precisarse en forma clara, expresa e inequívoca. Sin embargo, también debe cumplirse con lo previsto con antelación, es decir, el anexo de desagregación de la ADMINISTRACIÓN y omitir, solo en este caso, el valor total del A.I.U por cada obra, en el formato de oferta económica.

El contrato se realiza bajo el sistema de "PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO".

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato, de la celebración, ejecución y liquidación. El contratista debe cancelar y acreditar los respectivos impuestos y demás costos fiscales que se causen, en su defecto, IMSALUD efectuará las deducciones de ley.

El oferente debe tener en cuenta los siguientes costos fiscales:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
ICA servicios	3% SOBRE EL VALOR	Aplica para empresas de Cúcuta, facturado antes de IVA
Rte. Fte.	2% SOBRE EL VALOR	Aplica para construcción, facturado antes de IVA
Rte. IVA facturado	15% SOBRE EL IVA	Para quien factura IVA
Contribución especial	5% SOBRE EL VALOR	Contratos de obra pública
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Pro Hospital	2% SOBRE EL VALOR	Facturado antes de IVA
Pro Cultura	2% SOBRE EL VALOR	Contratos de obra aplica 2%, facturado antes de IVA
IMRD	2% SOBRE EL VALOR	Facturado antes de IVA
TERCERA EDAD	2% SOBRE EL VALOR	Facturado antes de IVA

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR A CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00000511	7-03-2023	\$2.376.750.106
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.4.5.01.04 y 2.4.5.02.08		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Productos metálicos, maquinaria y equipo. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		
VIGENCIA	2023		
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos propios		

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante resolución No: 002772 del 27 de diciembre de 2022, asignó recursos a la ESE IMSALUD para la adecuación física de las IPS: Buena Esperanza, Los Olivos, El Pórtico, Boconó y Cundinamarca.

**X. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará mediante actas parciales que correspondan al 30%, 60% y 90% de ejecución de cada una de las obras objeto del contrato, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar. El saldo equivalente al 10% del valor del contrato se cancelará dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de liquidación.

**XI. DURACIÓN DEL CONTRATO**
**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La duración será de máximo de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Se calcula la duración de cada obra de la siguiente manera:

IPS	DURACIÓN
BUENA ESPERANZA	4 MESES
CUNDINAMARCA	3 MESES
EL CONTENIDO	3 MESES
LOS OLIVOS	4 MESES
BOCONÓ	3 MESES
EL PORTICO	3 MESES

Sin embargo, las obras se recibirán conforme el cronograma de cada una de ellas, sin exceder la última entrega el termino previsto con antelación.

**PLAZO DE VIGENCIA:**

comprendido por el plazo de ejecución (4 meses) y el plazo de liquidación, el cual corresponde a seis (6) meses. En razón de ello, el plazo de vigencia es de diez (10) meses.

**XII. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El objeto contractual se desarrollará de manera simultánea en las siguientes IPS de la red prestadora de la ESE IMSALUD.

No	IPS PRIORIZADA	DIRECCIÓN
1	IPS BUENA ESPERANZA	Corregimiento Buena Esperanza del Municipio de San José de Cúcuta.
2	IPS CUNDINAMARCA	Calle 12 N. 22-70, Cundinamarca del Municipio de San José de Cúcuta.
3	IPS EL CONTENIDO	Avenida 17 N° 17-48, El Contenido del Municipio de San José de Cúcuta.
4	IPS LOS OLIVOS	Calle 8 # 46 - 102 Los Olivos, del Municipio de San José de Cúcuta.
5	IPS BOCONÓ	Av. Principal Boconó KDX 40-1 Urbanización Santa Clara del Municipio de San José de Cúcuta.
6	IPS EL PORTICO	Corregimiento de San Pedro el Municipio de San José de Cúcuta.

### XIII. MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad con el artículo 33 del manual de contratación, concordante con el artículo 17 del Estatuto de Contratación, ambos de la ESE IMSALUD, la modalidad de selección del contratista corresponde a **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**.

### XIV. ESTIMACION Y TIPIFICACION DE LOS RIEGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores adoptados para el proceso de selección, se adjunta el **ANEXO 3**, contenido del estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

### XV. VIGILANCIA Y CONTROL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Vigilancia y Control de la ejecución del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será ejercida por el Subgerentes Administrativo y Financiero. El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual. Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

Sin perjuicio de lo anterior, la ESE IMSALUD contratará un INTERVENTOR, quien ejercerá la vigilancia y control integral de la obra objeto del presente contrato; incluyendo los siguientes componentes: TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, FINANCIERO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**XVI. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SUMA ASEGURADA
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 237.673.011
2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	\$ 475.346.021
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	10%	\$ 237.673.011
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	POR UN TÉRMINO NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL IMSALUD RECIBE A SATISFACCIÓN LA OBRA	10%	\$ 237.673.011
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SER IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	300 SMMLV	\$ 348.000.000

**OBSERVACIONES:**

- 1) Con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto No: 1082 de 2015, Adicionado por el artículo 3 del Decreto No: 1860 de 2021, se establece como **criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres, el 5% del valor de la oferta contrato como valor de la garantía de seriedad de la oferta.**
- 2) EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS EN LA FECHA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA, EN SU DEFECTO, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

**XVII. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que se trata en el acápite de CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2º del Decreto 1676 de 2016, la ESE IMSALUD, con base en los lineamientos señalados en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE

LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION\* - Versión M-MACPC-14 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelanta el presente Proceso de Contratación de acuerdo a lo previsto en los siguientes Acuerdo Comerciales que le son aplicables.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES EN COLOMBIA					
No.	ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL EXCLUIDA	PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
1	UNION EUROPEA	COLOMBIA	SI	NO	NO
		PERU			
		ECUADOR			
2	CANADA	SI	NO	NO	
3	ESTADOS AELC	COLOMBIA	SI	NO	NO
		SUIZA			
		NORUEGA			
		ISALANDI			
	LIECHTENSTEIN				
4	ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	
5	COREA DEL SUR	SI	NO	NO	
6	ISRAEL	NO	NA	NO	
7	ALIANZA PACÍFICO	COLOMBIA	SI	NO	NO
		CHILE			
		MEXICO			
		PERU			
8	COMUNIDAD ANDINA - ACUERDO DE CARTAGENA	SI	SI	SI	
9	MÉXICO - TRATADO DEL GRUPO DE LOS TRES (TLC-GE)	SI	NO	NO	
10	TRIÁNGULO NOROCCIDENTAL	COLOMBIA	SI	NO	NO
		EL SALVADOR	NO	NA	NO
		GUATEMALA	SI	SI	SI
		HONDURAS	NO	NA	NO
11	CHILE	SI	NO	NO	
12	COSTARICA	SI	NO	NO	

FUENTE: MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION\* - Versión M-MACPC-14 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES EN COLOMBIA				
No.	ACUERDO	MIEMBROS	VIGENCIA	NORMA
1	UNION EUROPEA	UNIÓN EUROPEA, COLOMBIA, PERÚ Y ECUADOR	1-ago-13	D. 1513 del 18-JUL-2013
2	CANADA	BILATERAL	15-ago-11	Ley 1363 del 9-12-2009
3	ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)	COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC, Suiza, Noruega, Islandi y Liechtenstein	25-nov-08	Ley 1372 del 7-ENE-2010
4	ESTADOS UNIDOS	BILATERAL	15-may-12	
5	COREA DEL SUR	BILATERAL	15-jul-16	Ley 1747 del 26-DIC-2014

6	ISRAEL	BILATERAL	11 de agosto de 2020	Ley 1841 del 12 de julio de 2017
7	ALIANZA PACÍFICO	CHILE, COLOMBIA, MÉXICO Y PERÚ	20 de julio de 2015.	Declaración Presidencial de Lima, abril de 2011
8	COMUNIDAD ANDINA - ACUERDO DE CARTAGENA	INTEGRACIÓN SUBREGIONAL ANDINO, CHILE RETIRO 1976 Y VENEZUELA 2011	16 de octubre de 1969,	Declaración de Bogotá, 1966
9	MERCOSUR- ACUERDO COMPLEMENTACION ECONÓMICA ACE-72	ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY	jul-17	Recoge ACE-59 de 2005
10	MÉXICO - TRATADO DEL GRUPO DE LOS TRES (TLC-GE)	COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA (retiro 2006), BILATERAL	ene-1995 P.M. agost-2011	Protocolo Modificadorio
11	TRIÁNGULO NORTE	VIGENCIA BILATERAL CON COLOMBIA	GUATEMALA - nov-2009	
			SALVADOR - feb-2010	
			HONDURAS marz-2010	
12	CHILE	BILATERAL	1/01/1994 PA- may-2009	PA - ACE -24
13	VENEZUELA	BILATERAL	oct-12	ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL AAPC -28
14	CARICOM	TRINIDAD Y TOBAGO, JAMAICA, BARBADOS, GUYANA, ANTIGUA Y BARBUDA, BELICE, DOMINICA, GRANADA, MONSERRAT, SAN CRISTOBAL Y NIEVES, SANTA LUCÍA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. (PAISES DE CARICOM NO MIEMBROS SURINAM, HAITÍ Y BAHAMAS.	1- ene-95 amplió 1-ene-99	AAP - 31
15	CUBA	BILATERAL	jul-01	ACE -49
16	PANAMA	BILATERAL	1/jul/1993 PM 2005 y PM 2013	AAP-29
17	COSTARICA	BILATERAL	1-ago-16	Ley 1763 del 15-jul-2016


FUENTE: Mincomercio - Informe periodo 2005-2020, información a abril de 2021. (LEY 1868 DE 2017)

### XVIII. CONVOCATORIA MIPYMES

Como quiera que la cuantía del proceso NO es inferior a US\$125.000, liquidado con la TRM correspondiente al día 7-03-2023, equivalente a \$4.734,42\* el presente proceso contractual NO es susceptible de limitación a las Mipyme.

No obstante lo anterior, para efectos de otorgar incentivo a las Mipyme, se debe acreditar tal condición conforme lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto No: 1082 de 2015 y tener domicilio en el Municipio San José de Cúcuta. En su defecto, no se otorgará puntaje en la evaluación de la respectiva oferta.

\*FUENTE: Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) | Banco de la República ([banrep.gov.co](http://banrep.gov.co))

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: Versión: 04
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 6-03-2023

**XIX. FORMATOS Y ANEXOS**

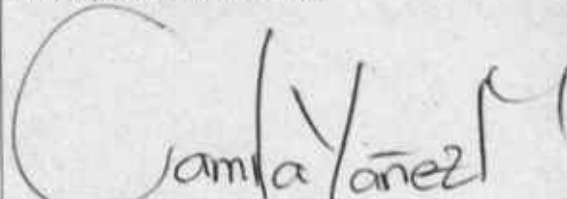
❖ **FORMATOS:**

1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO
2. CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL
3. FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA- SARLAFT
4. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

❖ **ANEXOS:**

1. ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2. MATRIZ DE RIESGOS

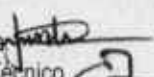

FECHA, 7 de marzo de 2023



**CAMILA YAÑEZ MONDRAGÓN**  
JEFE DE SERVICIOS GENERALES



**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica Gerencia   
Proyección técnica y financiera: Carlos Arturo Gomez Rivera, Asesor Técnico. 

FORMATO No: 1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y fecha.

Señores  
E.S.E IMSALUD  
Cúcuta.

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No: SA23- 017

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del CONSORCIO es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede del CONSORCIO es:  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 202\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)  
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



FORMATO No: 2 CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha.

Señores  
E.S.E IMSALUD  
Cúcuta.

REFERENCIA: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No: SA23-017

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
- 2. La UNION TEMPORAL está integrado por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION*	COMPROMISO (%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(\*) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. No pueden modificarse sin el consentimiento previo y expreso de la E.S.E IMSALUD.

- 3. La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
- 4. El representante dela UNION TEMPORAL es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
- 5. La sede de la UNION TEMPORAL es:  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)  
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



**GESTIÓN DE CONTRATACION**

**Código:  
Versión: 04**

**ESTUDIO PREVIO**

**Fecha: 6-03-2023**

**FORMATO No: 3 FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA- SARLAFT**

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01					FECHA: 13-10-2020				
FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT										VERSION: 01					PAGINA: 1 de 2				
Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contraparte										Tipo de Solicitud						
dia	mes	año	Cliente	Contratista	EAPB	Proveedor	Vinculacion	Colaborador	Junta Directiva	Accionista	Otro	Actualizacion							
Ciudad			Regional					Zonal											
<b>INFORMACION GENERAL</b>																			
<b>PERSONA NATURAL</b>																			
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento					N° Identificación						
								CC	CE	TI	PAS	CD							
Lugar de expedición			Fecha de expedición		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento			Dirección									
			dia	mes	año			dia	mes	año									
Telefono		Celular		Ciudad		Departamento		Profesión			Ocupación (código CIU)								
Responda si o no a las siguientes preguntas																			
¿Administra recursos públicos?			¿Tiene reconocimiento público?			¿Tiene grado de poder público?			¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?										
<b>PERSONA JURIDICA</b>																			
Razón Social					NIT					Correo electrónico									
Tipo de sociedad:		Autónoma		Limitada		S.A.S.		Otra		¿Cuál?									
Tipo de empresa:		Privada		Pública		Mixta		Sin ánimo de lucro											
<b>Actividad económica principal</b>																			
Salud		Farmacéutico		Químico		Industrial		Otro		¿Cuál?									
Transportes		Servicios		Comercial		Financiero		Código CIU											
Descripción de la actividad económica																			
Dirección oficina principal				Telefono		Celular		Ciudad		Departamento									
Dirección agencia o sucursal				Telefono		Celular		Ciudad		Departamento									
<b>Representante Legal</b>																			
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento					N° Identificación						
								CC	CE	PAS	CD								
Lugar de expedición			Dirección					Telefono		Ciudad									
Responda si o no a las siguientes preguntas																			
¿Administra recursos públicos?			¿Tiene reconocimiento público?			¿Tiene grado de poder público?			¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?										
<b>Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)</b>																			
Razón social o nombres y apellidos			Tipo de documento		N° Documento		% de Participación		Responda si o no a las siguientes preguntas										
									¿Administra recursos públicos?		¿Tiene reconocimiento público?		¿Tiene grado de poder público?		¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?				
<b>JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACION SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)</b>																			
Nombres y apellidos			Tipo de documento		N° Documento		Principal o suplente		Responda si o no a las siguientes preguntas										
									¿Administra recursos públicos?		¿Tiene reconocimiento público?		¿Tiene grado de poder público?		¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?				



**GESTIÓN DE CONTRATACION**

**Código:  
Versión: 04**

**ESTUDIO PREVIO**

**Fecha: 6-03-2023**

		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020	
FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT		VERSION: 01		Página 2 de 2			
<b>II. INFORMACION FINANCIERA</b>							
Total activos \$		Total pasivos \$		Patrimonio \$			
Ingresos mensuales \$		Egresos mensuales \$		Otros ingresos \$			
Concepto de otros ingresos		Información financiera a corte de:					
<b>III. INFORMACION BANCARIA</b>							
Tipo de Cuenta		Entidad Financiera		Sucursal		Teléfono	
Comente	Ahorros						
<b>IV. REFERENCIAS COMERCIALES</b>							
Nombre		Teléfono		Dirección		Ciudad	
<b>V. OPERACIONES INTERNACIONALES</b>							
¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Tipo de transacciones					
		Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias
Si	No <input type="checkbox"/>	¿Cuál?					
<b>Productos financieros en moneda extranjera</b>							
Tipo de producto		No. de producto		Entidad		Moneda	
<b>VI. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS</b>							
Declaro expresamente que:							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):</li> <li>Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.</li> <li>La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.</li> <li>De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.</li> <li>Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.</li> <li>Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.</li> </ol>							
<b>VII. DECLARACIONES ADICIONALES</b>							
1. ¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?		Si		No			
2. ¿La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista-Clinton?		Si		No			
3. ¿Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?		Si		No			
<b>VIII. FIRMA Y HUELLA</b>							
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:							
<p>_____</p> <p><b>Firma</b> (Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)</p>						<p>_____</p> <p><b>Huella</b></p>	
<b>DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURIDICA</b>							
Nombre de la persona que lo diligencia				Tipo de documento		Numero de identificación	
				CE PAS			
Lugar de expedición				Firma			

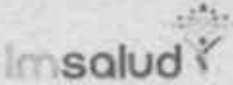
**FORMATO No: 4 PROPUESTA ECONÓMICA**
**Entregar en sobre cerrado y sellado por separado-**
**Proceso de Contratación [Insertar información]**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman las obras a realizar:

Propuesta económica Resumen		
Item	Descripción	Valor
1	BUENA ESPERANZA	
2	CUNDINAMARCA	
3	EL CONTENTO	
4	LOS OLIVOS	
5	BOCONÓ	
6	EL PORTICO	
		<b>Subtotal</b>
		<b>Iva</b>
		<b>Valor total oferta</b>

El valor detallado de las propuestas de cada obra debe presentarse conforme el formato de propuesta económica, en formato Excel, conservando la integridad del mismo.

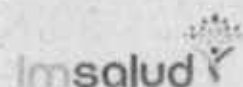
REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
IPS LOS OLIVOS CUCUTA		
MANTENIMIENTO, ADAPTACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD		
ANEXO TECNICO		

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
	<b>1.1</b>	<b>CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS</b>		
1	1.1.1	Localización y replanteo	m2	197,00
2	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	1.225,00
	<b>1.2</b>	<b>DESMONTAJES</b>		
3	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demás elementos de fijación. No incluye retiro de estructura de soporte y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	11,58
4	1.2.2	Desmontaje de sanitario. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	7,00
5	1.2.3	Desmontaje de lavamanos. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	8,00
6	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	8,80
7	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencillos. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	1,00
8	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metálicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	25,00
9	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios. No incluye el desmonte de marcos ni rejas metálicas existentes, se reutilizarán. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	42,50
10	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfáltico en placa de cubierta.	m2	95,00
11	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras. Incluye retiro de estructuras metálicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes	m2	15,30
12	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio o en cualquier material de fibrocemento. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	107,00
13	1.2.11	Desmontaje y retiro de puertas de acceso en cualquier altura de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema. Incluye transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	0,00
14	1.2.12	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acústica, columnas, vigas y viguetas en madera. Incluye cargue transporte y disposición final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00
	<b>1.3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
15	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	10,50
16	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	45,00
17	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	13,52
18	1.3.4	Demolición de mesón en concreto, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	1,65
19	1.3.5	Demolición de lava traperos incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	Und	1,00
20	1.3.6	Demolición de pavimento rígido con compresor diésel y martillo. Incluye cargue, retiro y disposición final.	m3	9,29
21	1.3.7	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico. Incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera. (Incluye rampas en concreto).	m3	10,00
22	1.3.8	Demolición manual de piso en Cerámica. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	120,20

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
23	1.3.9	Demolición manual piso de grees. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	3,80
24	1.3.10	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00
25	1.3.11	Demolición y retiro de Enchapes de muros. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	208,69
26	1.3.12	Demolición de bordillo en concreto.	ml	34,00
27	1.3.13	Corte de pavimento rígido con cortadora autopropulsada.	ml	34,00
	<b>1.4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
28	1.4.1	Excavación manual en material común en seco. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	18,19
	<b>1.5</b>	<b>RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES</b>		
29	1.5.1	Relleno con material seleccionado de préstamo. Incluye compactación mecánica.	m3	27,90
30	1.5.2	Relleno con Sub base Granular. Incluye compactación mecánica al proctor modificado al 95%.	m3	23,90
	<b>2</b>	<b>CONCRETOS</b>		
	<b>2.1</b>	<b>PISOS DE CONCRETO</b>		
31	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	5,39
32	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso. Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	20,50
33	2.1.3	Pavimento en Concreto 28 Mpa. Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	9,50
34	2.1.4	Andén en concreto 3000 PSI.	ml	75,50
35	2.1.5	Rampa en concreto.	m2	6,40
	<b>2.2</b>	<b>BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa</b>		
36	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	53,99
37	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1,2 x 1,2 m / 1,0 x 1,0 m, e: 0,10m.	Und	1,00
	<b>3.0</b>	<b>DIVISIONES</b>		
	<b>3.1</b>	<b>DIVISIONES EN FIBROCEMENTO</b>		
38	3.1.1	Suministro e instalación Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible).	m2	22,85
	<b>4.0</b>	<b>DINTEL</b>		
	<b>4.1</b>	<b>DINTEL REFORZADO</b>		
39	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa.	ml	13,52
	<b>5.0</b>	<b>ACEROS</b>		
	<b>5.1</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
40	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	147,36
41	5.1.2	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 5/8" lisa, fy = 60.000 psi, cumpliendo con NSR-10.	Kg	100,00
42	5.1.3	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	350,00
	<b>6.0</b>	<b>CUBIERTAS, VIGA CANAL</b>		
	<b>6.1</b>	<b>CUBIERTAS</b>		
43	6.1.1	Suministro e instalación de lámina de Policarbonato de 8mm color humo o cristal, sobre estructura tridimensional; suministrando semiestructura para asegurar policarbonato en tubular de 1"x1" pintado en anticorrosivo y acabado en negro. Incluye repinte de estructura.	m2	11,58
44	6.1.2	Cubierta en teja tipo sandwich.	m2	197,00
	<b>6.2</b>	<b>VIGA CANAL</b>		
45	6.2.1	Fijación Viga canal en PVC existente. Incluye accesorios de instalación.	ml	27,00

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>7.0</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN</b>		
	<b>7.1</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS</b>		
46	7.1.1	Suministro e Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	95,00
	<b>8.0</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS</b>		
	<b>8.1</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC</b>		
47	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2". Incluye accesorios de conexión	Und	19,00
48	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1". Incluye accesorios de conexión	Und	5,00
49	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2"	ml	42,00
50	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1"	ml	25,00
	<b>9.0</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
	<b>9.1</b>	<b>TUBERIA PVC SANITARIA</b>		
51	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 2". Incluye accesorios de conexión	ml	39,35
52	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3". Incluye accesorios de conexión	ml	25,00
53	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 4". Incluye accesorios de conexión	ml	17,00
54	9.1.4	Caja de inspección en ladrillo de obra 0,70x0,70m. Incluye cañuelas y tapa	Und	3,00
55	9.1.5	Caja de inspección en ladrillo de obra 1,00x1,00m. Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00
	<b>10.0</b>	<b>PUNTOS SANITARIOS PVC</b>		
56	10.1.1	Punto sanitario PVC de 2". Incluye accesorios de conexión	Und	3,00
57	10.1.2	Punto sanitario PVC de 3". Incluye accesorios de conexión	Und	4,00
58	10.1.3	Punto sanitario PVC de 4". Incluye accesorios de conexión	Und	7,00
59	10.1.4	Suministro e instalación de rejilla de 2"	Und	3,00
60	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 3"	Und	3,00
61	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 4"	Und	3,00
62	10.1.7	Punto sifón poceta de aseo	Und	2,00
63	10.1.8	Accesorio Sanitario 4"	Und	14,00
64	10.1.9	Accesorio Sanitario 3"	Und	8,00
65	10.1.10	Accesorio Sanitario 2"	Und	12,00
	<b>11.0</b>	<b>RED AGUAS LLUVIAS</b>		
	<b>11.1</b>	<b>TUBERIA AGUAS LLUVIAS</b>		
66	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2"	Und	2,00
67	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3"	Und	2,00
68	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4"	Und	3,00
	<b>12.0</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
	<b>12.1</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y VALVULAS DE CORTE</b>		
69	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	1,00
70	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	7,00
71	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00
72	12.1.4	Suministro e instalación de Orinal (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	Und	1,00
	<b>13.1</b>	<b>VALVULAS DE CORTE</b>		
73	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	19,00
74	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	3,00

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
75	13.1.3	Suministro e instalación tapa plástica de 0.20x0.20 m para llave de paso	Und	21.00
76	13.1.4	Suministro e instalación de grifería cuello cisne para lavaplatos. Incluye canastilla y sifón para desagüe	Und	2.00
	<b>14.0</b>	<b>MESONES</b>		
	<b>14.1</b>	<b>MESONES</b>		
77	14.1.1	Retro mesón en Acero Inoxidable existente. Incluye disposición final.	Und	2.00
78	14.1.2	Suministro e instalación de mesón en Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, con poseta de 0.6 x 0.5 m h= estándar. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	3.30
79	14.1.3	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, con poseta de 0.6 x 0.5 m h= 0.6 m. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	1.90
80	14.1.4	Instalación de mesón en Acero Inoxidable existente. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	Und	1.00
81	14.1.5	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, sin poseta. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	0.00
82	14.1.6	Lavaplatos acero inoxidable 50x60 (incluye grifo todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	2.00
	<b>15</b>	<b>ACABADOS DE PARED</b>		
	<b>15.1</b>	<b>PAÑETES Y ESTUCOS PARED</b>		
83	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=2 cm.	m2	315.20
84	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	234.08
85	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	394.00
86	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	234.08
87	15.1.5	Graniplast para exterior	m2	44.00
88	15.1.6	Pañete impermeabilizado 1:3.	m2	192.00
	<b>16.1</b>	<b>PINTURA</b>		
89	16.1.1	Suministro y aplicación de Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	225.00
90	16.1.2	suministro y aplicación de Pintura acrílica Blanca Antibacterial alta asepsia, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	164.51
91	16.1.3	suministro y aplicación de Pintura Blanca lavable base acrílica interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos	m2	308.50
	<b>17.1</b>	<b>ENCHAPES ADHESIVO</b>		
92	17.1.1	Suministro e instalación Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	98.42
	<b>18</b>	<b>ACABADOS DE PISOS</b>		
	<b>18.1</b>	<b>MORTEROS DE NIVELACIÓN</b>		
93	18.1.1	Alístate de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	197.00
	<b>19.1</b>	<b>ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR</b>		
94	19.1.1	Suministro e instalación Piso en baldosa en Granito Blanco, dimensiones 30 x 30	m2	71.50
95	19.1.2	Suministro e instalación Baldosa Podotáctil guía	m2	3.20
96	19.1.3	Suministro e instalación Cerámica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm. Incluye pegador y/o similar para estampillado.	m2	72.00
97	19.1.4	Suministro e instalación Cerámica 0.205x0.205m Blanca para piso en baño, antideslizante Incluye pegador y/o similar para estampillado	m2	115.00
98	19.1.5	Suministro e instalación Cerámica Enchape Blanco en muros para baño. Incluye pegador y/o similar para estampillado.	m2	125.00



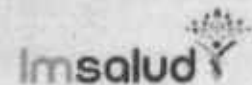
No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
99	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada. Incluye mortero de pega	m2	197.00
100	19.1.7	Poceta lavatraperos	Und	2.00
	<b>20.1</b>	<b>GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA</b>		
101	20.1.1	Suministro e instalación Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalación en granito +cemento blanco	ml	47.25
102	20.1.2	Suministro e instalación Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso	ml	226.00
103	20.1.3	Suministro e instalación Guarda escoba en gres vitrificada. Incluye mortero de pega	ml	100.00
104	20.1.4	Suministro Pulida de piso de granito tipo rectificado 30 cm x 30 cm	m2	0.00
105	20.1.5	Guarda escoba mediacaña	ml	137.00
	<b>21.1</b>	<b>ACABADO PISO EXTERIOR</b>		
106	21.1.1	Demarcación sobre concreto con sistema de revestimiento acrílico, en sifo de parqueo camion de Carga.	ml	35.50
	<b>22</b>	<b>CIELO RASO</b>		
	<b>22.1</b>	<b>CIELO RASO DRYWALL</b>		
107	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lámina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	44.10
108	22.1.2	Suministro e instalación Cielo raso tipo DRYWALL, lámina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	243.00
	<b>23</b>	<b>CARPINTERIA ALUMINIO Y MUEBLES ESPECIALES</b>		
	<b>23.1</b>	<b>PUERTAS DE ALUMINIO</b>		
109	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio	m2	0.00
110	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101. Puerta batiente	m2	50.00
111	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico, loro de alta seguridad. Manija 30/40 en acero inoxidable 304.	m2	2.64
112	23.1.4	Puerta sencilla en madera	Und	26.00
	<b>24</b>	<b>VENTANAS EN ALUMINIO</b>		
113	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio	m2	59.10
114	24.1.2	Ventana sencilla en aluminio	Und	6.00
	<b>25</b>	<b>MUEBLES ESPECIALES</b>		
115	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros	ml	10.00
	<b>26</b>	<b>BARRAS DE APOYO</b>		
116	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de	Und	2.00
	<b>27</b>	<b>BARANDAS Y PASAMANOS</b>		
117	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado	ml	5.00
	<b>28</b>	<b>MOBILIARIO</b>		
	<b>28.1</b>	<b>ACCESORIOS DE BAÑO</b>		
118	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	9.00
119	28.1.2	Suministro e instalación Porta rollo Ceramica Blanco	Und	9.00
120	28.1.3	Suministro e instalación dispensador de Toallas Papel-Blanco	Und	9.00
121	28.1.4	Suministro e instalación protector de papel higiénico (incluye todos los accesorios)	Und	4.00
122	28.1.5	Suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	4.00
123	28.1.6	Espejo	m2	24.00
	<b>29</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
	<b>29.1</b>	<b>CARPINTERIA METALICA EXTERIORES</b>		
124	29.1.1	Aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanera hasta 7.0 m. de	m2	49.10
	<b>30</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
	<b>30.1</b>	<b>MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS</b>		
125	30.1.1	Suministro e instalación Mamposteria en bloque No 5. Incluye mortero de pega	m2	14.70
126	30.1.2	Regata en muro para instalaciones hidrosanitarias.	ml	20.00

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

IPS LOS OLIVOS CUCUTA

MANTENIMIENTO, ADAPTACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD

ANEXO TECNICO



Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	31	INSTALACIONES ELECTRICAS		
127	31.1	Breaker 2P desde 15 hasta 60 Amp	Und	8,00
128	31.2	Salidas para iluminación 120 V. (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	Und	20,00
129	31.3	Salidas para tomacorriente monofásico 110 V uso general (INCLUYE TUBERIA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	Und	12,00
130	31.4	Suministro e instalación luminaria LED 25 W (INCLUYE LUMINARIA, AEREO, DERIVACION EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE, CABLE ENCAUCHETADA 3/14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	Und	18,00
	32	ASEO Y LIMPIEZA		
	32.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS		
131	32.1.1	Limpieza general todas las areas internas	m2	310,00
132	32.1.2	MANTENIMIENTO O REPARACION O REPOSICION DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTROGENOS, PLANTA ELECTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)	Und	7,00

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
	<b>1.1</b>	<b>CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS</b>		
1	1.1.1	Localización y replanteo	mt2	204.00
2	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	345.00
	<b>1.2</b>	<b>DESMONTAJES</b>		
3	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarros y demás elementos de fijación. No incluye retiro de estructura de soporte y disposición al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0.00
4	1.2.2	Desmontaje de sanitario. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0.00
5	1.2.3	Desmontaje de lavamanos. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0.00
6	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0.00
7	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencillos. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0.00
8	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas, de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metálicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0.00
9	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios. No incluye el desmonte de marcos ni rejas metálicas existentes, se reutilizarán. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0.00
10	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfáltico en placa de cubierta.	m2	0.00
11	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras. Incluye retiro de estructuras metálicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	0.00
12	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio o en cualquier material de fibrocemento. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	m2	204.00
13	1.2.11	Desmontaje y retiro de puertas de acceso en cualquier altura de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema. Incluye transporte de los elementos al sitio indicado por el interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	0.00
14	1.2.12	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acústica, columnas, vigas y viguetas en madera. Incluye cargue transporte y disposición final al sitio indicado por el interventor dentro de la Ciudad.	m2	0.00
	<b>1.3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
15	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	0.00
16	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	30.00
17	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	0.00
18	1.3.4	Demolición de mesón en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	0.00
19	1.3.5	Demolición de lava traperos Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	Und	0.00
20	1.3.6	Demolición de pavimento rígido con compresor diesel y martillo. Incluye cargue, retiro y disposición final.	m3	0.00
21	1.3.7	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico. Incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera. (Incluye rampas en concreto)	m3	0.00
22	1.3.8	Demolición manual de piso en Cerámica. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	0.00
23	1.3.9	Demolición manual piso de grees. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	0.00
24	1.3.10	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0.00
25	1.3.11	Demolición y retiro de Enchapes de muros. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	0.00
26	1.3.12	Demolición de bordillo en concreto.	ml	0.00

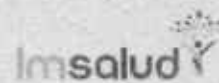
No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
27	1.3.13	Corte de pavimento rigido con cortadora autopropulsada	ml	0,00
	<b>1.4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
28	1.4.1	Excavación manual en material común en seco. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	0,00
	<b>1.5</b>	<b>RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES</b>		
29	1.5.2	Relleno con material seleccionado de préstamo. Incluye compactación mecánica.	m3	0,00
30	1.5.3	Relleno con Sub base Granular. Incluye compactación mecánica al proctor modificado al 95%.	m3	0,00
	<b>2</b>	<b>CONCRETOS</b>		
	<b>2.1</b>	<b>PISOS DE CONCRETO</b>		
31	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	0,00
32	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso. Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	0,00
33	2.1.3	Pavimento en Concreto 28 Mpa. Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	0,00
34	2.1.4	Andén en concreto 3000 PSI.	ml	104,00
35	2.1.5	Rampa en concreto	m2	39,64
	<b>2.2</b>	<b>BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa</b>		
36	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	0,00
37	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1,2 x 1,2 m / 1,0x1,0m, e: 0,07m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00
	<b>3.0</b>	<b>DIVISIONES</b>		
	<b>3.1</b>	<b>DIVISIONES EN FIBROCEMENTO</b>		
38	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	0,00
	<b>4.0</b>	<b>DINTEL</b>		
	<b>4.1</b>	<b>DINTEL REFORZADO</b>		
39	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa.	ml	0,00
	<b>5.0</b>	<b>ACEROS</b>		
	<b>5.1</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
40	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10	Kg	0,00
41	5.1.2	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 5/8" lisa, fy = 60,000 psi, cumpliendo con NSR-10	Kg	0,00
42	5.1.3	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	0,00
	<b>6.0</b>	<b>CUBIERTAS, VIGA CANAL</b>		
	<b>6.1</b>	<b>CUBIERTAS</b>		
43	6.1.1	Suministro e instalación de lámina de Policarbonato de 8mm color humo o cristal, sobre estructura tridimensional; suministrando semiestructura para asegurar policarbonato en tubular de 1"x1" pintado en anticorrosivo y acabado en negro. Incluye repinte de estructura.	m2	0,00
44	6.1.2	Cubierta en teja tipo sandwich	m2	204,00
	<b>6.2</b>	<b>VIGA CANAL</b>		
45	6.2.1	Fijación Viga canal en PVC existente. Incluye accesorios de instalación	ml	0,00
	<b>7.0</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN</b>		
	<b>7.1</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS</b>		
46	7.1.1	Suministro e impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	20,00
	<b>8.0</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS</b>		
	<b>8.1</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC</b>		

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
47	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2". Incluye accesorios de conexión	Und	15.00
48	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1". Incluye accesorios de conexión	Und	0.00
49	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2"	ml	48.00
50	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1"	ml	0.00
	<b>9.0</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
	<b>9.1</b>	<b>TUBERÍA PVC SANITARIA</b>		
51	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 2". Incluye accesorios de conexión	ml	32.00
52	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3". Incluye accesorios de conexión	ml	24.00
53	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 4". Incluye accesorios de conexión	ml	260.00
54	9.1.4	Caja de inspección en ladrillo de obra 0,70x0,70m. Incluye cañuelas y tapa	Und	0.00
55	9.1.5	Caja de inspección en ladrillo de obra 1,00x1,00m. Incluye cañuelas y tapa	Und	0.00
	<b>10.0</b>	<b>PUNTOS SANITARIOS PVC</b>		
56	10.1.1	Punto sanitario PVC de 2". Incluye accesorios de conexión	Und	2.00
57	10.1.2	Punto sanitario PVC de 3". Incluye accesorios de conexión	Und	0.00
58	10.1.3	Punto sanitario PVC de 4". Incluye accesorios de conexión	Und	0.00
59	10.1.4	Suministro e instalación de rejilla de 2"	Und	0.00
60	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 3"	Und	0.00
61	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 4"	Und	0.00
62	10.1.7	Punto sifón poceta de aseó	Und	2.00
63	10.1.8	Accesorio Sanitario 4"	Und	0.00
64	10.1.9	Accesorio Sanitario 3"	Und	0.00
65	10.1.10	Accesorio Sanitario 2"	Und	0.00
	<b>11.0</b>	<b>RED AGUAS LLUVIAS</b>		
	<b>11.1</b>	<b>TUBERÍA AGUAS LLUVIAS</b>		
66	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 2"	Und	0.00
67	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 3"	Und	0.00
68	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 4"	Und	0.00
	<b>12.0</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
	<b>12.1</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y VÁLVULAS DE CORTE</b>		
69	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	0.00
70	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	0.00
71	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	0.00
72	12.1.4	Suministro e instalación de Orinal (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	Und	0.00
	<b>13.1</b>	<b>VALVULAS DE CORTE</b>		
73	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	4.00
74	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	0.00
75	13.1.3	Suministro e instalación tapa plástica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	0.00
76	13.1.4	Suministro e instalación de grifería cuello cisne para lavapiatos. Incluye canastilla y sifón para desague	Und	0.00
	<b>14.0</b>	<b>MESONES</b>		
	<b>14.1</b>	<b>MESONES</b>		
77	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposición final	Und	0.00
78	14.1.2	Suministro e instalación de mesón en Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m H= estándar. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	0.00

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
79	14.1.3	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, con poceta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	0,00
80	14.1.4	Instalación de Mesón en Acero Inoxidable existente. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	Und	0,00
81	14.1.5	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, sin poceta. Incluye elementos para anclaje y soporte del	ml	0,00
82	14.1.6	Lavapiates acero inoxidable 50x60 (incluye grifo todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	2,00
	<b>15</b>	<b>ACABADOS DE PARED</b>		
	<b>15.1</b>	<b>PAÑETES Y ESTUCOS PARED</b>		
83	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=2 cm	m2	364,00
84	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm	ml	75,00
85	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	405,00
86	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	0,00
87	15.1.5	Graniplast para exterior	m2	0,00
88	15.1.6	Pañete impermeabilizado 1:3	m2	145,00
	<b>16.1</b>	<b>PINTURA</b>		
89	16.1.1	Suministro y aplicación de Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	215,00
90	16.1.2	Suministro y aplicación de Pintura acrílica Blanca Antibacterial alta asepsia, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	0,00
91	16.1.3	Suministro y aplicación de Pintura Blanca lavable base acrílica interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	0,00
	<b>17.1</b>	<b>ENCHAPES ADHESIVO</b>		
92	17.1.1	Suministro e instalación Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	0,00
	<b>18</b>	<b>ACABADOS DE PISOS</b>		
	<b>18.1</b>	<b>MORTEROS DE NIVELACIÓN</b>		
93	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	204,00
	<b>19.1</b>	<b>ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR</b>		
94	19.1.1	Suministro e instalación Piso en baldosa en Granito Blanco, dimensiones 30 x 30 cm	m2	0,00
95	19.1.2	Suministro e instalación Baldosa Podotáctil guía.	m2	0,00
96	19.1.3	Suministro e instalación Cerámica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm. Incluye pegador y/o similar para estampillado	m2	58,00
97	19.1.4	Suministro e instalación Cerámica 0,205x0,205m Blanca para piso en baño, antideslizante Incluye pegador y/o similar para estampillado	m2	42,00
98	19.1.5	Suministro e instalación Cerámica Enchape Blanco en muros para baño. Incluye pegador y/o similar para estampillado	m2	185,00
99	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada. Incluye mortero de pega	m2	0,00
100	19.1.7	Poceta lavapiates	Und	2,00
	<b>20.1</b>	<b>GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA</b>		
101	20.1.1	Suministro e instalación Guardaescooba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalación en granito+cemento blanco	ml	0,00
102	20.1.2	Suministro e instalación Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso	ml	0,00
103	20.1.3	Suministro e instalación Guarda escooba en gres vitrificada	ml	0,00
104	20.1.4	Suministro Pulida de piso de granito tipo rectificado 30 cm x 30 cm	m2	0,00
105	20.1.5	Guarda escooba mediacaña	ml	160,00
	<b>21.1</b>	<b>ACABADO PISO EXTERIOR</b>		
106	21.1.1	Demarcación sobre concreto con sistema de revestimiento acrílico, en sitio de parqueo camión de Carga.	ml	0,00

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>22</b>	<b>CIELO RASO</b>		
	<b>22.1</b>	<b>CIELO RASO DRYWALL</b>		
107	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lámina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	0.00
106	22.1.2	Suministro e instalación Cielo raso tipo DRYWALL, lámina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	204.00
	<b>23</b>	<b>CARPINTERIA ALUMINIO Y MUEBLES ESPECIALES</b>		
	<b>23.1</b>	<b>PUERTAS DE ALUMINIO</b>		
109	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio	m2	0.00
110	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101; Puerta batiente	m2	0.00
111	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico; Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con piso vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	0.00
112	23.1.4	Puerta sencilla en madera	Und	38.00
	<b>24</b>	<b>VENTANAS EN ALUMINIO</b>		
113	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio	m2	0.00
114	24.1.2	Ventana sencilla en aluminio	Und	4.00
	<b>25</b>	<b>MUEBLES ESPECIALES</b>		
115	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	0.00
	<b>26</b>	<b>BARRAS DE APOYO</b>		
116	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de	Und	0.00
	<b>27</b>	<b>BARANDAS Y PASAMANOS</b>		
117	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304.	ml	0.00
	<b>28</b>	<b>MOBILIARIO</b>		
	<b>28.1</b>	<b>ACCESORIOS DE BANO</b>		
118	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca cerámica	Und	0.00
119	28.1.2	Suministro e instalación Porta rollo Cerámica Blanco	Und	0.00
120	28.1.3	Suministro e instalación dispensador de Toallas Papel-Blanco	Und	0.00
121	28.1.4	Suministro e instalación protector de papel higiénico (incluye todos los	Und	2.00
122	28.1.5	Suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios para su correcto	Und	2.00
123	28.1.6	Espejo	ml	12.00
	<b>29</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
	<b>29.1</b>	<b>CARPINTERIA METALICA EXTERIORES</b>		
124	29.1.1	Aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventaneria hasta 7.0 m. de	m2	0.00
	<b>30</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
	<b>30.1</b>	<b>MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS</b>		
125	30.1.1	Suministro e instalación Mampostería en bloque No 5. Incluye mortero de pega	m2	0.00
126	30.1.2	Regata en muro para instalaciones hidrosanitarias.	ml	0.00
	<b>31</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
127	31.1	Breaker 2P desde 15 hasta 60 Amp	Und	4.00
128	31.2	Salidas para iluminación 120 V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR; NO INCLUYE LUMINARIA)	Und	18.00
129	31.3	Salidas para tomacorriente monofásico 110 V uso general (INCLUYE TUBERIA, CAJAS Y CABLEADO; NO INCLUYE APARATO)	Und	18.00
130	31.4	Suministro e instalación luminaria LED 25 W (INCLUYE LUMINARIA, AEREO, DERIVACION EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE; CABLE ENCAUCHETADA 3"14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	Und	20.00
	<b>32</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA</b>		
	<b>32.1</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA AREAS</b>		
131	32.1.1	Limpieza general todas las áreas internas	m2	204.00
132	32.1.2	MANTENIMIENTO O REPARACION O REPOSICION DE EQUIPOS FUJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTROGENOS, PLANTA ELECTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)	Und	8.00

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
	<b>1.1</b>	<b>CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS</b>		
1	1.1.1	Localización y replanteo	m2	
2	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	50,00
	<b>1.2</b>	<b>DESMONTAJES</b>		
3	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demás elementos de fijación. No incluye retiro de estructura de soporte y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0,00
4	1.2.2	Desmontaje de sanitario. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad	Und	10,00
5	1.2.3	Desmontaje de lavamanos. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad	Und	11,00
6	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad	m2	0,00
7	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencios. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00
8	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metálicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad	Und	23,00
9	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios. No incluye el desmonte de marcos ni rejas metálicas existentes, se reutilizarán. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	62,44
10	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto Impermeabilizante Asfáltico en placa de cubierta.	m2	30,36
11	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras. Incluye retiro de estructuras metálicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	31,50
12	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio o en cualquier material de fibrocemento. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	192,01
13	1.2.11	Desmontaje y retiro de puertas de acceso en cualquier altura de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema. Incluye transporte de los elementos al sitio indicado por el interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	2,60
14	1.2.12	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acústica, columnas, vigas y viguetas en madera Incluye cargue transporte y disposición final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00
	<b>1.3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
15	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm. con acabado. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	22,48
16	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	48,30
17	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	25,30
18	1.3.4	Demolición de mason en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	1,00
19	1.3.5	Demolición de lava traperos Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	Und	1,00
20	1.3.6	Demolición de pavimento rígido con compresor diesel y martillo. Incluye cargue, retiro y disposición final	m3	0,00
21	1.3.7	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico. Incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera. (Incluye rampas en concreto)	m3	0,50
22	1.3.8	Demolición manual de piso en Cerámica. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	249,15
23	1.3.9	Demolición manual piso de gres. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	2,70
24	1.3.10	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	1,00
25	1.3.11	Demolición y retiro de Enchapes de muros. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	110,00
26	1.3.12	Demolición de bordillo en concreto.	ml	0,00

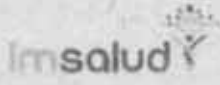


No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
27	1.3.13	Corte de pavimento rígido con cortadora autopropulsada	m	0,00
	<b>1.4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
28	1.4.1	Excavación manual en material común en seco. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	1,00
	<b>1.5</b>	<b>RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES</b>		
29	1.5.2	Relleno con material seleccionado de préstamo. Incluye compactación mecánica.	m3	1,00
30	1.5.3	Relleno con Sub base Granular. Incluye compactación mecánica al proctor modificado al 95%.	m3	0,00
	<b>2</b>	<b>CONCRETOS</b>		
	<b>2.1</b>	<b>PISOS DE CONCRETO</b>		
31	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	1,00
32	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso. Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	1,00
33	2.1.3	Pavimento en Concreto 28 Mpa. Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	0,00
34	2.1.4	Andén en concreto 3000 PSI	m2	
35	2.1.5	Rampa en concreto	m2	
	<b>2.2</b>	<b>BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa</b>		
36	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	m	0,00
37	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1,2 x 1,2 m / 1,0x1,0m, e: 0,07m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00
	<b>3.0</b>	<b>DIVISIONES</b>		
	<b>3.1</b>	<b>DIVISIONES EN FIBROCEMENTO</b>		
38	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	22,72
	<b>4.0</b>	<b>DINTEL</b>		
	<b>4.1</b>	<b>DINTEL REFORZADO</b>		
39	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa.	m	25,30
	<b>5.0</b>	<b>ACEROS</b>		
	<b>5.1</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
40	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	25,00
41	5.1.2	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 5/8" lisa, fy = 60.000 psi, cumpliendo con NSR-10.	Kg	0,00
42	5.1.3	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	10,00
	<b>6.0</b>	<b>CUBIERTAS, VIGA CANAL</b>		
	<b>6.1</b>	<b>CUBIERTAS</b>		
43	6.1.1	Suministro e instalación de lámina de Policarbonato de 8mm color humo o cristal, sobre estructura tridimensional, suministrando semiestructura para asegurar policarbonato en tubular de 1"x1" pintado en anticorrosivo y acabado en negro. Incluye repinte de estructura.	m2	0,00
44	6.1.2	Cubierta en teja tipo sandwich	m2	
	<b>6.2</b>	<b>VIGA CANAL</b>		
45	6.2.1	Fijación Viga canal en PVC existente. Incluye accesorios de instalación	m	0,00
	<b>7.0</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN</b>		
	<b>7.1</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS</b>		
46	7.1.1	Suministro e impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	30,36
	<b>8.0</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS</b>		

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>8.1</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC</b>		
47	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2". Incluye accesorios de conexión	Und	21,00
48	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1". Incluye accesorios de conexión	Und	5,00
49	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2"	ml	62,00
50	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1"	ml	30,00
	<b>9.0</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
	<b>9.1</b>	<b>TUBERÍA PVC SANITARIA</b>		
51	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 2". Incluye accesorios de conexión	ml	25,00
52	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3". Incluye accesorios de conexión	ml	25,00
53	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 4". Incluye accesorios de conexión	ml	25,00
54	9.1.4	Caja de inspección en ladrillo de obra 0,70x0,70m. Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00
55	9.1.5	Caja de inspección en ladrillo de obra 1,00x1,00m. Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00
	<b>10.0</b>	<b>PUNTOS SANITARIOS PVC</b>		
56	10.1.1	Punto sanitario PVC de 2". Incluye accesorios de conexión	Und	4,00
57	10.1.2	Punto sanitario PVC de 3". Incluye accesorios de conexión	Und	4,00
58	10.1.3	Punto sanitario PVC de 4". Incluye accesorios de conexión	Und	4,00
59	10.1.4	Suministro e instalación de rejilla de 2".	Und	3,00
60	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 3".	Und	3,00
61	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 4".	Und	3,00
62	10.1.7	Punto sifón poceta de aseó	Und	
63	10.1.8	Accesorio Sanitario 4"	Und	
64	10.1.9	Accesorio Sanitario 3"	Und	
65	10.1.10	Accesorio Sanitario 2"	Und	
	<b>11.0</b>	<b>RED AGUAS LLUVIAS</b>		
	<b>11.1</b>	<b>TUBERÍA AGUAS LLUVIAS</b>		
66	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 2".	Und	3,00
67	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 3".	Und	3,00
68	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 4".	Und	3,00
	<b>12.0</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
	<b>12.1</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y VALVULAS DE CORTE</b>		
69	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión	Und	12,00
70	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión	Und	9,00
71	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00
72	12.1.4	Suministro e instalación de Orinal (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	Und	
	<b>13.1</b>	<b>VALVULAS DE CORTE</b>		
73	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	21,00
74	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	3,00
75	13.1.3	Suministro e instalación tapa plástica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	24,00
76	13.1.4	Suministro e instalación de grifería cuello cisne para lavapiatos. Incluye canastilla y sifón para desague	Und	1,00
	<b>14.0</b>	<b>MESONES</b>		
	<b>14.1</b>	<b>MESONES</b>		
77	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposición final.	Und	1,00

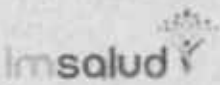
No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
78	14.1.2		ml	4.10
79	14.1.3		ml	5.00
80	14.1.4	Instalación de Mesón en Acero Inoxidable existente. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	Und	0.00
81	14.1.5	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poceta. Incluye elementos para anclaje y soporte del	ml	0.00
82	14.1.6	Lavaplatos acero inoxidable 50x50 (incluye grifo todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	
	<b>15</b>	<b>ACABADOS DE PARED</b>		
	<b>15.1</b>	<b>PAÑETES Y ESTUCOS PARED</b>		
83	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=2 cm	m2	198.00
84	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	269.67
85	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	467.00
86	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	269.67
87	15.1.5	Graniplast para exterior	m2	6.50
88	15.1.6	Pañete impermeabilizado 1:3	m2	
	<b>16.1</b>	<b>PINTURA</b>		
89	16.1.1	Suministro y aplicación de Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	21.50
90	16.1.2	Suministro y aplicación de Pintura acrílica Blanca Antibacterial alta asepsia, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	178.20
91	16.1.3	Suministro y aplicación de Pintura Blanca lavable base acrílica interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	467.00
	<b>17.1</b>	<b>ENCHAPES ADHESIVO</b>		
92	17.1.1	Suministro e instalación Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	72.42
	<b>18</b>	<b>ACABADOS DE PISOS</b>		
	<b>18.1</b>	<b>MORTEROS DE NIVELACIÓN</b>		
93	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	23.00
	<b>19.1</b>	<b>ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR</b>		
94	19.1.1	Suministro e instalación Piso en baldosa en Granito Blanco, dimensiones 30 x 30 cm	m2	100.00
95	19.1.2	Suministro e instalación Baldosa Podotáctil guía.	m2	4.20
96	19.1.3	Suministro e instalación Cerámica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm. Incluye pegador y/o similar para estampillado.	m2	150.00
97	19.1.4	Suministro e instalación Cerámica 0.205x0.205m Blanca para piso en baño, antideslizante Incluye pegador y/o similar para estampillado	m2	29.28
98	19.1.5	Suministro e instalación Cerámica Enchape Blanco en muros para baño. Incluye pegador y/o similar para estampillado	m2	127.20
99	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada. Incluye mortero de pega	m2	5.00
100	19.1.7	Poceta lavaplatos	Und	
	<b>20.1</b>	<b>GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA</b>		
101	20.1.1	Suministro e instalación Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e 10cm. Incluye instalación en granito+cemento blanco	ml	165.00
102	20.1.2	Suministro e instalación Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso	ml	160.00
103	20.1.3	Suministro e instalación Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15.50
104	20.1.4	Suministro Pulida de piso de granito tipo rectificado 30 cm x 30 cm	m2	0.00
105	20.1.5	Guarda escoba mediacaña	ml	
	<b>21.1</b>	<b>ACABADO PISO EXTERIOR</b>		
106	21.1.1	Demarcación sobre concreto con sistema de revestimiento acrílico, en sitio de parqueo camión de Carga.	ml	0.00
		<b>IELO RASO</b>		

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>22.1</b>	<b>CIELO RASO DRYWALL</b>		
107	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lámina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	0,00
108	22.1.2	Suministro e instalación Cielo raso tipo DRYWALL, lámina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	220,00
	<b>23</b>	<b>CARPINTERIA ALUMINIO Y MUEBLES ESPECIALES</b>		
	<b>23.1</b>	<b>PUERTAS DE ALUMINIO</b>		
109	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio	m2	6,49
110	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente	m2	57,15
111	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico; Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con piso vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	6,20
112	23.1.4	Puerta sencilla en madera	Und	
	<b>24</b>	<b>VENTANAS EN ALUMINIO</b>		
113	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio	m2	72,41
114	24.1.2	Ventana sencilla en aluminio	Und	
	<b>25</b>	<b>MUEBLES ESPECIALES</b>		
115	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	4,50
	<b>26</b>	<b>BARRAS DE APOYO</b>		
116	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de	Und	2,00
	<b>27</b>	<b>BARANDAS Y PASAMANOS</b>		
117	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304.	ml	3,50
	<b>28</b>	<b>MOBILIARIO</b>		
	<b>28.1</b>	<b>ACCESORIOS DE BAÑO</b>		
118	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca cerámica	Und	11,00
119	28.1.2	Suministro e instalación Porta rollo Cerámica Blanco	Und	11,00
120	28.1.3	Suministro e instalación dispensador de Toallas Papel-Blanco	Und	11,00
121	28.1.4	Suministro e instalación protector de papel higiénico (incluye todos los	Und	
122	28.1.5	Suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios para su correcto	Und	
123	28.1.6	Espéjo	m2	
	<b>29</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
	<b>29.1</b>	<b>CARPINTERIA METALICA EXTERIORES</b>		
124	29.1.1	Aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanería hasta 7,0 m. de	m2	50,50
	<b>30</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
	<b>30.1</b>	<b>MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS</b>		
125	30.1.1	Suministro e instalación Mampostería en bloque No 5. Incluye mortero de pega	m2	8,25
126	30.1.2	Regata en muro para instalaciones hidrosanitarias.	ml	5,00
	<b>31</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
127	31.1	Breaker 2F desde 15 hasta 50 Amp	Und	
128	31.2	Salidas para iluminación 120 V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/D 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	Und	
129	31.3	Salidas para tomacorriente monofásico 110 V uso general (INCLUYE TUBERIA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	Und	
130	31.4	Suministro e instalación luminaria LED 35 W (INCLUYE LUMINARIA, AEREO, DERIVACION EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE, CABLE ENCAUCHETADA 3"14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	Und	
	<b>32</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA</b>		
	<b>32.1</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA AREAS</b>		
131	32.1.1	Limpieza general todas las áreas internas	m2	336,00
132	32.1.2	MANTENIMIENTO O REPARACION O REPOSICION DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTROGENOS, PLANTA ELECTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)	Und	

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
IPS CUNDINAMARCA CUCUTA		
MANTENIMIENTO, ADAPTACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD		
ANEXO TECNICO		

No	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
	<b>1.1</b>	<b>CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS</b>		
1	1.1.1	Localización y replanteo	m2	194,00
2	1.1.1	Ceramiento en tela plastica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	206,00
	<b>1.2</b>	<b>DESMONTAJES</b>		
3	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrilico Domo Burbuja, amarres y demas elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposición al sitio indicado por	m2	0,00
4	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00
5	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00
6	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00
7	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencilios. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00
8	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios. Incluye marcos, rejas metalicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	19,00
9	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios. Incluye marcos, vidrios, las rejas metalicas	m2	10,28
10	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfaltico en placa de cubierta	m2	70,00
11	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras. Incluye retiro de estructuras metalicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes	m2	0,00
12	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	107,00
13	1.2.11	Desmontaje y retiro de puertas de acceso en cualquier altura de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema. Incluye transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad	m2	6,20
14	1.2.12	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acustica, columnas, vigas y viguetas en	m2	40,00
	<b>1.3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
15	1.3.1	Demolición de muros en mamposteria e=15 cm, con acabado. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	8,00
16	1.3.2	Corte de muros en mamposteria con pulidora	ml	100,00
17	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	20,90
18	1.3.4	Demolición de mesón en concreto e=variable. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	0,00
19	1.3.5	Demolición de lava traperos. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	Und	1,00
20	1.3.6	Demolición de pavimento rigido con compresor diesel y martillo. Incluye cargue, retiro y disposición final.	m3	0,00
21	1.3.7	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico. (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	4,52
22	1.3.8	Demolición manual de piso en Ceramica. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera	m2	45,00
23	1.3.9	Demolición manual piso de grees. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	30,15
24	1.3.10	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00
25	1.3.11	Demolición y retiro de Enchapes de muros. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	97,90
26	1.3.12	Demolición de bordillo en concreto	ml	0,00

No	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
27	1.3.13	Corte de pavimento rigido con cortadora autopropulsada	ml	0,00
	<b>1.4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
28	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	4,52
	<b>1.5</b>	<b>RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES</b>		
29	1.5.1	Rejleno con material seleccionado de préstamo. Incluye compactación mecánica.	m3	3,00
30	1.5.2	Rejleno con Sub base Granular. Incluye compactación mecánica al proctor	m3	0,00
	<b>2</b>	<b>CONCRETOS</b>		
	<b>2.1</b>	<b>PISOS DE CONCRETO</b>		
31	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	5,73
32	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	4,52
33	2.1.3	Pavimento en Concreto 28 Mpa, incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	1,50
34	2.1.4	Andón en colicrato 3000 PSI	ml	66,80
35	2.1.5	Rampa en concreto	m2	23,00
	<b>2.2</b>	<b>BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa</b>		
36	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	0,00
37	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1,2 x 1,2 m / 1,0x1,0m, e: 0,07m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00
	<b>3.0</b>	<b>DIVISIONES</b>		
	<b>3.1</b>	<b>DIVISIONES EN FIBROCEMENTO</b>		
38	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8 mm (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	0,00
	<b>4.0</b>	<b>DINTEL</b>		
	<b>4.1</b>	<b>DINTEL REFORZADO</b>		
39	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa.	ml	20,90
	<b>5.0</b>	<b>ACEROS</b>		
	<b>5.1</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
40	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	67,76
41	5.1.2	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 5/8" lisa, fy = 60,000 psi cumpliendo con NSR-10.	Kg	0,00
42	5.1.3	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	100,00
	<b>6.0</b>	<b>CUBIERTAS, VIGA CANAL</b>		
	<b>6.1</b>	<b>CUBIERTAS</b>		
43	6.1.1	Suministro e Instalación de lámina de Policarbonato de 8mm color humo o cristal, sobre estructura tridimensional; suministrando semiestructura para asegurar policarbonato en tubular de 1"x1" pintado en anticorrosivo y acabado en negro. Incluye repinte de estructura.	m2	0,00
44	6.1.2	Cubierta en teja tipo sandwich.	m2	220,00
	<b>6.2</b>	<b>VIGA CANAL</b>		
45	6.2.1	Fijación Viga canal en PVC existente. Incluye accesorios de instalación.	ml	0,00
	<b>7.0</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN</b>		
	<b>7.1</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS</b>		
46	7.1.1	Suministro e instalación impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	70,00

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
IPS CUNDINAMARCA CUCUTA		
MANTENIMIENTO, ADAPTACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD		
ANEXO TECNICO		

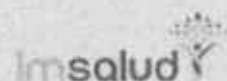
No	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>8.0</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS</b>		
	<b>8.1</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS PVC</b>		
47	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	25.00
48	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5.00
49	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2"	ml	36.00
50	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1"	ml	30.00
	<b>9.0</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
	<b>9.1</b>	<b>TUBERIA PVC SANITARIA</b>		
51	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	24.00
52	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	24.00
53	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	24.00
54	9.1.4	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, incluye cañuelas y tapa	Und	2.00
55	9.1.5	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, incluye cañuelas y tapa	Und	1.00
	<b>10.0</b>	<b>PUNTOS SANITARIOS PVC</b>		
56	10.1.1	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	7.00
57	10.1.2	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	5.00
58	10.1.3	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	3.00
59	10.1.4	Suministro e instalación de rejilla de 2"	Und	9.00
60	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 3"	Und	3.00
61	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 4"	Und	3.00
62	10.1.7	Punto sifón poceta de asno	Und	2.00
63	10.1.8	Accesorio Sanitario 4"	Und	6.00
64	10.1.9	Accesorio Sanitario 3"	Und	6.00
65	10.1.10	Accesorio Sanitario 2"	Und	6.00
	<b>11.0</b>	<b>RED AGUAS LLUVIAS</b>		
	<b>11.1</b>	<b>TUBERIA AGUAS LLUVIAS</b>		
66	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 2"	Und	3.00
67	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 3"	Und	3.00
68	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 4"	Und	4.00
	<b>12.0</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
	<b>12.1</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y VALVULAS DE CORTE</b>		
69	12.1.1		Und	7.00
70	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco, incluye accesorios de conexión	Und	7.00
71	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1.00
72	12.1.4	Suministro e instalación de Orinal (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	Und	1.00
	<b>13.1</b>	<b>VALVULAS DE CORTE</b>		
73	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	8.00
74	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	3.00
75	13.1.3	Suministro e instalación tapa plastica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	8.00
76	13.1.4	Suministro e instalación grifería cuello cone para lavaplatos, incluye canastilla y sifón para desague	Und	1.00
	<b>14.0</b>	<b>MESONES</b>		
	<b>14.1</b>	<b>MESONES</b>		
77	14.1.1	Retiro mesón en Acero Inoxidable existente, incluye disposición final	Und	1.00
78	14.1.2	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, con poceta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del mesón	ml	2.30
79	14.1.3	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, con poceta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del mesón	ml	0.00

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
80	14.1.4	Instalación de Mesón en Acero inoxidable existente	Und	1.00
81	14.1.5	Suministro e instalación de mesón de Acero inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, sin poceta	m <sup>2</sup>	1.00
82	14.1.6	Lavaplatos acero inoxidable 50litro (incluye grifo todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	2.00
	<b>15</b>	<b>ACABADOS DE PARED</b>		
	<b>15.1</b>	<b>PANEYES Y ESTUCOS PARED</b>		
83	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=2cm	m <sup>2</sup>	411.92
84	15.1.2	Pañete incluye filos y distancias con mortero 1:4 e=2 cm.	m <sup>2</sup>	193.80
85	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m <sup>2</sup>	413.92
86	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	m <sup>2</sup>	193.80
87	15.1.5	Granplast a exterior	m <sup>2</sup>	5.00
88	15.1.6	Pañete impermeabilizado 1:3	m <sup>2</sup>	193.80
	<b>16.1</b>	<b>PINTURA</b>		
89	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m <sup>2</sup>	225.00
90	16.1.2	Suministro y aplicación de Pintura acrílica Blanca Antibacterial alta asepsia, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m <sup>2</sup>	88.62
91	16.1.3	Suministro y aplicación de Pintura Blanca lavable base acrílica interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m <sup>2</sup>	97.90
	<b>17.1</b>	<b>ENCHAPES ADHESIVO</b>		
92	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	m <sup>2</sup>	98.42
	<b>18</b>	<b>ACABADOS DE PISOS</b>		
	<b>18.1</b>	<b>MORTEROS DE NIVELACION</b>		
93	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m <sup>2</sup>	194.00
	<b>19.1</b>	<b>ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR</b>		
94	19.1.1	Suministro e instalación Piso en baldosa en Granito Blanco, dimensiones 30 x 30 cm	m <sup>2</sup>	3.00
95	19.1.2	Suministro e instalación Baldosa Podotáctil guía.	m <sup>2</sup>	2.52
96	19.1.3	Suministro e instalación Cerámica para piso DUROPISO, 0.33 x 0.33 M, incluye pegador y/o similar para estampillado	m <sup>2</sup>	64.00
97	19.1.4	Suministro e instalación Cerámica Blanca para piso en baño, 0.205 X0.205 M, antideslizante, incluye pegador y/o similar para estampillado.	m <sup>2</sup>	150.00
98	19.1.5	Suministro e instalación Cerámica Enchape Blanco en muros para baño, 0.205X0.205 M. Incluye pegador y/o similar para estampillado.	m <sup>2</sup>	112.43
99	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de grés vitrificada. Incluye mortero de pega.	m <sup>2</sup>	194.00
100	19.1.7	Paceta Insuperpoco	Und	2.00
	<b>20.1</b>	<b>GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA</b>		
101	20.1.1	Suministro e instalación Guardaescoba en Granito pulido e:10cm incluye instalación en granito +cemento blanco	m <sup>2</sup>	0.00
102	20.1.2	Suministro e instalación Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro /	m <sup>2</sup>	150.00
103	20.1.3	Suministro e instalación Guarda escoba en gres vitrificada. Incluye mortero de pega.	m <sup>2</sup>	165.00
104	20.1.4	Suministro Pulido de piso de granito tipo rectificado 30 cm x 30 cm	m <sup>2</sup>	70.00
105	20.1.5	Guarda escoba mediacaña	m <sup>2</sup>	160.00
	<b>21.1</b>	<b>ACABADO PISO EXTERIOR</b>		
106	21.1.1	Demarcación sobre concreto con sistema de revestimiento acrílico, en sitio de parqueo camión de Carga.	m <sup>2</sup>	0.00
	<b>22</b>	<b>CIELO RASO</b>		
	<b>22.1</b>	<b>CIELO RASO DRYWALL</b>		
107	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lámina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m <sup>2</sup>	0.00
108	22.1.2	Suministro e instalación Cielo raso tipo DRYWALL, lámina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m <sup>2</sup>	194.00
	<b>23</b>	<b>CARPINTERIA ALUMINIO Y MUEBLES ESPECIALES</b>		
	<b>23.1</b>	<b>PUERTAS DE ALUMINIO</b>		

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

IPS CUNDINAMARCA CUCUTA

MANTENIMIENTO, ADAPTACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD



ANEXO TECNICO

No	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
109	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio	m2	6.23
110	23.1.2	Suministro e instalación de puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101 Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm. Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo	m2	30.50
111	23.1.3	Suministro e instalación de puerta corrediza en aluminio arquitectónico, Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con piso vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	5.28
112	23.1.4	Puerta sencilla en madera	Und	25.00
	<b>24</b>	<b>VENTANAS EN ALUMINIO</b>		
113	24.1.1	Suministro e instalación de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio	m2	25.00
114	24.1.2	Ventana sencilla en aluminio	Und	5.00
	<b>25</b>	<b>MUEBLES ESPECIALES</b>		
115	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina	m	9.24
	<b>26</b>	<b>BARRAS DE APOYO</b>		
116	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de	Und	2.00
	<b>27</b>	<b>BARANDAS Y PASAMANOS</b>		
117	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304,	m	2.40
		<b>SU</b>		
	<b>28</b>	<b>MOBILIARIO</b>		
	<b>28.1</b>	<b>ACCESORIOS DE BANO</b>		
118	28.1.1	Suministro e instalación Dispensador de jabónera blanca en cerámica	Und	6.00
119	28.1.2	Suministro e instalación Porta rollos en cerámica blanca	Und	6.00
120	28.1.3	Suministro e instalación Dispensador de toallas en blanco	Und	6.00
121	28.1.4	Suministro e instalación protector de papel higiénico (incluye todos los	Und	4.00
122	28.1.5	Suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	4.00
123	28.1.6	Especo	m2	24.00
	<b>29</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
	<b>29.1</b>	<b>CARPINTERIA METALICA EXTERIORES</b>		
124	29.1.1	Aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanera hasta 7 m. de	m2	48.51
	<b>30</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
	<b>30.1</b>	<b>MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS</b>		
125	30.1.1	Suministro e instalación mampostería en bloque N.5. incluye mortero de pega.	m2	2.50
126	30.1.2	Regata en muro para instalaciones higienicas.	m	55.50
	<b>31</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
127	31.1	Breaker 20" desde 15 hasta 60 Amp	Und	4.00
128	31.2	Salidas para iluminación 120 V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR NO INCLUYE LUMINARIA)	Und	14.00
129	31.3	Salidas para tomacorriente monofásico 110 V uso general (INCLUYE TUBERIA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	Und	10.00
130	31.4	Suministro e instalación luminaria LED 25 W (INCLUYE LUMINARIA, AEREO, DERIVACION EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE, CABLE ENCAJCHETADA 3/16, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	Und	14.00
	<b>32</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA</b>		
	<b>32.1</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA AREAS</b>		
131	32.1.1	Limpieza general todas las áreas internas	m2	320.00
132	32.1.2	MANTENIMIENTO O REPARACION O REPOSICION DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTROGENOS, PLANTA ELECTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)	Und	14.00

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
	<b>1.1</b>	<b>CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS</b>		
1	1.1.1	Cerramiento y reparados	m2	220.00
2	1.1.2	Cerramiento en tela plástica verde h=2.10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm	m.	250.00
	<b>1.2</b>	<b>DES-MONTAJES</b>		
3	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarras y demás elementos de fijación. No incluye retiro de estructura de soporte y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0.00
4	1.2.2	Desmontaje de sanitario. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	7.00
5	1.2.3	Desmontaje de lavamanos. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	8.00
6	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0.00
7	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavavajillas. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	1.00
8	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios. Incluye marcos, rejas metálicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	23.00
9	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios. No incluye el desmonte de marcos ni rejas metálicas existentes, se reutilizarán. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	14.91
10	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfáltico en placa de cubierta.	m2	21.80
11	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Elerboard o en cualquier material de fibra / cemento por las 2 caras. Incluye retiro de estructuras metálicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	0.00
12	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en loopor. Fibra de vidrio o en cualquier material de fibrocemento. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	200.00
13	1.2.11	Desmontaje y retiro de puertas de acceso en cualquier altura de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema. Incluye transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	0.00
14	1.2.12	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acústica, columnas, vigas y viguetas en madera incluye cargue transporte y disposición final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0.00
	<b>1.3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
15	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e+15 cm, con acabado. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	1.47
16	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	m	25.00
17	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	m	27.60
18	1.3.4	Demolición de mason en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	1.00
19	1.3.5	Demolición de lava traperos Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	Und	0.00
20	1.3.6	Demolición de pavimento rígido con compresor diésel y martillo. Incluye cargue, retiro y disposición final.	m3	0.00
21	1.3.7	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico. Incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera. (Incluye rampas en concreto).	m3	9.26
22	1.3.8	Demolición manual de piso en Cerámica. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	60.00
23	1.3.9	Demolición manual piso de gres. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	5.00
24	1.3.10	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0.00
25	1.3.11	Demolición y retiro de Enchapes de muros. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	66.26
26	1.3.12	Demolición de bordillo en concreto.	m	15.00
27	1.3.13	Corte de pavimento rígido con cortadora autopropulsada.	m	15.00
	<b>1.4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
28	1.4.1	Excavación manual en material común en seco. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	23.00
	<b>1.5</b>	<b>RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES</b>		
29	1.5.1	Relleco con material seleccionado de préstamo. Incluye compactación mecánica.	m3	3.64
30	1.5.2	Relleco con Sub base Granular. Incluye compactación mecánica al proctor modificado al 95%.	m3	1.00
	<b>2</b>	<b>CONCRETOS</b>		

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>2.1</b>	<b>PISOS DE CONCRETO</b>		
31	2.1.1	Concreto simple de 17.5 MPa, solado de limpieza	m3	5.75
32	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso. Incluye formaleñas y demás elementos necesarios para la construcción	m3	23.00
33	2.1.3	Pavimento en Concreto 28 Mpa. Incluye formaleñas y demás elementos necesarios para la construcción	m3	1.50
34	2.1.4	Andén en concreto 3000 PSI	m2	16.00
35	2.1.5	Rampa en concreto	m2	36.40
	<b>2.2</b>	<b>BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa</b>		
36	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo	ml	0.00
37	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1.2 x 1.2 m / 1.0x1.0m, e- 0.07m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0.00
	<b>3.0</b>	<b>DIVISIONES</b>		
	<b>3.1</b>	<b>DIVISIONES EN FIBROCEMENTO</b>		
38	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 6 mm (junta invisible) Superboard. A 2 caras	m2	0.00
	<b>4.0</b>	<b>DINTEL</b>		
	<b>4.1</b>	<b>DINTEL REFORZADO</b>		
39	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	27.50
	<b>5.0</b>	<b>ACEROS</b>		
	<b>5.1</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
40	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10	Kg	280.00
41	5.1.2	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 5/8" lisa, fy = 60.000 psi, cumpliendo con NSR-10	Kg	50.00
42	5.1.3	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	338.26
	<b>6.0</b>	<b>CUBIERTAS, VIGA CANAL</b>		
	<b>6.1</b>	<b>CUBIERTAS</b>		
43	6.1.1	Suministro e Instalación de lámina de Policarbonato de 6mm color humo o cristal, sobre estructura tridimensional; suministrando semiestructura para asegurar policarbonato en tubular de 1"x1" pintado en anticorrosivo y acabado en negro. Incluye repinte de estructura.	m2	0.00
44	6.1.2	Cubierta en tipo tipo sandwich	m2	220.00
	<b>6.2</b>	<b>VIGA CANAL</b>		
45	6.2.1	Fijación Viga canal en PVC existente. Incluye accesorios de instalación	ml	50.00
	<b>7.0</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN</b>		
	<b>7.1</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS</b>		
46	7.1.1	Suministro e Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno	m2	150.00
	<b>8.0</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS</b>		
	<b>8.1</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS PVC</b>		
47	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2". Incluye accesorios de conexión	Und	23.00
48	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1". Incluye accesorios de conexión	Und	5.00
49	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2"	ml	65.00
50	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1"	ml	35.00
	<b>9.0</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
	<b>9.1</b>	<b>TUBERIA PVC SANITARIA</b>		
51	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 2". Incluye accesorios de conexión	ml	13.44
52	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3". Incluye accesorios de conexión	ml	16.70
53	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 4". Incluye accesorios de conexión	ml	60.21
54	9.1.4	Caja de inspección en ladrillo de obra 0,70x0,70m. Incluye cañuelas y tapa	Und	2.00
55	9.1.5	Caja de inspección en ladrillo de obra 1,00x1,00m. Incluye cañuelas y tapa	Und	1.00
	<b>10.0</b>	<b>PUNTOS SANITARIOS PVC</b>		
56	10.1.1	Punto sanitario PVC de 2" Incluye accesorios de conexión	Und	5.00
57	10.1.2	Punto sanitario PVC de 3" Incluye accesorios de conexión	Und	5.00
58	10.1.3	Punto sanitario PVC de 4" Incluye accesorios de conexión	Und	12.00

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
59	10.1.4	Suministro e instalación de rejilla de 2"	Und	7.00
60	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 3"	Und	3.00
61	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 4"	Und	3.00
62	10.1.7	Punto sifón poceta de asse	Und	4.00
63	10.1.8	Accesorio Sanitario 4"	Und	6.00
64	10.1.9	Accesorio Sanitario 3"	Und	4.00
65	10.1.10	Accesorio Sanitario 2"	Und	6.00
	<b>11.0</b>	<b>RED AGUAS LLUVIAS</b>		
	<b>11.1</b>	<b>TUBERÍA AGUAS LLUVIAS</b>		
66	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 2"	Und	2.00
67	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 3"	Und	3.00
68	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 4"	Und	3.00
	<b>12.0</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
	<b>12.1</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y VALVULAS DE CORTE</b>		
69	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión	Und	8.00
70	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	12.00
71	12.1.3	Retro e instalación de orinal blanco existente.	Und	1.00
72	12.1.4	Suministro e instalación de Orinal (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	Und	1.00
	<b>13.1</b>	<b>VALVULAS DE CORTE</b>		
73	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	14.00
74	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	2.00
75	13.1.3	Suministro e instalación tapa plástica de 0.20X0.20 m para llave de paso.	Und	16.00
76	13.1.4	Suministro e instalación de grifería cuello Cisne para lavaplatos. Incluye canastilla y sifón para desagüe.	Und	1.00
	<b>14.0</b>	<b>MESONES</b>		
	<b>14.1</b>	<b>MESONES</b>		
77	14.1.1	Retro mesón en Acero Inoxidable existente. Incluye disposición final.	Und	3.10
78	14.1.2	Suministro e instalación de mesón en Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304 con poceta de 0.6 x 0.5 m h= estándar. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	3.10
79	14.1.3	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304 con poceta de 0.6 x 0.5 m h= 0.6 m. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	0.00
80	14.1.4	Instalación de Mesón en Acero Inoxidable existente. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	Und	0.00
81	14.1.5	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304 sin poceta. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	0.00
82	14.1.6	Lavaplatos acero inoxidable 50x50 (incluye grifo todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	2.00
	<b>15</b>	<b>ACABADOS DE PARED</b>		
	<b>15.1</b>	<b>PANETES Y ESTUCOS PARED</b>		
83	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1.4 e=2 cm	m2	123.00
84	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1.4 e=2 cm.	ml	119.00
85	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	124.00
86	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior.	ml	117.30
87	15.1.5	Graniplast para exterior.	m2	87.50
88	15.1.6	Pañete impermeabilizante 1.3	m2	96.63
	<b>16.1</b>	<b>PINTURA</b>		
89	16.1.1	Suministro y aplicación de Pintura vitilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos.	m2	101.10
90	16.1.2	Suministro y aplicación de Pintura acrílica Blanca Antibacterial alta asepsia, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos.	m2	151.80
91	16.1.3	Suministro y aplicación de Pintura Blanca lavable base acrílica interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	151.60
	<b>17.1</b>	<b>ENCHAPES ADHESIVO</b>		
92	17.1.1	Suministro e instalación Ceriefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	98.42
	<b>18</b>	<b>ACABADOS DE PISOS</b>		
	<b>18.1</b>	<b>MÓRTEROS DE NIVELACIÓN</b>		
93	18.1.1	Alisado de piso en mortero 1.3 e=4cm.	m2	100.00
	<b>19.1</b>	<b>ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR</b>		
94	19.1.1	Suministro e instalación Piso en baldosa en Granito Blanco, dimensiones 30 x 30 cm	m2	0.00

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
95	19.1.2	Suministro e instalación Baldosa Podotáctil guía	m <sup>2</sup>	0.00
96	19.1.3	Suministro e instalación Cerámica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm. Incluye pegador y/o similar para estampillado.	m <sup>2</sup>	94.00
97	19.1.4	Suministro e instalación Cerámica 0.205x0.205m Blanca para piso en baño, antideslizante Incluye pegador y/o similar para estampillado	m <sup>2</sup>	46.00
98	19.1.5	Suministro e instalación Cerámica Enchape Blanco en muros para baño. Incluye pegador y/o similar para estampillado	m <sup>2</sup>	13.00
99	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada. Incluye mortero de pega	m <sup>2</sup>	19.00
100	19.1.7	Puerta lavatraperos	Und	2.00
<b>20.1 GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA</b>				
101	20.1.1	Suministro e instalación Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e 10cm. Incluye instalación en granito +cemento blanco.	ml	0.00
102	20.1.2	Suministro e instalación Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cielo raso	ml	9.00
103	20.1.3	Suministro e instalación Guarda escoba en gres vitrificada Incluye mortero de pega	ml	10.00
104	20.1.4	Suministro Pulida de piso de granito tipo rectificado 30 cm x 30 cm	m <sup>2</sup>	0.00
105	20.1.5	Guarda escoba mediacaña	ml	10.00
<b>21.1 ACABADO PISO EXTERIOR</b>				
106	21.1.1	Demarcación sobre concreto con sistema de revestimiento acrílico, en sitio de parqueo camion de Carga.	ml	0.00
<b>22 CIELO RASO</b>				
<b>22.1 CIELO RASO DRYWALL</b>				
107	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lámina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m <sup>2</sup>	0.00
108	22.1.2	Suministro e instalación Cielo raso tipo DRYWALL, lámina 5mm. Incluye refuerzo estructura existente	m <sup>2</sup>	60.00
<b>23 CARPINTERIA ALUMINIO Y MUEBLES ESPECIALES</b>				
<b>23.1 PUERTAS DE ALUMINIO</b>				
109	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo. Incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta-cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40160 Romá en acero inoxidable 304.	m <sup>2</sup>	0.00
110	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales. Aluminio anodizado color natural. Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa). Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm. Empaque neopreno perimetral con felpa. Papel esmerilado Vinyl-colors o papel reflectivo	m <sup>2</sup>	45.00
111	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico. Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado anodizado color natural con pisa vidrio curvo. Cerradura pica loro de alta seguridad, Manija 30140 en acero inoxidable 304.	m <sup>2</sup>	5.20
112	23.1.4	Puerta sencilla en madera	Und	23.00
<b>24 VENTANAS EN ALUMINIO</b>				
113	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38131 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico: Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo. Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo. Vidrio cristal incoloro templado de 5 mm. Empaque doble tipo espagueti. Papel esmerilado Vinyl-colors.	m <sup>2</sup>	20.00
114	24.1.2	Ventana sencilla en aluminio	Und	12.00
<b>25 MUEBLES ESPECIALES</b>				
115	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h=0.9 metros.	ml	4.50
<b>26 BARRAS DE APOYO</b>				
116	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.6-AA-50B, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	2.00
<b>27 BARANDAS Y PASAMANOS</b>				
117	27.1.1	Suministro e instalación de Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	0.00
<b>28 MOBILIARIO</b>				
<b>28.1 ACCESORIOS DE BAÑO</b>				
118	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	7.00
119	28.1.2	Suministro e instalación Porta rollo Ceramica Blanco	Und	7.00
120	28.1.3	Suministro e Instalación dispensador de Toallas Papel-Blanco	Und	7.00
121	28.1.4	Suministro e instalación protector de papel higiénico (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	4.00
122	28.1.5	Suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	4.00
123	28.1.6	Espeso	m <sup>2</sup>	24.00

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>29</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
	<b>29.1</b>	<b>CARPINTERIA METALICA EXTERIORES</b>		
124	29.1.1	Aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanas hasta 7.0 m. de altura. Comprende marco y reja existente	m <sup>2</sup>	20.00
	<b>30</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
	<b>30.1</b>	<b>MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS</b>		
125	30.1.1	Suministro e instalación Mamposteria en bloque No 5. Incluye mortero de pega	m <sup>2</sup>	3.63
126	30.1.2	Regata en muro para Instalaciones Hidrosanitarias	m	3.00
	<b>31</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
127	31.1	Breaker 2P desde 15 hasta 60 Amp	Und	5.00
128	31.2	Salidas para iluminación 110 V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y 3/4" CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	Und	25.00
129	31.3	Salidas para tomacorrientes monofásico 110 V uso general (INCLUYE TUBERIA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	Und	16.00
130	31.4	Suministro e instalación luminaria LED 25 W (INCLUYE LUMINARIA, AEREO, DERIVACION EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE, CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	Und	18.00
	<b>32</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA - VARIOS</b>		
	<b>32.1</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA AREAS</b>		
131	32.1.1	Limpieza general todas las areas internas	m <sup>2</sup>	200.00
132	32.1.2	MANTENIMIENTO O REPARACION O REPOSICION DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTROGENOS, PLANTA ELECTRNICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)	Und	9.00

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
	<b>1.1</b>	<b>CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS</b>		
1	1.1.1	Localización y replanteo	m2	254,00
2	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercoos de 5 x 5 cm.	m2	245,00
	<b>1.2</b>	<b>DESMONTAJES</b>		
3	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demás elementos de fijación, No incluye retiro de estructura de soporte y disposición al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0,00
4	1.2.2	Desmontaje de sanitario. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00
5	1.2.3	Desmontaje de lavamanos. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00
6	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0,00
7	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencijos. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00
8	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios; incluye marcos, rejas metálicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00
9	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas. Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios. No incluye el desmonte de marcos ni rejas metálicas existentes, se reutilizarán. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0,00
10	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfáltico en placa de cubierta.	m2	0,00
11	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras. Incluye retiro de estructuras metálicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	0,00
12	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio o en cualquier material de fibrocemento. Incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	258,00
13	1.2.11	Desmontaje y retiro de puertas de acceso en cualquier altura de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema. Incluye transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	0,00
14	1.2.12	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acústica, columnas, vigas y viguetas en madera Incluye cargue transporte y disposición final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00
	<b>1.3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
15	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	0,00
16	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora	m2	25,00
17	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	m2	0,00
18	1.3.4	Demolición de mesón en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	0,00
19	1.3.5	Demolición de lava traperos Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	Und	0,00
20	1.3.6	Demolición de pavimento rígido con compresor diesel y martillo. Incluye cargue, retiro y disposición final.	m3	0,00
21	1.3.7	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico. Incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera. (Incluye rampas en concreto)	m3	0,00
22	1.3.8	Demolición manual de piso en Cerámica. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera	m2	0,00
23	1.3.9	Demolición manual piso de gres. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	0,00
24	1.3.10	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00
25	1.3.11	Demolición y retiro de Enchapes de muros. Incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera	m2	0,00
26	1.3.12	Demolición de bordillo en concreto	m2	0,00
27	1.3.13	Corte de pavimento rígido con cortadora autopropulsada	m2	0,00
	<b>1.4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
28	1.4.1	Excavación manual en material común en seco. Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	0,00
	<b>1.5</b>	<b>RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES</b>		

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
29	1.5.2	Releño con material seleccionado de préstamo. Incluye compactación mecánica.	m3	0,00
30	1.5.3	Releño con Sub base Granular. Incluye compactación mecánica al proctor modificado al 95%.	m3	0,00
	<b>2.</b>	<b>CONCRETOS</b>		
	<b>2.1</b>	<b>PISOS DE CONCRETO</b>		
31	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa. solado de limpieza	m3	0,00
32	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso. Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	0,00
33	2.1.3	Pavimento en Concreto 28 Mpa. Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	0,00
34	2.1.4	Arsole en concreto 3000 PSI	ml	136,00
35	2.1.5	Rampa en concreto	m2	28,70
	<b>2.2</b>	<b>BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa</b>		
36	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm). Incluye acero de refuerzo.	ml	0,00
37	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1.2 x 1.2 m / 1,0x1,0m. e: 0,07m. Incluye acero de refuerzo	Und	0,00
	<b>3.0</b>	<b>DIVISIONES</b>		
	<b>3.1</b>	<b>DIVISIONES EN FIBROCEMENTO</b>		
38	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 3MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	0,00
	<b>4.0</b>	<b>DINTEL</b>		
	<b>4.1</b>	<b>DINTEL REFORZADO</b>		
39	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa.	ml	0,00
	<b>5.0</b>	<b>ACEROS</b>		
	<b>5.1</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
40	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	0,00
41	5.1.2	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 5/8" lisa, fy = 60,000 psi, cumpliendo con NSR-10.	Kg	0,00
42	5.1.3	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	0,00
	<b>6.0</b>	<b>CUBIERTAS, VIGA CANAL</b>		
	<b>6.1</b>	<b>CUBIERTAS</b>		
43	6.1.1	Suministro e instalación de lámina de Policarbonato de 6mm color humo o cristal, sobre estructura tridimensional, suministrando semiestructura para asegurar policarbonato en tubular de 1"x1" pintado en anticorrosivo y acabado en negro. Incluye repinte de estructura.	m2	0,00
44	6.1.2	Cubierta en leja tipo sandwich	m2	204,00
	<b>6.2</b>	<b>VIGA CANAL</b>		
45	6.2.1	Fijación Viga canal en PVC existente. Incluye accesorios de instalación.	ml	0,00
	<b>7.0</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN</b>		
	<b>7.1</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS</b>		
46	7.1.1	Suministro e impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	20,00
	<b>8.0</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS</b>		
	<b>8.1</b>	<b>RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC</b>		
47	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2". Incluye accesorios de conexión	Und	16,00
48	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1". Incluye accesorios de conexión	Und	0,00
49	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	48,00
50	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	0,00
	<b>9.0</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
	<b>9.1</b>	<b>TUBERIA PVC SANITARIA</b>		
51	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 2". Incluye accesorios de conexión	ml	32,00
52	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3". Incluye accesorios de conexión	ml	24,00

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
53	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 4". Incluye accesorios de conexión	mf	240,00
54	9.1.4	Caja de inspección en ladrillo de obra 0,70x0,70m. Incluye cañuelas y tapa	Und	4,00
55	9.1.5	Caja de inspección en ladrillo de obra 1,00x1,00m. Incluye cañuelas y tapa	Und	0,00
	<b>10.0</b>	<b>PUNTOS SANITARIOS PVC</b>		
56	10.1.1	Punto sanitario PVC de 2". Incluye accesorios de conexión	Und	0,00
57	10.1.2	Punto sanitario PVC de 3". Incluye accesorios de conexión	Und	3,00
58	10.1.3	Punto sanitario PVC de 4". Incluye accesorios de conexión	Und	1,00
59	10.1.4	Suministro e instalación de rejilla de 2"	Und	0,00
60	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 3"	Und	0,00
61	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 4"	Und	0,00
62	10.1.7	Punto sifón poceta de eseo	Und	2,00
63	10.1.8	Accesorio Sanitario 4"	Und	0,00
64	10.1.9	Accesorio Sanitario 3"	Und	0,00
65	10.1.10	Accesorio Sanitario 2"	Und	0,00
	<b>11.0</b>	<b>RED AGUAS LLUVIAS</b>		
	<b>11.1</b>	<b>TUBERÍA AGUAS LLUVIAS</b>		
66	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 2"	Und	0,00
67	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 3"	Und	0,00
68	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cúpula tragante de 4"	Und	0,00
	<b>12.0</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
	<b>12.1</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y VALVULAS DE CORTE</b>		
69	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión	Und	0,00
70	12.1.2	Suministro e instalación combó sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión	Und	0,00
71	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	0,00
72	12.1.4	Suministro e instalación de Orinal (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	Und	1,00
	<b>13.1</b>	<b>VALVULAS DE CORTE</b>		
73	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	1,00
74	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	0,00
75	13.1.3	Suministro e instalación tapa plástica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	0,00
76	13.1.4	Suministro e instalación de grifería cuello cisne para lavapiatos. Incluye canastilla y sifón para desagüe	Und	0,00
	<b>14.0</b>	<b>MESONES</b>		
	<b>14.1</b>	<b>MESONES</b>		
77	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposición final.	Und	0,00
78	14.1.2	Suministro e instalación de mesón en Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	0,00
79	14.1.3	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, con poceta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	ml	0,00
80	14.1.4	instalación de Mesón en Acero Inoxidable existente. Incluye elementos para anclaje y soporte del mesón.	Und	0,00
81	14.1.5	Suministro e instalación de mesón de Acero Inoxidable forrado con lámina en acero inoxidable 304, sin poceta. Incluye elementos para anclaje y soporte del	ml	0,00
82	14.1.6	Lavapiatos acero inoxidable 50x80 (incluye grifo todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	Und	2,00
	<b>15</b>	<b>ACABADOS DE PARED</b>		
	<b>15.1</b>	<b>PAÑETES Y ESTUCOS PARED</b>		
83	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=2 cm	m2	304,00
84	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	15,00
85	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	407,00

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
85	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	m <sup>2</sup>	0,00
87	15.1.5	Graniplast para exterior	m <sup>2</sup>	0,00
88	15.1.6	Pañete impermeabilizado 1:3	m <sup>2</sup>	126,00
	<b>16.1</b>	<b>PINTURA</b>		
89	16.1.1	Suministro y aplicación de Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m <sup>2</sup>	215,00
90	16.1.2	Suministro y aplicación de Pintura acrílica Blanca Antibacterial alta asepsia, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos	m <sup>2</sup>	0,00
91	16.1.3	suministro y aplicación de Pintura Blanca lavable base acrílica interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos	m <sup>2</sup>	0,00
	<b>17.1</b>	<b>ENCHAPES ADHESIVO</b>		
92	17.1.1	Suministro e instalación Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	m <sup>l</sup>	0,00
	<b>18</b>	<b>ACABADOS DE PISOS</b>		
	<b>18.1</b>	<b>MORTEROS DE NIVELACIÓN</b>		
93	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m <sup>2</sup>	204,00
	<b>19.1</b>	<b>ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR</b>		
94	19.1.1	Suministro e instalación Piso en baldosa en Granito Blanco, dimensiones 30 x 30 cm	m <sup>2</sup>	0,00
95	19.1.2	Suministro e instalación Baldosa Podotáctil guía.	m <sup>2</sup>	0,00
96	19.1.3	Suministro e instalación Cerámica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm. Incluye pegador y/o similar para estampillado.	m <sup>2</sup>	48,00
97	19.1.4	Suministro e instalación Cerámica 0,205x0,205m Blanca para piso en baño, antideslizante incluye pegador y/o similar para estampillado.	m <sup>2</sup>	70,00
98	19.1.5	Suministro e instalación Cerámica Enchape Blanco en muros para baño. Incluye pegador y/o similar para estampillado.	m <sup>2</sup>	115,00
99	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada. Incluye mortero de pega	m <sup>2</sup>	0,00
100	19.1.7	Podotáctil lavable	Und	2,00
	<b>20.1</b>	<b>GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA</b>		
101	20.1.1	Suministro e instalación Guardaescocha en Granito pulido en media caña, e=10cm. Incluye instalación en granito+cemento blanco	m <sup>l</sup>	0,00
102	20.1.2	Suministro e instalación Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	m <sup>l</sup>	0,00
103	20.1.3	Suministro e instalación Guarda escocha en gres vitrificada	m <sup>l</sup>	100,00
104	20.1.4	Suministro Pulido de piso de granito tipo rectificado 30 cm x 30 cm	m <sup>2</sup>	0,00
105	20.1.5	Guarda escocha mediacaña	m <sup>l</sup>	150,00
	<b>21.1</b>	<b>ACABADO PISO EXTERIOR</b>		
106	21.1.1	Demarcación sobre concreto con sistema de revestimiento acrílico, en sitio de parqueo camión de Carga.	m <sup>l</sup>	0,00
	<b>22</b>	<b>CIELO RASO</b>		
	<b>22.1</b>	<b>CIELO RASO DRYWALL</b>		
107	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lámina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m <sup>2</sup>	0,00
108	22.1.2	Suministro e instalación Cielo raso tipo DRYWALL, lámina 8mm. Incluye refuerzo estructura existente	m <sup>2</sup>	204,00
	<b>23</b>	<b>CARPINTERIA ALUMINIO Y MUEBLES ESPECIALES</b>		
	<b>23.1</b>	<b>PUERTAS DE ALUMINIO</b>		
109	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio	m <sup>2</sup>	0,00
110	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101. Puerta batiente	m <sup>2</sup>	0,00
111	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico. Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con piso vidrio curvo. Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m <sup>2</sup>	0,00
112	23.1.4	Puerta sencilla en madera	Und	18,00
	<b>24</b>	<b>VENTANAS EN ALUMINIO</b>		
113	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio	m <sup>2</sup>	0,00
114	24.1.2	ventana sencilla en aluminio	Und	4,00
	<b>25</b>	<b>MUEBLES ESPECIALES</b>		
115	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	m <sup>l</sup>	15,00
	<b>26</b>	<b>BARRAS DE APOYO</b>		
116	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de	nd	0,00
	<b>27</b>	<b>BARANDAS Y PASAMANOS</b>		
117	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304,		0,00

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>28</b>	<b>MOBILIARIO</b>		
	<b>28.1</b>	<b>ACCESORIOS DE BAÑO</b>		
118	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca cerámica	Und	0.00
119	28.1.2	Suministro e instalación Porta rollo Cerámica Blanco	Und	0.00
120	28.1.3	Suministro e instalación dispensador de Toallas Papel-Blanco	Und	0.00
121	28.1.4	Suministro e instalación protector de papel higiénico (incluye todos los	Und	2.00
122	28.1.5	Suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios para su correcto	Und	2.00
123	28.1.6	Espejo	m2	7.00
	<b>29</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
	<b>29.1</b>	<b>CARPINTERIA METALICA EXTERIORES</b>		
124	29.1.1	Aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanera hasta 7,0 m. de	m2	0.00
	<b>30</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
	<b>30.1</b>	<b>MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS</b>		
125	30.1.1	Suministro e instalación Mampostería en bloque No 5. Incluye mortero de pega	m2	0.00
126	30.1.2	Regata en muro para instalaciones hidrosanitarias.	ml	0.00
	<b>31</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
127	31.1	Breaker DP desde 15 hasta 60 Amp	Und	3.00
128	31.2	Salidas para iluminación 120 V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	Und	18.00
129	31.3	Salidas para tomacorriente monofásico 110 V uso general (INCLUYE TUBERIA CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	Und	5.00
130	31.4	Suministro e instalación luminaria LED 25 W (INCLUYE LUMINARIA, AEREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE, CABLE ENCAUCHETADA 3"14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	Und	15.00
	<b>32</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA</b>		
	<b>32.1</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA AREAS</b>		
131	32.1.1	Limpieza general todas las áreas internas	m2	254.00
132	32.1.2	MANTENIMIENTO O REPARACION O REPOSICION DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTROGENOS, PLANTA ELECTRICA, AIRE ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)	Und	1.00

*Carlos Arturo Gómez Rivera*



## ESTUDIO DE TITULO BIEN INMUEBLE I.P.S BOCONO

En atención al requerimiento con el fin de realizar análisis jurídico de este predio el cual se va a intervenir para su mantenimiento, me permito realizar estudio de título del predio donde funciona actualmente la sede I.P.S BOCONO de la E.S.E IMSALUD.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que para el siguiente estudio de títulos se tomó como referencia los documentos allegados a la escritura No 3802 de fecha 31 de diciembre del año 1992 de la Notaria 4 de Cúcuta Identificado con número de Matricula Inmobiliaria 260-30546 de la Oficina de Notariado y Registro e Identificado catastralmente con el No 01-11-0045-0005-000.

### INMUEBLE: I.P.S BOCONO

Lote de Terreno Ubicado: LOTE PUESTO DE SALUD BOCONO. (A O O - 330 BR BOCONO)

No. de Matricula Inmobiliaria: 260-30546

Código Catastral No: 01-11-0045-0005-000.

Tipo de Predio: Urbano el inmueble se encuentra dentro, de la jurisdicción del municipio de Cúcuta como lo certifica la Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Descripción Cabida y Linderos: Lote de terreno con extensión de 1.080 mts<sup>2</sup>, *cuyos linderos son al NORTE: Con lote No 02 en 37.00 mts<sup>2</sup>, OCCIDENTE: Con el Lote No 045 en 57.10 mts<sup>2</sup>, ORIENTE: Con el anillo vial oriental en 57.10 mts<sup>2</sup>, SUR: Con el Lote 012 en 20.80 mts<sup>2</sup>*

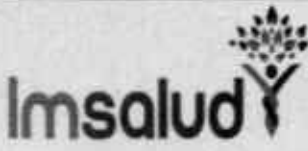
Tradición del Inmueble Matricula 260-30546: *El predio materia del presente estudio hace parte de la matrícula 260-30546 lote de mayor extensión adquirido por Mercedes Villa Chávez cc. 27577111 como lo describe la escritura No 3802 de fecha 31 de diciembre del año 1992 de la Notaria 4 del Circuito de Cúcuta.*

**Conclusión:** El Bien inmueble descrito en la escritura No 3802 del 31 de diciembre de 1992, con matrícula Inmobiliaria No 260-30546 se refleja que la situación jurídica del predio debe ser analizada a través del estudio a profundidad de las siguientes matriculas ; 260-0145071 260-0145072, 260-0145073 segregadas en este folio descrito para localizar el número de folio inmobiliario de correspondiente a la I.P.S BOCONO. Para determinar trámite legal correspondiente, y demás requisitos exigidos para la expedición del título de dominio.

Atentamente

**CARLOS EDUARDO PEREZ SANTOS**

Apoyo Jurídico a la Gestión Administrativa E.S.E. IMSALUD

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD</b>	<b>Código: TIC-04-M-03-F-15 Versión: 01</b>
	<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	<b>Fecha: 25/10/2022</b>

## ESTUDIO DE TITULO BIEN INMUEBLE I.P.S EL PORTICO

En atención al requerimiento con el fin de realizar análisis jurídico de este predio el cual se va a intervenir para su mantenimiento, me permito realizar estudio de título del predio donde funciona actualmente la sede I.P.S EL PORTICO que hace parte de la red prestadora de servicios de salud de la E.S.E IMSALUD.

### **INMUEBLE: I.P.S PORTICO**

Lote de Terreno Ubicado: C 5 PUESTO DE SALUD EL PORTICO

No. de Matricula Inmobiliaria: SIN MATRICULA INMOBILIARIA

Código Catastral No: 30-00-0001-0018-000.

Tipo de Predio: RURAL, el inmueble se cede como cuerpo cierto, determinación del inmueble sin determinar.

Descripción Cabida y Linderos: Lote de terreno con extensión de 275 mts<sup>2</sup>, y área construida de 112 mts<sup>2</sup> cuyos linderos y demás especificaciones son; **NORTE:** Calle 15 en 15.68 mts; **SUR:** Con el lote No6 en 38.47. mts; **ORIENTE:** Con la carrera 5ª en 16.00 mts; **OCCIDENTE:** Con la carrera 6 en 18.37 mtrs; el lote de terreno está inscrito en catastro bajo el No 30-00-0001-0018-000

Tradicón del Inmueble Matricula: El predio materia del presente estudio a solicitud de certificado de antecedente registral emitido por la Oficina de Notariado y Registro del Circulo de San José de Cúcuta **CERTIFICA:** Revisados los Índices de inmuebles establecidos NO se encontró antecedentes registrales a este predio.

SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE: De acuerdo al material de estudio, Certificado de antecedente Registral No 2602022ER03949 del 13 de septiembre 2022, emitido por la suscrita registradora de la oficina de registro de instrumentos públicos del circulo de San José de Cúcuta, la cual describe la situación jurídica del predio argumentando que revisados los índices de inmuebles establecidos por la ley 1579/12 y el sistema de información registral-SIR se establece que **NO** se encontró antecedentes registrales frente al siguiente predio cedula catastral No 30-00-0001-0018-000.

**Conclusión:** El Bien inmueble en materia de estudio NO posee matricula Inmobiliaria. Por tal motivo debe realizar proceso de legalización ante la Secretaria de Vivienda de Cúcuta.

Atentamente



**CARLOS EDUARDO PEREZ SANTOS**

Apoyo Jurídico a la Gestión Administrativa E.S.E. IMSALUD

ANEXOS: COPIA CERTIFICADO DE CARENIA CATASTRAL - SIR



## ESTUDIO DE TITULO BIEN INMUEBLE I.P.S BUENA ESPERANZA

En atención al requerimiento con el fin de realizar análisis jurídico de este predio el cual se va a intervenir para su remodelación, me permito realizar estudio de título del predio donde funciona actualmente la sede I.P.S BUENA ESPERANZA de la E.S.E IMSALUD.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que para el siguiente estudio de títulos se tomó como referencia los documentos allegados son la Resolución No 2750 de fecha 27 de diciembre del año 2006 por la cual el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), Adjudico el terreno Identificado con número de Matrícula Inmobiliaria 260-243870 de la Oficina de Notariado y Registro e Identificado catastralmente con el No 26-00-0008-0013-000.

### **INMUEBLE: I.P.S BUENA ESPERANZA**

**Lote de Terreno Ubicado:** LOTE DENOMINADO PUESTO DE SALUD VEREDA BUENA ESPERANZA LOTE.

**No. de Matrícula Inmobiliaria:** 260-243870

**Código Catastral No:** 26-00-0008-0013-000.

**Tipo de Predio:** RURAL, el inmueble se encuentra dentro el lote de mayor extensión, conocido con el nombre de San Roque o la Floresta, ubicada en la vereda Buena Esperanza, en jurisdicción del municipio de Cúcuta.

**Descripción Cabida y Linderos:** Lote de terreno con extensión de 1.953 mts<sup>2</sup>, cuyos linderos y demás especificaciones obran en la resolución No 2750 del 27 diciembre del 2006, del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural de Bucaramanga, "Art.11 decreto 1711 de 1984".

**Tradicón del Inmueble Matrícula 260-243870:** El predio materia del presente estudio fue adquirido **PRIMERO.** por Registro del 09-12-80 SENTENCIA del 30-08-77, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta, Adjudicación por expropiación 297.79 HTS- modo de Adquirir DE: Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta, A: INCORA 1980. **SEGUNDO.** Registro del 02-12-76 Resolución No 1733 del 20-05-76 INCORA Cúcuta afectación por Inenajabilidad-Limitacion de dominio DE: INCORA A: Peñaranda de Villamizar, Beatriz Peñaranda Ayala, Gustavo Adolfo Peñaranda de Jácome, Leonor Peñaranda de Ramirez, Yarima Peñaranda de Ayala, Justo Iván Peñaranda de Jordán, Alicia Peñaranda de Villamizar, María Peñaranda de Reyes, María Betsabe 1976. **TERCERO.** Registro del 24-11-76, Sentencia del 15-11-76, Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta Adjudicación

*Sucesión, modo de Adquirir – DE: Peñaranda Mora Roque A: Peñaranda de Villamizar, Beatriz Peñaranda de Reyes, María Betsabe Peñaranda de Jácome, Leonor Peñaranda Ayala, Gustavo Adolfo Peñaranda de Ramírez, Yarima Peñaranda de Ayala, Justo Iván Peñaranda de Jordán, Alicia Peñaranda de Villamizar, 1976. CUARTO. Registro del 20-01-54 Sentencia del 21-01-54 Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cúcuta declaración Judicial de Pertenencia – modo de Adquirir, DE: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cúcuta A: Peñaranda Mora Roque 1954. QUINTO. Registro del 21-09-37, Escritura No 502 del 10-09-37 Notaria Segunda de Cúcuta Compraventa de Mejoras – Falsa Tradición- DE: Segura José Antonio, A: Peñaranda Mora Roque. 1937.*

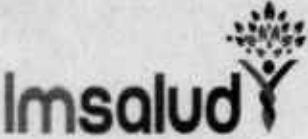
*El predio materia de estudio jurídico fue Adquirido por el INCODER a título gratuito, según Resolución No 01012 de 29 de junio de 2006, emanada del Incora en liquidación, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Cúcuta, bajo el folio matriz No 260-26982.*

*Que, en la ANOTACION No 1: FECHA: 23-01-2007 RADICACION: 2007-260-6-1630 Resolución No 2750 del 27-12-2006 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural de Bucaramanga, Modo de Adjudicación Unidad Agrícola Familiar- IRA CU del 18-01-2007, DE: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, A: Empresa Social del Estado – IMSALUD Nit: 8070043523.*

*Que, en la ANOTACION No 2: FECHA: 23-01-2007 RADICACION: 2007-260-6-1630 Resolución No 2750 del 27-12-2006 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural de Bucaramanga, Limitación de Dominio: 0311 Condición Expresa – Prohibido ENAJENAR, ARRENDAR O CEDER PARCIAL SIN AUTORIZACION PREVIA Y ESCRITA DEL INCODER. DE: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, A: Empresa Social del Estado – IMSALUD Nit: 8070043523.*

**SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE:** De acuerdo al material de estudio (matrícula 260-243870), refleja la situación jurídica del predio anteriormente descrito y como constante su última anotación el inmueble fue Adjudicado a la Empresa Social del Estado - IMSALUD Identificada con el Nit No 807004352-3, descrito en la resolución No 2750 del 27 de diciembre del 2006.

El inmueble descrito que fue material de estudio se encuentra libre de demandas civiles, embargo judicial, extinción de dominio, pleitos pendientes, hipotecas, que en su derecho de dominio si está sujeto a condiciones resolutorias, si tiene limitaciones (Prohibido Enajenar, Arrendar o Ceder sin Autorización Previa Escrita del INCODER), no tiene constitución a patrimonio de familia, ni afectación a vivienda familiar.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Código: TIC-04-M-03-F-15</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>Fecha: 25/10/2022</b>

*Escritura No 3570 del 24-10-2000 de la Notaria Quinta Litación al DOMINIO: 320 Servidumbre de Tránsito Activa – Peatonal.*

*DE: Galería Popular el OITI. A: Promotora Centro Santander S.A. (PROMOCSA S.A)- Edificio Pasaje Comercial Santander.*

*Que, en la ANOTACION No 5: FECHA 02-05-2000 RADICACION: 2000-10403*

*Escritura No 920 del 18-04-2000 de la Notaria Quinta del Circuito de Cúcuta, modo Liquidación y Adjudicación de bienes DE: Instituto Municipal de Salud – IMSALUD A: Empresa Social del Estado E.S.E IMSALUD.*

*Que, en la ANOTACION No 6: FECHA 08-03-2019 RADICACION: 2019-260-6-5228*

*Resolución Administrativa No 01 del 12-01-2018 del Fondo de Valorización del Municipio de Cúcuta, **GRAVAMEN VALORIZACION** DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA – FONDOVA.*

SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE: De acuerdo al material de estudio (matrícula 260-181207), refleja la situación jurídica del predio anteriormente descrito y como constante su última anotación el inmueble pertenece A: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD Identificada con el Nit No 8070043523, descrito en Escritura 920 del 18 de marzo del 2000.

El inmueble descrito que fue material de estudio se encuentra libre de demandas civiles, posee un **Gravamen por Valorización**, no posee extinción de dominio, pleitos pendientes, contrato de anticresis, hipotecas, que en su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, Limitación al Dominio Tránsito Peatonal, no tiene constitución a patrimonio de familia, ni afectación a vivienda familiar.

**Conclusión:** El Bien inmueble en materia de estudio descrito en la Escritura No 920 del 18 de marzo de 2000 de la Notaria Quinta de Cúcuta, corresponde a un predio el cual se Adjudicó a través de DONACION a la Empresa Social del Estado E.S.E IMSALUD cumpliendo a cabalidad con el trámite legal correspondiente, y demás requisitos exigidos para la expedición del título de dominio.

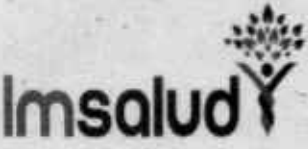
Atentamente

**CARLOS EDUARDO PEREZ SANTOS**

Apoyo Jurídico a la Gestión Administrativa E.S.E. IMSALUD

ANEXOS: COPIAS CERTIFICADOS LIBERTAD Y TRADICION - ESCRITURAS No 920 del 2000, INFORME ING. HUGO HERNANDEZ, USO DE SUELO.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD</b>	<b>Código: TIC-04-M-03-F-15</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	<b>Fecha: 25/10/2022</b>

## ESTUDIO DE TITULO BIEN INMUEBLE I.P.S EL CONTENTO

En atención al requerimiento con el fin de realizar análisis jurídico de este predio el cual se va a intervenir para su remodelación, me permito realizar estudio de titulo del predio donde funciona actualmente la sede I.P.S EL CONTENTO de la E.S.E IMSALUD.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que para el siguiente estudio de titulos se tomó como referencia los documentos allegados en la Matricula Inmobiliaria No 260-181207 de la Oficina Notariado y Registro, Escritura Publica No 431 del 17 de abril de 1995 e la Notaria Sexta del Circuito de Cúcuta e Identificado catastralmente con el No 01-07-0206-0001-000.

### **INMUEBLE: I.P.S CONTENTO**

Lote de Terreno Ubicado: En la Calle 17 del Barrio el Contenido.

No. de Matricula Inmobiliaria: 260-181207

Código Catastral No: 01-07-0206-0001-000.

Tipo de Predio: URBANO, el inmueble se cede como cuerpo cierto, determinación del inmueble sin determinar.

Descripción Cabida y Linderos: Lote de terreno con extensión de 1.77.43 mts<sup>2</sup>, *cuyos linderos y demás especificaciones son:* **NORTE:** Calle 15 en 15.75 mts; **SUR:** Calle 17 en 15.10 mts; **ORIENTE:** Cancha de microfútbol encerrada con malla en 14.50 mts; **OCCIDENTE:** Diagonal Cementerio en 9.00 mtrs; el lote de terreno que se cede está inscrito en catastro bajo el No 01-07-0206-0001-000.

Tradición del Inmueble Matricula 260-181207: El predio materia del presente estudio fue adquirido **PRIMERO.** por Registro del 24-01-34 Escritura No 45 del 23-01-34, de la Notaria Primera de Cúcuta a través de Compraventa cuota- modo de adquirir DE: Departamento de Norte de Santander – A: Municipio de Cúcuta en el año 1934. **SEGUNDO.** Registro del 21-11-29, Escritura No 1101 del 17-10-29 de la Notaria Primera de Cúcuta Compraventa modo de Adquirir DE: Cuervo Márquez Luis; Pérez Cuervo Márquez Inés, A: Departamento Norte de Santander – Municipio de Cúcuta. 1929.

Que, en la ANOTACION No 1: FECHA: 10-05-1995 RADICACION: 1995-9105  
 Escritura No 431 del 17-04-1995 Notaria Sexta del Circuito de Cúcuta modo de Adquisición; Donación del Instituto Urbano de Cúcuta IDUC. DE: MUNICIPIO DE CUCUTA A: INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD – IMSALUD.

Que, en la ANOTACION No 2 y 3: No tiene Validez por que no corresponden al inmueble descrito.

Que, en la ANOTACION No 4: FECHA: 15-01-1998 RADICACION: 1998-894

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: TIC-04-M-03-F-15  
Versión: 01

COMUNICACIÓN EXTERNA

Fecha: 25/10/2022

Escritura No 3570 del 24-10-2000 de la Notaria Quinta Litación al DOMINIO: 320 Servidumbre de Transito Activa – Peatonal.

DE: Galería Popular el OITI. A: Promotora Centro Santander S.A. (PROMOCSA S.A)- Edificio Pasaje Comercial Santander.

Que, en la ANOTACION No 5: FECHA 02-05-2000 RADICACION: 2000-10403

Escritura No 920 del 18-04-2000 de la Notaria Quinta del Circuito de Cúcuta, modo Liquidación y Adjudicación de bienes DE: Instituto Municipal de Salud – **IMSALUD** A: Empresa Social del Estado **E.S.E IMSALUD**.

Que, en la ANOTACION No 6: FECHA 08-03-2019 RADICACION: 2019-260-6-5228

Resolución Administrativa No 01 del 12-01-2018 del Fondo de Valorización del Municipio de Cúcuta, **GRAVAMEN VALORIZACION** DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA – FONDOVA.

SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE: De acuerdo al material de estudio (matrícula 260-181207), refleja la situación jurídica del predio anteriormente descrito y como constante su última anotación el inmueble pertenece A: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD Identificada con el Nit No 8070043523, descrito en Escritura 920 del 18 de marzo del 2000.

El inmueble descrito que fue material de estudio se encuentra libre de demandas civiles, posee un **Gravamen por Valorización**, no posee extinción de dominio, pleitos pendientes, contrato de anticresis, hipotecas, que en su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, Limitación al Dominio Tránsito Peatonal, no tiene constitución a patrimonio de familia, ni afectación a vivienda familiar.

**Conclusión:** El Bien inmueble en materia de estudio descrito en la Escritura No 920 del 18 de marzo de 2000 de la Notaria Quinta de Cúcuta, corresponde a un predio el cual se Adjudicó a través de DONACION a la Empresa Social del Estado E.S.E IMSALUD cumpliendo a cabalidad con el trámite legal correspondiente, y demás requisitos exigidos para la expedición del título de dominio.


Atentamente

**CARLOS EDUARDO PEREZ SANTOS**

Apoyo Jurídico a la Gestión Administrativa E.S.E. IMSALUD

ANEXOS: COPIAS CERTIFICADOS LIBERTAD Y TRADICION - ESCRITURAS No 920 del 2000, INFORME ING. HUGO HERNANDEZ, USO DE SUELO.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD</b>	<b>Código: TIC-04-M-03-F-15 Versión: 01</b>
	<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	<b>Fecha: 25/10/2022</b>

## ESTUDIO DE TITULO BIEN INMUEBLE I.P.S LOS OLIVOS

En atención al requerimiento con el fin de realizar análisis jurídico de este predio el cual se va a intervenir para su remodelación, me permito realizar estudio de título del predio donde funciona actualmente la sede I.P.S LOS OLIVOS de la E.S.E IMSALUD.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que para el siguiente estudio de títulos se tomó como referencia la información allegada en la Matricula Inmobiliaria No 260-250879 de la Oficina Notariado y Registro, Escritura Publica No 3803 del 28 de diciembre de 2007 e la Notaria Quinta del Circuito de Cúcuta e Identificado catastralmente con el No 01-08-0343-0002-000.

### **INMUEBLE: I.P.S LOS OLIVOS**

**Lote de Terreno Ubicado:** En la Avenida 47 No 8-10 del Barrio Antonia Santos.

**No. de Matricula Inmobiliaria:** 260-250879

**Código Catastral No:** 01-08-0343-0002-000.

**Tipo de Predio:** URBANO, el inmueble se cede como cuerpo cierto, determinación del inmueble sin determinar.

**Descripción Cabida y Linderos:** Lote de terreno con extensión de 1076 mts<sup>2</sup>, *cuyos linderos y demás especificaciones son;* **NORTE:** En 19.50 mts, con la calle 9 del Barrio Antonia Santos; **SUR:** en 19.5 mts, con el predio No 01-08-0343-0003-000 del Barrio Antonia Santos; **ORIENTE:** En 55.20 mts, con el predio No 01-08-0343-0004-000 del Barrio Antonia Santos; **OCIDENTE:** En 55.20 mtrs con la Avenida 47ª del Barrio Antonia Santos; el lote de terreno que se cede está inscrito en catastro bajo el No 01-08-0343-0002-000.

**Tradición del Inmueble Matricula 260-250879:** El predio materia del presente estudio fue adquirido **PRIMERO**, por Registro del 12-07-59, Escritura sin No del 25-09-1850, a través de **COMPRAVENTA**- modo de adquirir DE: ATALAYA JUAN, – A: Municipio de Cúcuta.

Que, en la ANOTACION No 1: FECHA: 21-02-2008 RADICACION: 2008-260-6-4320 Escritura No 3803 del 28-12-2007 Notaria Quinta del Circuito de Cúcuta modo de Adquisición; Donación DE: MUNICIPIO DE CUCUTA A: Empresa Social del Estado E.S.E **IMSALUD**.

**SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE:** De acuerdo al material de estudio (matricula 260-250879), refleja la situación jurídica del predio anteriormente descrito y como constata su última anotación el inmueble pertenece A: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD



**GESTIÓN DOCUMENTAL**

**Código: TIC-04-M-03-F-15**  
**Versión: 01**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

**Fecha: 25/10/2022**

Identificada con el Nit No 8070043523, descrito en Escritura 3803 del 28 de diciembre del 2007.

El inmueble descrito que fue material de estudio se encuentra libre de demandas civiles, no posee embargos, no tiene extinción de dominio, pleitos pendientes, contrato de anticresis, hipotecas, que en su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, no tiene limitaciones, no tiene constitución a patrimonio de familia, ni afectación a vivienda familiar.

**Conclusión:** El Bien inmueble en materia de estudio descrito en la Escritura No 3803 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaria Quinta de Cúcuta, corresponde a un predio el cual se Adjudicó a través de DONACION a la Empresa Social del Estado E.S.E IMSALUD cumpliendo a cabalidad con el trámite legal correspondiente.

Atentamente

---

**CARLOS EDUARDO PEREZ SANTOS**

Apoyo Jurídico a la Gestión Administrativa E.S.E. IMSALUD

ANEXOS: COPIAS DE CERTIFICADOS LIBERTAD Y TRADICION Y ESCRITURAS No 3803 de la NOTARIA QUINTA DE CUCUTA,

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD</b>	<b>Código: TIC-04-M-03-F-15 Versión: 01</b>
	<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>Fecha: 25/10/2022</b>

## ESTUDIO DE TITULO BIEN INMUEBLE I.P.S EL CUNDINAMARCA

En atención al requerimiento con el fin de realizar análisis jurídico de este predio el cual se va a intervenir para su remodelación, me permito realizar estudio de título del predio donde funciona actualmente la sede I.P.S EL CUNDINAMARCA de la E.S.E IMSALUD.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que para el siguiente estudio de títulos se tomó como referencia la información allegada en la Matricula Inmobiliaria No 260-179036 de la Oficina Notariado y Registro, Escritura Publica No 479 del 30 de diciembre de 1994 e la Notaria Sexta del Circuito de Cúcuta e Identificado catastralmente con el No 01-03-0095-0014-000.

### **INMUEBLE: I.P.S CUNDINAMARCA**

**Lote de Terreno Ubicado:** En la Calle 12 No 22<sup>a</sup>-70 del Barrio el Cundinamarca.

**No. de Matricula Inmobiliaria:** 260-179036

**Código Catastral No:** 01-03-0095-0014-000.

**Tipo de Predio:** URBANO, el inmueble se cede como cuerpo cierto, determinación del inmueble sin determinar.

**Descripción Cabida y Linderos:** Lote de terreno con extensión de 287 mts<sup>2</sup>, *cuyos linderos y demás especificaciones son;* **NORTE:** Predio 13, en 14.00 mts; **SUR:** Calle 12 en 14.0 mts; **ORIENTE:** Predio 15, en 20.50 mts; **OCCIDENTE:** Avenida 22, en 20.50 mtrs; el lote de terreno que se cede está inscrito en catastro bajo el No 01-03-0095-0014-000.

**Tradición del Inmueble Matricula 260-179036:** El predio materia del presente estudio fue adquirido **PRIMERO**, por Registro del 12-03-1897, Escritura sin No del 17-06-1733, Alcaldía de Pamplona a través de DONACION- modo de adquirir DE: RANGEL DE CUELLAR JUANA, – A: Municipio de Cúcuta en el año 1897.

Que, en la ANOTACION No 1: FECHA: 16-02-1995 RADICACION: 3174  
Escritura No 479 del 30-12-1994 Notaria Sexta del Circuito de Cúcuta modo de Adquisición; Donación del Instituto Urbano de Cúcuta IDUC. DE: MUNICIPIO DE CUCUTA A: INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD – IMSALUD.

Que, en la ANOTACION No 2: FECHA 02-05-2000 RADICACION: 2000-10403  
Escritura No 920 del 18-04-2000 de la Notaria Quinta del Circuito de Cúcuta, modo Liquidación y Adjudicación de bienes DE: Instituto Municipal de Salud – IMSALUD A: Empresa Social del Estado E.S.E IMSALUD.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

**SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE:** De acuerdo al material de estudio (matrícula 260-179036), refleja la situación jurídica del predio anteriormente descrito y como constante su última anotación el inmueble pertenece A: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD Identificada con el Nit No 8070043523, descrito en Escritura 920 del 18 de marzo del 2000.

El inmueble descrito que fue material de estudio se encuentra libre de demandas civiles, no posee embargos, no tiene extinción de dominio, pleitos pendientes, contrato de anticresis, hipotecas, que en su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, no tiene limitaciones, no tiene constitución a patrimonio de familia, ni afectación a vivienda familiar.

**Conclusión:** El Bien inmueble en materia de estudio descrito en la Escritura No 920 del 18 de marzo de 2000 de la Notaria Quinta de Cúcuta, corresponde a un predio el cual se Adjudicó a través de DONACION a la Empresa Social del Estado E.S.E IMSALUD cumpliendo a cabalidad con el trámite legal correspondiente.

Atentamente

---

**CARLOS EDUARDO PEREZ SANTOS**

Apoyo Jurídico a la Gestión Administrativa E.S.E. IMSALUD

ANEXOS: COPIAS DE CERTIFICADOS LIBERTAD Y TRADICION Y ESCRITURAS No 479 de la Notaria Sexta de Cúcuta, USO DE SUELO.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD</b>	<b>Código: TIC-04-M-03-F-10 Versión: 01</b>
	<b>CONSTANCIA</b>	<b>Fecha: 03/01/2022</b>

150-005

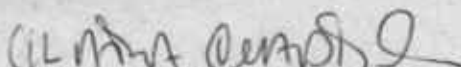
San José de Cúcuta, 27 de enero de 2023

LA ASESORA DE PLANEACION Y CALIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
E.S.E. IMSALUD  
NIT. 807.004.352-3

HACE CONSTAR QUE:

Las IPS de: El Pórtico, Cundinamarca, Boconó, Los Olivos y Buena Esperanza, a ejecutarse con recursos asignados por medio de la Resolución 2772 del 27 de diciembre de 2022, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, no requieren Plan Bienal de Inversiones, puesto que se realizarán intervenciones menores. La IPS El Contenido, a ejecutarse por mantenimiento con recursos diferentes a la resolución en mención, tampoco requiere plan bienal de inversiones.

Se expide la presente constancia, a petición de la parte interesada.

  
 CLARA CUADROS CASTILLO

Elaboró: Ximena Castrillón—Prof. Esp. apoyo proyectos — Contratista

Av Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

Imue  
 Encu 27/2023  
 10:50 am

## CARLOS ARTURO GOMEZ RIVERA

Ingeniero CIVIL UFPS- Especialista Patología de la Construcción USTA

### CONCEPTO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Atendiendo necesidad para el desarrollo de las actividades de MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, EL CONTENIDO, CUNDINAMARCA BOCONÓ, EL PÓRTICO Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD. PROCESO No: SA23 - 017.

No	IPS PRIORIZADA	DIRECCIÓN
1	IPS BUENA ESPERANZA	Corregimiento Buena Esperanza del Municipio de San José de Cúcuta.
2	IPS CUNDINAMARCA	Calle 12 N. 22-70, Cundinamarca del Municipio de San José de Cúcuta.
3	IPS EL CONTENIDO	Avenida 17 N° 17-48, El Contenido del Municipio de San José de Cúcuta.
4	IPS LOS OLIVOS	Calle 8 # 46 - 102 Los Olivos, del Municipio de San José de Cúcuta.
5	IPS BOCONÓ	Av. Principal Boconó KDX 40-1 Urbanización Santa Clara del Municipio de San José de Cúcuta.
6	IPS EL PORTICO	Corregimiento de San Pedro el Municipio de San José de Cúcuta.

En atención a lo establecido en Términos de condiciones, "ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA POR UN TÉRMINO NO INFERIOR A CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL IMSALUD RECIBE A SATISFACCIÓN LA OBRA - 10% -. Se aclara que:

Por lo anterior y respecto de la condición expuesta en Artículo 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. (Modificado por el artículo 3 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021).

"Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. La Entidad Estatal debe determinar el valor asegurado de esta garantía en los documentos del proceso, de acuerdo con el objeto, la cuantía, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato a celebrar.

La Entidad Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato, lo cual se debe reflejar en los documentos del proceso. Como consecuencia del análisis anterior y según la complejidad técnica del contrato a celebrar, esta garantía podrá tener una vigencia inferior a cinco (5) años y en todo caso de mínimo un (1) año.

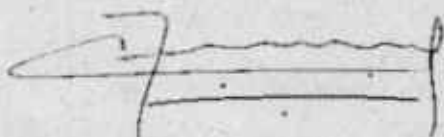
Para establecer la complejidad técnica del proyecto, y por ende la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra por un término inferior a los cinco (5) años, la justificación técnica del experto en la materia objeto del contrato tendrá en consideración variables como las siguientes: el tipo de actividades que serán realizadas, la experticia técnica requerida, el alcance físico de las obras, entre otros, pero sin limitarse únicamente a la cuantía del proceso".

## CARLOS ARTURO GOMEZ RIVERA

Ingeniero CIVIL UFPS- Especialista Patología de la Construcción USTA

---

En razón de lo anteriormente expuesto, atendiendo el desarrollo de las labores a ejecutar por parte del proponente que sea seleccionado durante las ejecuciones contractuales objeto del proceso SA23-017, y tomando en cuenta que obedecen en su mayoría a actividades de mantenimiento, para el caso de menor complejidad técnica, será aplicada la estabilidad de las mismas con base en criterios establecidos, atendiendo especificaciones técnicas, criterios de durabilidad en manual de proveedor de insumos, según se establezca en manual de conservación y preservación, manual de uso y mantenimiento mínimo 1 año para el caso de pinturas, con excepción de las intervenciones que requieran reparaciones, reforzamiento estructural (cuando aplique), mejoramiento de condición geotécnica (cuando aplique) teniendo en cuenta criterio de especialistas y para obra nueva, las cuales serán tomadas para el caso de obras con que podrían revestir mayor complejidad, y según lo establecido en Términos, esta garantía podrá tener una vigencia no inferior a dos (2) años.



CARLOS ARTURO GOMEZ RIVERA  
Ingeniero Civil Apoyo Técnico Contratado

## CARLOS ARTURO GOMEZ RIVERA

Ingeniero CIVIL UFPS- Especialista Patología de la Construcción USTA

### CONCEPTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PUBLICO

Atendiendo que durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento para IPS PRIORIZADAS MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, EL CONTENIDO, CUNDINAMARCA BOCONÓ, EL PÓRTICO Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD. PROCESO No: SA23 - 017.

No	IPS PRIORIZADA	DIRECCIÓN
1	IPS BUENA ESPERANZA	Corregimiento Buena Esperanza del Municipio de San José de Cúcuta.
2	IPS CUNDINAMARCA	Calle 12 N. 22-70, Cundinamarca del Municipio de San José de Cúcuta.
3	IPS EL CONTENIDO	Avenida 17 N° 17-48, El Contenido del Municipio de San José de Cúcuta.
4	IPS LOS OLIVOS	Calle 8 # 46 - 102 Los Olivos, del Municipio de San José de Cúcuta.
5	IPS BOCONÓ	Av. Principal Boconó KDX 40-1 Urbanización Santa Clara del Municipio de San José de Cúcuta.
6	IPS EL PORTICO	Corregimiento de San Pedro el Municipio de San José de Cúcuta.

En atención con lo establecido en cantidades a ejecutar y con base en las actividades planteadas a desarrollar en cada IPS no requiere LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PUBLICO.



CARLOS ARTURO GOMEZ RIVERA  
Ingeniero Civil Apoyo Técnico Contratado